



FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023.

Señora.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.

ALCALDESA LOCAL DE BOSA.

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co



Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20231012011085
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 12/10/2023 09:04:45



ASUNTO: Respuesta a petición con número de radicado No. P20230922015389.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 22 de septiembre de 2023 en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA.

"SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA 103306 DE 2022.

Buen día,

*El Fondo de Desarrollo Local de Bosa solicita autorizar la CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS de las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023, pendiente de pago dentro de la ORDEN DE COMPRA No. 103306 DE 2022, con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para que sean pagadas a la nueva cuenta, conforme al documento anexo denominado "cesión derechos económicos" y demás documentos anexos.
(SIC).*

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

De acuerdo a la solicitud realizada en la petición referenciada, le informamos que de acuerdo a la minuta del AMP – ETP III, la cesión de derechos económicos está expresamente regulada en la cláusula 15, la cual se cita a continuación:

(...)" No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

FORMATO PQRS
Código: CCE-REC-FM-17
Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta”.

En atención al contenido de la cláusula anteriormente citada, se concluye que quien autoriza el pago o la cesión de derechos económicos es la entidad compradora; sin embargo, agradecemos que se nos haya informado de este trámite; y, en consecuencia, se le informa que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente desconoce la existencia de un fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor Nex Computer S.A.S.; por lo que esta cesión puede continuar con su trámite.

Por otra parte, se advierte que no se hace necesario realizar el cambio de certificación bancaria en la TVEC puesto que la cesión de derechos económicos es solo para esta Orden de Compra; razón por la cual, para evitar inconvenientes más adelante con esta OC, se les sugiere cargar la documentación de este trámite en documentos adicionales de la Orden de Compra, solicitando colaboración con mesa de ayuda.

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- ✦ Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- ✦ Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- ✦ Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- ✦ Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)
Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)
LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/Agencia-Nacional-de-Contrataci3n-P3blica-Colombia-Compra-Eficiente)
Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO



FORMATO PQRS

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Cordialmente,

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ FORERO.

Gestor de AMP – ETP III.

Elaboró: José J. Mattos Perilla.
(Administrador de AMP - ETP III)
Revisó: Rodolfo José Carreño Garrido.
(Abogado de AMP - ETP III)
Aprobó: Rubén Darío Hernández Forero.
(Gestor de AMP - ETP III)



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

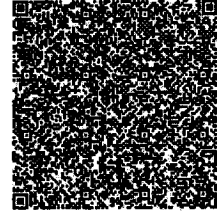
VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 3 DE 3



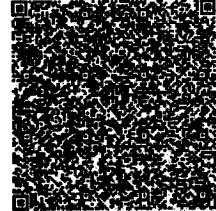


Modha
2.03 H.

N° Resolución: 18764042512758 Prefijo: 41 Consecutivo: 63952 hasta 90000 Fecha: 2023-01-05 hasta 2024-01-05

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: NEX COMPUTER SAS NT: 830110570-1 Actividad Económica: 4651 Responsabilidad: No aplica - Otros - Dirección: AUT MEDELLIN KM3,5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NT: 899999061-9 Actividad Económica: 0001 Dirección: Carrera 80 I No 61 - 05 Sur - BOGOTÁ -- CUNDINAMARCA - CO Teléfonos: 338 50 00 E-mail: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	10.00	94	etp03 - ETP-I-15. ETP - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 32 ppm - Brother L2550DW	1,027,157.40	IVA 19.00	1,951,599.06		12,223,173.06
2	2	7.00	94	etp03 - ETP-I-17. ETP - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 50 ppm - Brother L6900DW	3,594,859.57	IVA 19.00	4,781,163.23		29,945,180.24
3	3	4.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-132. COMPONENTE - COMPONENTE - CONECTIVIDAD WIFI - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	171,194.51	IVA 19.00	130,107.83		814,885.87
4	4	5.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-138. COMPONENTE - COMPONENTE - Gabinete o stand a piso de ruedas - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	456,480.21	IVA 19.00	433,656.20		2,718,057.25
5	5	5.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-146. COMPONENTE - COMPONENTE - Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	4,809.51	IVA 19.00	4,569.03		28,616.58
6	6	5.00	94	etp03 - SERVICIO-I-147. SERVICIO - SERVICIO - Mantenimiento preventivo - NA - NA - NA - NA - NA - Zona 1	114,120.00	IVA 19.00	108,414.00		679,014.00
Total ítems		6							



Impuestos		
Tipo de Impuesto	Valor	Base
IVA: 19.00%	38,997,417.65	7,409,509.35

Retenciones			
Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
ReteIVA	7,409,509.35	15.00	1,111,426.40

Totales	
SUBTOTAL:	38,997,417.64
TOTAL Base Imponible:	38,997,417.64
IVA	7,409,509.35
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	46,406,927.00
TOTAL en letras: Cuarenta Y Seis Millones Cuatrocientos Seis Mil Novecientos Veintisiete Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Handwritten signature

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adicióno el numeral 5º del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio oportátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA, y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la policía nacional son EXENTOS de IVA. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AUTORRETENEDORES ACTIVIDAD ECONOMICA ICA CIU 4651 Tarifa 4 x mi Cota - 11.04 x mil Bogota.

Información adicional	
Notas: OC 103306-INTEGRACION	Notas: OC 103306 - INTEGRACION
Vendedor: KAROL DAYANNE GONZALEZ MORA	
Remision: RE 24625	
Pedido: PE 25382	
CT:	

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Numero de Referencia	Código Referencia	Numero de Días	Código Banco	Dinero	Numero de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-06-23	20230524	CRE-A30D	30				



Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEX COMPUTER SAS NIT: 830110570-1 Actividad Económica: 4651 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: AUT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSÁ NIT: 899999061-9 Actividad Económica: 0001 Dirección: Carrera 80 No 61 - 05 Sur - BOGOTÁ -- CUNDINAMARCA - CO Teléfonos: 338 50 00 E-mail: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

#	Codigo	Cant.	Medida	Descripcion	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	100013	1.00	94	SERVICIO DE SOPORTE	3.00	IVA 0.00	0.00		3.00
Total Items		1							

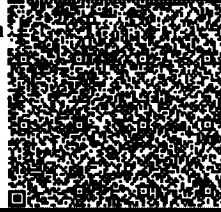
Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	3.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	3.00
TOTAL Base Imponible:	3.00
IVA	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	3.00
TOTAL en letras: Tres Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

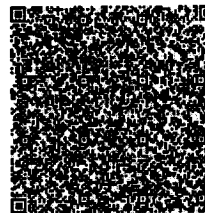
Documentos Referenciados			
Numero de Documento	CUFE Referenciado	Tipo de CUFE	Fecha
4164439	57200111ee51297d6d79d16d7abf38249b1b4769dd08f03ff8eb6ee5bdfcc30299c0f5cf5a6006a7da2a3fc309d3f8e	CUFE-SHA384	2023-05-24

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adiciono el numeral 5º del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio oportátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA, y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA ACTIVIDAD ECONOMICA ICA CIU 4651 Tarifa 4 xmi Cota – 11.04 xmil Bogota

Información adicional
Notas: OC 103306 - INTEGRACION
NotPre: OC 103306-INTEGRACION
Vendedor: KAROL DAYANNE GONZALEZ MORA
Remision: RE 24625
Pedido: PE 25382
CT:



Modos de Pago								
Metodo de Pago	Motivo de Pago	Fecha de Pago	Valor de Pago	Código de Pago	Código de Pago	Código de Pago	Código de Pago	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-06-23	20230728	CRE-A30D	30			



Nº Resolución: 18764042512758 Prefijo: 41 Consecutivo: 63952 hasta 90000 Fecha: 2023-01-05 hasta 2024-01-05

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: NEXCOMPUTER SAS NIT: 830110570-1 Actividad Económica: 4651 Responsabilidad: No aplica - Otros - Dirección: AUT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT: 899999061-9 Actividad Económica: 0001 Dirección: Carrera 80 No 61 - 05 Sur - BOGOTÁ -- CUNDINAMARCA - CO Teléfonos: 338 50 00 E-mail: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

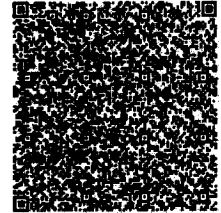
#	Codigo	Cent.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	24.00	94	etp03 - ETP-I-15. ETP - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 32 ppm - Brother L2550DW	1,027,157.42	IVA 19.00	4,683,837.84		29,335,615.96
2	2	1.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-132. COMPONENTE - COMPONENTE - CONECTIVIDAD WIFI - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	171,194.51	IVA 19.00	32,526.96		203,721.47
3	3	1.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-138. COMPONENTE - COMPONENTE - Gabinete o stand a piso de ruedas - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	456,480.21	IVA 19.00	86,731.24		543,211.45
4	4	1.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-146. COMPONENTE - COMPONENTE - Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	4,809.51	IVA 19.00	913.81		5,723.32
5	5	1.00	94	etp03 - SERVICIO-I-147. SERVICIO - SERVICIO - Mantenimiento preventivo - NA - NA - NA - NA - NA - Zona 1	114,120.00	IVA 19.00	21,682.80		135,802.80
Total Items		5							

Impuestos			
Tipo de Impuestos	Monto Base	Porcentaje	Total
IVA: 19.00%	25,398,382.35		4,825,692.65

Retenciones			
Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
RetenIVA	4,825,692.64	15.00	723,853.90

Totales	
SUBTOTAL:	25,398,382.35
TOTAL Base Imponible:	25,398,382.35
IVA	4,825,692.65
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	30,224,074.99
TOTAL en letras: Treinta Millones Doscientos Veinticuatro Mil Setenta Y Cuatro Con Noventa Y Nueve COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adiciono el numeral 5º del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175



de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la policía nacional son EXENTOS de IVA. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AUTORRETENEDORES ACTIVIDAD ECONOMICA ICA CIIU 4651 Tarifa 4 x mi Cota – 11,04 x mil Bogota.

Información adicional

Notas: OC 103306-JUNTAS	Notas: OC 103306 - JUNTAS
Vendedor: KAROL DAYANNE GONZALEZ MORA	
Remisión: RE 24627	
Pedido: PE 25381	
CT:	

Medio de Pago	Medio de Pago	Fecha de Emisión	Número de Factura	Código Referencia	Monto	Valor de Pago	Valor de Pago	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-06-23	20230524	CRE-A30D	30			



Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEX COMPUTER SAS NIT: 830110570-1 Actividad Económica: 4651 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: AUT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT: 899999061-9 Actividad Económica: 0001 Dirección: Carrera 80 No 61 - 05 Sur - BOGOTÁ -- CUNDINAMARCA - CO Teléfonos: 338 50 00 E-mail: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

#	Codigo	Cant.	Medida	Descripcion	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	100013	1.00	94	SERVICIO DE SOPORTE	7.00	IVA 0.00	0.00		7.00
Totales Items		1							

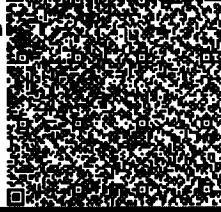
Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	7.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	7.00
TOTAL Base Imponible:	7.00
IVA	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	7.00
TOTAL en letras: Siete Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

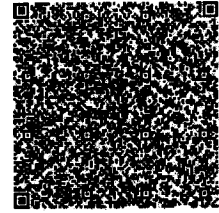
Documentos Referenciados			
Numero de Documento	CUFE Referenciado	Tipo de CUFE	Fecha
4164440	fd5bae0a7f0946d0cddd8543afe7051d12305cbf5ee15abb79200f8c4e74470c046a9af644da5b2086de8991f14c1672	CUFE-SHA384	2023-05-24

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adiciono el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA ACTMIDAD ECONOMICA ICA CIU 4651 Tarifa 4 x mil Cota – 11.04 x mil Bogota

Información adicional
Notas: OC 103306 - JUNTAS
NotPre: OC 103306-JUNTAS
Vendedor: KAROL DAYANNE GONZALEZ MORA
Remision: RE 24627
Pedido: PE 25381
CT:



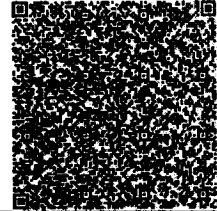
Medios de Pago								
Medio de Pago	Medio de Pago	Fecha de Pago	Código de Pago	Código de Pago	Código de Pago	Código de Pago	Código de Pago	Código de Pago
Crédito	Otro	2023-06-23	20230728	CRE-A30D	30			



Nº Resolución: 18764042512758 Prefijo: 41 Consecutivo: 63952 hasta 90000 Fecha: 2023-01-05 hasta 2024-01-05

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEX COMPUTER SAS NIT: 830110570-1 Actividad Económica: 4651 Responsabilidad: No aplica - Otros - Dirección: AUT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT: 899999061-9 Actividad Económica: 0001 Dirección: Carrera 80 I No 61 - 05 Sur - BOGOTÁ -- CUNDINAMARCA- CO Teléfonos: 338 50 00 E-mail: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	17.00	94	etp03 - ETP-I-15. ETP - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mnimo 32 ppm - Brother L2550DW	1,027,157.43	IVA 19.00	3,317,718.50		20,779,394.81
2	2	23.00	94	etp03 - ETP-I-17. ETP - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mnimo 50 ppm - Brother L6900DW	3,594,859.59	IVA 19.00	15,709,536.41		98,391,306.98
3	3	18.00	94	etp03 - ETP-I-40. ETP - ETP - IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA - A4 8.5 pulgadas x 11 pulgadas - MULTIFUNCIONAL - COLOR - Mnimo 30 ppm - Brother T720DW	1,141,181.29	IVA 19.00	3,902,840.01		24,444,103.23
4	4	6.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-132. COMPONENTE - COMPONENTE - CONECTMDAD WIFI - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	171,194.51	IVA 19.00	195,161.74		1,222,328.80
5	5	5.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-138. COMPONENTE - COMPONENTE - Gabinete o stand a piso de ruedas - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	456,480.21	IVA 19.00	433,656.20		2,716,057.25
6	6	5.00	94	etp03 - COMPONENTE-I-146. COMPONENTE - COMPONENTE - Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	4,809.56	IVA 19.00	4,569.09		28,616.93
7	7	5.00	94	etp03 - SERVICIO-I-147. SERVICIO - SERVICIO - Mantenimiento preventivo - NA - NA - NA - NA - NA - Zona 1	114,120.00	IVA 19.00	108,414.00		679,014.00
Total Items		7							



IVA	Valor Base	Total
IVA: 19.00%	124,588,926.05	23,671,895.95

ReteIVA	Valor Base	Porcentaje	Total
ReteIVA	23,671,895.94	15.00	3,550,784.39

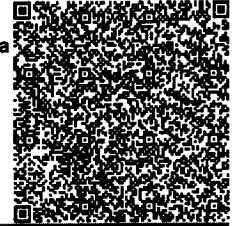
Ventas	
SUBTOTAL:	124,588,926.05
TOTAL Base Imponible:	124,588,926.05
IVA	23,671,895.95
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	148,260,822.00
TOTAL en letras: Ciento Cuarenta Y Ocho Millones Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Veintidos Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

R

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adicióno el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA, y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la policía nacional son EXENTOS de IVA. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AUTORRETENEDORES ACTMIDAD ECONOMICA ICA CIU 4651 Tarifa 4 x mi Cota – 11.04 x mil Bogota.

Información adicional	
Notas: OC 103306-COLEGIOS	Notas: OC 103306 - COLEGIOS
Vendedor: KAROL DAYANNE GONZALEZ MORA	
Remision: RE 24628	
Pedido: PE 25380	
CT:	

Medios de Pago									
Metodo de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Numero de Referencia	Codigo Referencia	Numero de Dias	Codigo Banco	Es Transferencia	Numero de Transferencia	Codigo del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-06-23	20230524	CRE-A30D	30				



Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEX COMPUTER SAS NIT: 830110570-1 Actividad Económica: 4651 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: AUT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT: 899999061-9 Actividad Económica: 0001 Dirección: Carrera 80 I No 61 - 05 Sur - BOGOTÁ -- CUNDINAMARCA - CO Teléfonos: 338 50 00 E-mail: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	100013	1.00	94	SERVICIO DE SOPORTE	12.00	IVA 0.00	0.00		12.00
Total Base:		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	12.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	12.00
TOTAL Base Imponible:	12.00
IVA	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	12.00
TOTAL en letras: Doce Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Documentos Referenciados			
Numero de Documento	CUFE Referenciado	Tipo de CUFE	Fecha
4164441	5d790ad3409df8679c3451577a9f7fe88e5cbd38ea752f655779cbc7dfb3a1862c76c cca3342ba2976c255fd7be8c71	CUFE-SHA384	2023-05-24

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2006, que adiciono el numeral 5º del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA ACTMIDAD ECONOMICA ICA CIIU 4651 Tarifa 4 x mil Cota – 11.04 x mil Bogota

Información adicional
Notas: OC 103306 - COLEGIOS
NotPre: OC 103306-COLEGIOS
Vendedor: KAROL DAYANNE GONZALEZ MORA
Remision: RE 24628
Pedido: PE 25380
CT:



Medios de Pago									
Método de Pago	Código de Pago	Fecha de Emisión	Código de Documento	Código de Rubro	Código de Cuenta	Código de Cuenta	Código de Cuenta	Código de Cuenta	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-06-23	20230728	CRE-A30D	30				

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1748

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

YINETH
BOHORQUEZ
Z PINTO

Firmado digitalmente
por YINETH
BOHORQUEZ PINTO
Fecha: 2022.12.28
19:10:47 -05'00'

YINETH BOHORQUEZ PINTO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601060000001748	Bosa cuida y protege	10 NO APLICA	1-100-1002 VA-10% ingresos corrientes FDL	46.406.928
O23011601120000001798	La niñez de Bosa lista para educarse	10 NO APLICA	1-100-1002 VA-10% ingresos corrientes FDL	148.260.821
O23011605550000001814	Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto	10 NO APLICA	1-100-1002 VA-10% ingresos corrientes FDL	30.224.075
			Total	224.891.824

CDP :1674

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 648

Objeto:

REALIZAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE COLEGIOS OFICIALES, UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BOSA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Beneficiario : 1000460720 NIT 830110570 NEX COMPUTER SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 28 DE 2022

Documento firmado por: YINETH BOHORQUEZ PINTO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: YBOHORQUEZ 28.12.2022

Elaboró: MAVARGAS 28.12.2022

Impresión: 28.12.2022-19:09:15 YBOHORQUEZ 5000421828 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA DE BOSA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 648 de 2022

CONTRATISTA: NEX COMPUTER LTDA

OBJETO: REALIZAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE COLEGIOS OFICIALES, UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BOSA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

VALOR: \$ 224.891.824,00

PLAZO: 5 mes(es)

El día 02 de ENE de 2023 se reunieron NEX COMPUTER LTDA, con NIT. No 830110570, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE COMPRAVENTA No 648 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,


NEX COMPUTER LTDA

NIT. No 830110570

Por la ALCALDÍA DE BOSA,


LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el valor de la factura allegada por el contratista NEX COMPUTER LTDA a través de las facturas electrónicas de venta número 4164439, 4164440 y 4164441 de fecha 24 de mayo de 2023, se señala que es pertinente autorizar el pago del valor cobrado, para el período comprendido entre el 2 de enero de 2023 y el 1 de junio 2023.

Contrato: OC 103306 de 2022
Numero interno: OC 648 de 2022
Tipo de Contrato: Contrato de Compraventa
Contratista: NEX COMPUTER LTDA
Cédula o NIT: NIT 830110570
Objeto: Realizar la compraventa de elementos tecnológicos para la dotación de colegios oficiales, unidades operativas priorizadas de la secretaria de integración social y salones comunales de la localidad de Bosa, conforme a lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.
Plazo del contrato: Cinco (5) meses
Fecha Iniciación: 02 de enero de 2023
Fecha de Terminación Inicial: 01 de junio 2023
Prórroga : N/A
Valor Inicial Pactado: \$ 224.891.824
Valor Adicional: N/A
Valor a Pagar: \$ 224.891.802 (Único Pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa NEX COMPUTER LTDA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (12) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Interventor o Supervisor,

OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO

Apoyo a la Supervisión
CC 80.189.698 de Bogotá

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

ALCALDESA LOCAL DE BOSA
CC 1.073.156.298 de Madrid (Cundinamarca)

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	OC 103306 de 2022 OC 648 – 2022		
Periodo y/o No. de Pago	Pago Único, 2 de enero al 1 de junio de 2023		
Nombre Del Contratista	NEX COMPUTER LTDA		
Objeto Del Contrato	Realizar la compraventa de elementos tecnológicos para la dotación de colegios oficiales, unidades operativas priorizadas de la secretaria de integración social y salones comunales de la localidad de Bosa, conforme a lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.		
Fecha de Inicio	02/01/2023		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	01/06/2023		
Póliza	14 – 44 - 101170771 Seguros del Estado		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contratista NEX COMPUTER LTDA Adjuntó para el periodo 2/01/2023 al 1/06/2023, las facturas: 4164439, 4164440 y 4164441, donde se indican los elementos adquiridos y entregados al Fondo de Desarrollo Local de Bosa:



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS
CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1	51.00	0.55 Metros	1.027.157,43	52.385.028,93
2	etp03 - ETP-I-17. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	30.00	0.55 Metros	3.594.859,59	107.845.787,70
3	etp03 - ETP-I-40. ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm -- Zona 1	18.00	0.55 Metros	1.141.181,29	20.541.263,22
4	etp03 - COMPONENTE-I-132. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	11.00	0.55 Metros	171.194,51	1.883.139,61
5	etp03 - COMPONENTE-I-138. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	11.00	0.55 Metros	456.480,21	5.021.282,31
6	etp03 - COMPONENTE-I-146. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	11.00	0.55 Metros	4.809,51	52.904,61
7	etp03 - SERVICIO-I-147. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	11.00	0.55 Metros	114.120,00	1.255.320,00
8	IVA	1.00	0.55 Metros	35.907.098,07	35.907.098,07
				Total	224.891.824,45

Imagen 1. Orden de Compra 103306 – 2022

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Rubro Presupuestal		Saldo	Ejecución	Nvo Saldo
O23011601060000001746 / 5000437351 / No. Posición CRP 1	Bosa cuida y protege	\$ 46.406.928	\$ 46.406.924	\$ 4
O23011601120000001798 / 5000438167/ No. Posición CRP 1	La niñez de Bosa lista para educarse	\$ 148.260.821	\$ 148.260.810	\$ 11
O23011605550000001814 / 5000442101 / No. Posición CRP 1	Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un buen gobierno abierto	\$ 30.224.075	\$ 30.224.068	\$ 7

Rubro	Elemento	Ca nt	Valor	IVA	Valor Total
O23011601060000001746 / 5000437351 / No. Posición CRP 1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas --	10	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 12.223.170

Código: GCO-GCI-F133

Versión: 02

Vigencia: 13 de junio de
2022

Caso HOLA: 248323



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS
CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	Mínimo 32 ppm. Brother L2550DW				
O23011601060000001746 / 5000437351 / No. Posición CRP 1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm. Brother L6900DW	7	\$ 3.594.860	\$ 683.023	\$ 29.945.181
O23011601060000001746 / 5000437351 / No. Posición CRP 1	COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI	4	\$ 171.195	\$ 32.527	\$ 814.888
O23011601060000001746 / 5000437351 / No. Posición CRP 1	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas	5	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 2.716.055
O23011601060000001746 / 5000437351 / No. Posición CRP 1	Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	5	\$ 4.810	\$ 914	\$ 28.620
O23011601060000001746 / 5000437351 / No. Posición CRP 1	SERVICIO -- Mantenimiento preventivo	5	\$ 114.120	\$ 21.682	\$ 679.010
Subtotal					\$ 46.406.924
O23011605550000001814 / 5000442101 / No. Posición CRP 1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm. Brother L2550DW	24	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 29.335.608
O23011605550000001814 / 5000442101 / No. Posición CRP 1	COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI	1	\$ 171.195	\$ 32.527	\$ 203.722
O23011605550000001814 / 5000442101 / No. Posición CRP 1	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas	1	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211
O23011605550000001814 / 5000442101 / No. Posición CRP 1	Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	1	\$ 4.810	\$ 914	\$ 5.724
O23011605550000001814 / 5000442101 / No. Posición CRP 1	SERVICIO -- Mantenimiento preventivo	1	\$ 114.120	\$ 21.682	\$ 135.803
Subtotal					\$ 30.224.068

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS
CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

O23011601120000001798 / 5000438167/ No. Posición CRP 1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm. Brother L2550DW	15	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 18.334.755
O23011601120000001798 / 5000438167/ No. Posición CRP 1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm con certificación de Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling. Brother L2550DW	2	\$ 1.031.967	\$ 196.074	\$ 2.456.082
O23011601120000001798 / 5000438167/ No. Posición CRP 1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm. Brother L6900DW	20	\$ 3.594.860	\$ 683.023	\$ 85.557.660
O23011601120000001798 / 5000438167/ No. Posición CRP 1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm con certificación de Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling y COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI. Brother L6900DW	3	\$ 3.770.865	\$ 716.464	\$ 13.461.987
O23011601120000001798 / 5000438167/ No. Posición CRP 1	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm. Brother T720DW.	15	\$ 1.141.181	\$ 216.824	\$ 20.370.075
O23011601120000001798 / 5000438167/ No. Posición CRP 1	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000	3	\$ 1.312.376	\$ 249.351	\$ 4.685.181

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS
CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

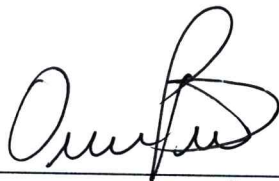
	páginas -- Mínimo 30 ppm con COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI Brother T720DW.				
O23011601120000001798 / 5000438167/ No. Posición CRP 1	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas	5	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 2.716.055
Subtotal					\$ 147.581.795

Cabe aclarar que no se hace ingreso a almacén del servicio de mantenimiento preventivo facturado para los elementos del proyecto O23011601120000001798 toda vez que de acuerdo con la indicación dada por la SED es un servicio y no se debe ingresar, pero se adquirieron 5 servicios de mantenimiento para igual número de impresoras que se entregan al Colegio Alfonso Lopez por un valor unitario de \$ 135.803 y valor total de \$ 679.015, adicional el valor facturado por los componentes WiFi y Certificación Energy Star es agregado al valor unitario de las impresoras entregadas al Colegio Alfonso Lopez de acuerdo con la distribución realizada por lo que el valor facturado a pagar para este proyecto es por \$148.260.810.

Ingresos a almacén 169, 170 y 193

General:

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$224.891.824
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$224.891.824
Pago No. 1- PERIODO 2/01/2023 AL /1/06/2023	\$ 224.891.802
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$ 22



OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la Supervisión
C.C. No. 80.189.698 de Bogotá



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL DE BOSA
C.C. No. 1.073.156.298 de Madrid (Cundinamarca)



**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ALCALDIA LOCAL DE BOSA
ORDEN DE COMPRA 103306 de 2022, NÚMERO 648 DEL 2022**

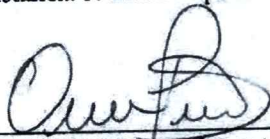
Yo, OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO, del Fondo de desarrollo local de Bosa en calidad de apoyo a la supervisión a la Orden de Compra número 648 del 2022 suscrito entre Fondo de Desarrollo Local de Bosa y NEXCOMPUTER SA, identificado con NIT. No 830.110.570, certifico que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto de la mencionada orden de compra correspondiente a la recepción de los siguientes elementos:

#	Ítem o producto	Número de factura	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	etp03 - ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION AL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm -- Brother L2550DW	4164439	24/05/20 23	10	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	\$ 12.223.170
2	etp03 - ETP-I-17. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION AL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm -- Brother L6900DW	4164439	24/05/20 23	7	\$ 3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	\$ 29.945.181
3	etp03 - COMPONENTE- I-132. COMPONENTE - - COMPONENTE -- CONECTIVIDA D WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4164439	24/05/20 23	4	\$ 171.195	\$ 32.527	\$ 203.722	\$ 814.888
4	etp03 - COMPONENTE- I-138. COMPONENTE - - COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas --	4164439	24/05/20 23	5	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211	\$ 2.716.055

	NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas							
5	etp03 - COMPONENTE- I-146. COMPONENTE - - COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4164439	24/05/20 23	5	\$ 4.810	\$ 914	\$ 5.724	\$ 28.620
6	etp03 - SERVICIO-I-147. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	4164439	24/05/20 23	5	\$ 114.120	\$ 21.682	\$ 135.802	\$ 679.010
TOTALES								\$ 46.406.924

Lo anterior, dando cumplimiento a la Orden de Compra número 648 – 2022, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**

Para constancia se firma la presente certificación a los 25 días del mes de mayo del 2023



OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
 Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Oscar Eduardo Peña Baquero – Contratista FDLB



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ALCALDIA LOCAL DE BOSA
ORDEN DE COMPRA 103306 de 2022, NÚMERO 648 DEL 2022

Yo, OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO, del Fondo de desarrollo local de Bosa en calidad de apoyo a la supervisión a la Orden de Compra número 648 del 2022 suscrito entre Fondo de Desarrollo Local de Bosa y NEXCOMPUTER SA, identificado con NIT. No 830.110.570, certifico que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto de la mencionada orden de compra correspondiente a la recepción de los siguientes elementos:

#	Ítem o producto	Número de factura	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vr U IVA Inc x Q)
1	etp03 - ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION AL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm -- Brother L2550DW	4164440	24/05/20 23	24	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	\$ 29.335.608
2	etp03 - COMPONENTE- I-132. COMPONENTE - - COMPONENTE -- CONECTIVIDA D WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4164440	24/05/20 23	1	\$ 171.195	\$ 32.527	\$ 203.722	\$ 203.722
3	etp03 - COMPONENTE- I-138. COMPONENTE - - COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4164440	24/05/20 23	1	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211	\$ 543.211
4	etp03 - COMPONENTE- I-146. COMPONENTE - - COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy	4164440	24/05/20 23	1	\$ 4.810	\$ 914	\$ 5.724	\$ 5.724

	Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas							
5	etp03 - SERVICIO-I-147. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	4164440	24/05/2023	1	\$ 114.120	\$ 21.683	\$ 135.803	\$ 135.803
TOTALES								\$ 30.224.068

Lo anterior, dando cumplimiento a la Orden de Compra número 648 – 2022, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**

Para constancia se firma la presente certificación a los 25 días del mes de mayo del 2023



OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Oscar Eduardo Peña Baquero – Contratista FDLB

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ALCALDIA LOCAL DE BOSA
ORDEN DE COMPRA 103306 de 2022, NÚMERO 648 DEL 2022

Yo, OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO, del Fondo de desarrollo local de Bosa en calidad de apoyo a la supervisión a la Orden de Compra número 648 del 2022 suscrito entre Fondo de Desarrollo Local de Bosa y NEXCOMPUTER SA, identificado con NIT. No 830.110.570, certifico que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto de la mencionada orden de compra correspondiente a la recepción de los siguientes elementos:

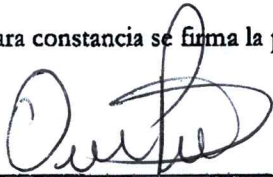
#	Ítem o producto	Número de factura	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	etp03 - ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION AL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm -- Brother L2550DW	4164441	24/05/20 23	15 /	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	\$ 18.334.755
2	etp03 - ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION AL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm -- con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling Brother L2550DW	4164441	24/05/20 23	2 /	\$1.031.967	\$ 196.074	\$ 1.228.041	\$ 2.456.082
3	etp03 - ETP-I-17. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION AL -- BLANCO Y	4164441	24/05/20 23	20	\$ 3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	\$ 85.557.660

	NEGRO -- Mínimo 50 ppm -- Brother L6900DW							
4	etp03 - ETP-I-17. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION AL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm -- con componente WiFi con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling Brother L6900DW	4164441	24/05/20 23	3	\$ 3.770.865	\$ 716.464	\$ 4.487.329	\$ 13.461.987 ✓
5	etp03 - ETP-I-40. ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCION AL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm -- Brother T720DW	4164441	24/05/20 23	15	\$ 1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	\$ 20.370.075
6	etp03 - ETP-I-40. ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCION AL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm -- con componente WiFi Brother T720DW	4164441	24/05/20 23	3	\$ 1.312.376	\$ 249.351	\$ 1.561.727	\$ 4.685.181
7	Componente Gabinete a piso de rueda	4164441	24/05/20 23	5	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211	\$ 2.716.055
TOTALES								\$ 147.581.795

Lo anterior, dando cumplimiento a la Orden de Compra número 648 – 2022, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**

Cabe aclarar que no se hace ingreso a almacén del servicio de mantenimiento preventivo facturado toda vez que es un servicio y no se puede ingresar al aplicativo como servicio, pero se adquirieron 5 servicios de mantenimiento para igual número de impresoras que se entregan al Colegio Alfonso Lopez por un valor unitario de \$ 135.803 y valor total de \$ 679.015, adicional el valor facturado por los componentes WiFi y Certificación Energy Star es agregado al valor unitario de las impresoras de acuerdo con la distribución realizada en la tabla anterior.

Para constancia se firma la presente certificación a los 26 días del mes de mayo del 2023



OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Oscar Eduardo Peña Baquero – Contratista FDLB





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora:

07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA

169 Interno: 3228

Numero ingreso:

ORDEN COMPRA DE CONTRATO

Documento soporte:

NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.

Proveedor:

FACTURA

Número doc. remisión:

Número doc. remisión: 4164439

Encargado de bodega:

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON

Observaciones:

DE ELEMENTOS DE LA OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS - SDIS
Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION

Estado ingreso: APROBADO

Número doc. soporte: 103306

Vigencia ingreso: 2023 Fecha ingreso: 25 mayo 2023

Fecha doc. soporte: 25 mayo 2023

Fecha doc. remisión: 25 mayo 2023

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	1227	CONECTIVIDAD DE PUNTOS DE DATOS	UNIDAD	4	1-5-10-30-01	203.722,00	814.888,00
		COMPONENTE DE CONECTIVIDAD	WIFI		UND		
2	1227	CONECTIVIDAD DE PUNTOS DE DATOS	UNIDAD	5	1-5-10-30-01	5.723,00	28.615,00
		CONECTIVIDAD COMPONENTE MANJE	CONSUMO DE ENERGIA		UND		
3	4513	KIT MANTENIMIENTO SISTEMAS	UNIDAD	5	1-5-10-30-01	135.803,00	679.015,00
		SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		UND		
Total elementos de consumo:							1.522.518

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	241	IMPRESORA	1180070	U64966G2N151-5-10-30-03 6873	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM		UND		
2	241	IMPRESORA	1180071	U64966K2N631-5-10-30-03 9715	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM		UND		
3	241	IMPRESORA	1180072	U64966G2N151-5-10-30-03 7681	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM		UND		
4	241	IMPRESORA	1180073	U64966G2N151-5-10-30-03 7733	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM		UND		
5	241	IMPRESORA	1180074	U64966G2N151-5-10-30-03 7743	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM		UND		
6	241	IMPRESORA	1180075	U64966G2N151-5-10-30-03 7757	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM		UND		
Total elementos devolutivos:							7.333.902

Camera 800 No. 61 - 05 Sur

Telefono: 7750462

www.bosa.gov.co

Fecha de Generación: 31 de mayo de 2023



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Numero ingreso: 169 Interno: 3228 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2023 Fecha ingreso: 25 mayo 2023
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO Numero doc. soporte: 103306 Fecha doc. soporte: 25 mayo 2023
 Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
 Documento remisión: FACTURA Numero doc. remisión: 4164439 Fecha doc. remisión: 25 mayo 2023
 Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN
 Observaciones: DE ELEMENTOS DE LA OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS - SDIS

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
7	241	IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM	U64966G2N161-5-10-30-03 3154	UND	1.027.157,00	1.222.317,00
8	241	IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM	U64966K2N631-5-10-30-03 9635	UND	1.027.157,00	1.222.317,00
9	241	IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM	U64966G2N151-5-10-30-03 7741	UND	1.027.157,00	1.222.317,00
10	241	IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM	U64966G2N151-5-10-30-03 7755	UND	1.027.157,00	1.222.317,00
11	241	IMPRESORA LASER O LED	A4 MULTIFUNCIONAL B/N 32PPM	U64209F2N921-5-10-30-03 6908	UND	3.594.860,00	4.277.883,00
12	241	IMPRESORA LASER O LED	50 PPM BROTHER L6900DW	U64209F2N891-5-10-30-03 6309	UND	3.594.860,00	4.277.883,00
13	241	IMPRESORA LASER O LED	50 PPM BROTHER L6900DW	U64209F2N921-5-10-30-03 6906	UND	3.594.860,00	4.277.883,00
14	241	IMPRESORA LASER O LED	50 PPM BROTHER L6900DW	U64209J2N981-5-10-30-03 6245	UND	3.594.860,00	4.277.883,00
15	241	IMPRESORA LASER O LED	50 PPM BROTHER L6900DW	U64209J2N981-5-10-30-03 6238	UND	3.594.860,00	4.277.883,00
Total elementos devolutivos:							33.612.585



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobernación

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Numero Ingreso: 169 Interno: 3228
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO
Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Observaciones: DE ELEMENTOS DE LA OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS - SDIS

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION

Estado ingreso: APROBADO

Numero doc. soporte: 103306

Número doc. remisión: 4164439

Fecha ingreso: 25 mayo 2023

Fecha doc. soporte: 25 mayo 2023

Fecha doc. remisión: 25 mayo 2023

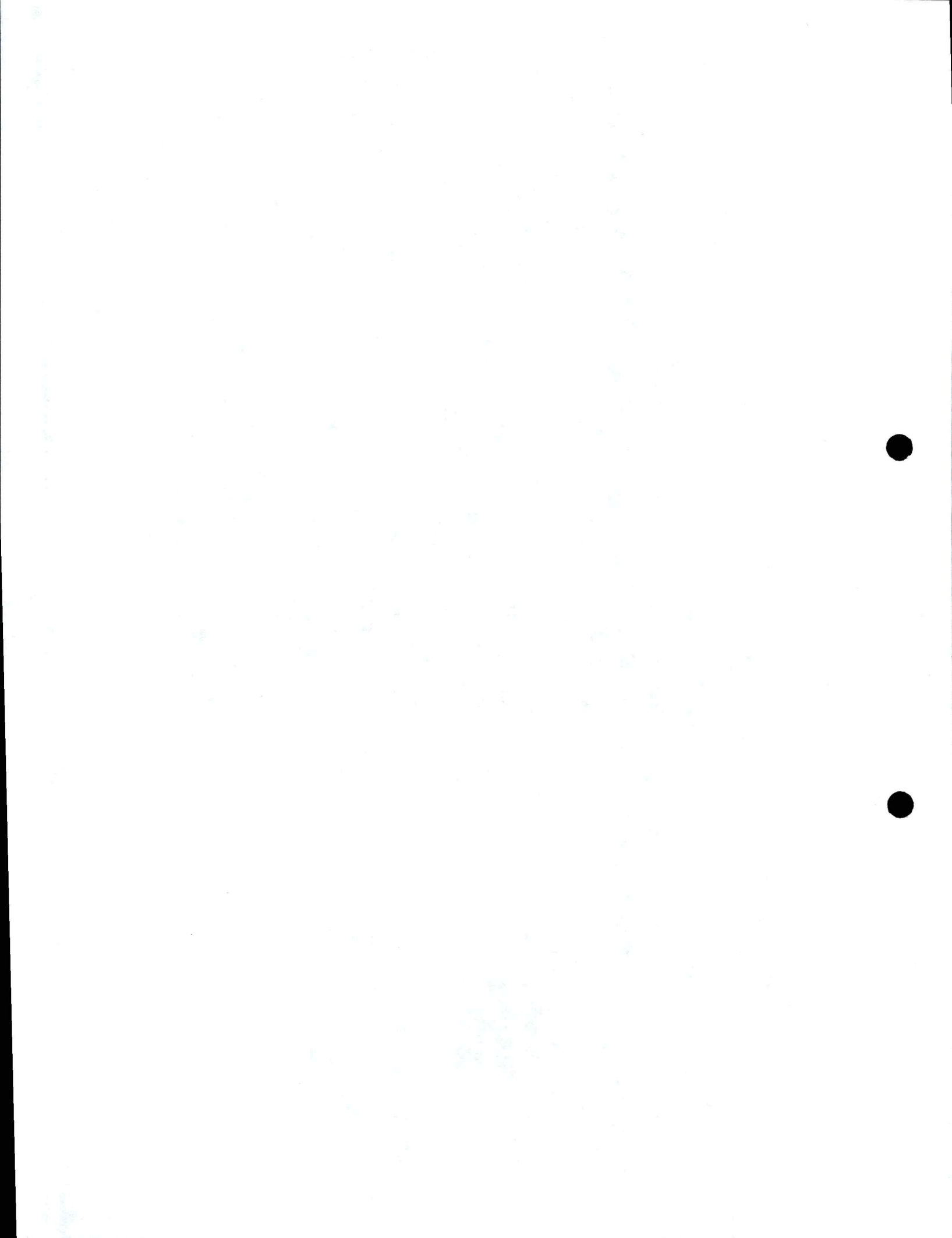
Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
16	241	IMPRESORA LASER O LED	50 PPM BROTHER L6900DW				
		IMPRESORA	1180085	U64209J2N98 6246	1-5-10-30-03 UND	3.594.860,00	4.277.883,00
17	241	IMPRESORA LASER O LED	50 PPM BROTHER L6900DW				
		IMPRESORA	1180086	U64209J2N98 6248	1-5-10-30-03 UND	3.594.860,00	4.277.883,00
23	212	GABINETE	50 PPM BROTHER L6900DW				
		GABINETE O STAND A PISO	1180087	N/A	1-5-10-37-03 UND	456.480,00	543.211,00
24	212	GABINETE	50 PPM BROTHER L6900DW				
		GABINETE O STAND A PISO	1180088	N/A	1-5-10-37-03 UND	456.480,00	543.211,00
25	212	GABINETE	50 PPM BROTHER L6900DW				
		GABINETE O STAND A PISO	1180089	N/A	1-5-10-37-03 UND	456.480,00	543.211,00
26	212	GABINETE	50 PPM BROTHER L6900DW				
		GABINETE O STAND A PISO	1180090	N/A	1-5-10-37-03 UND	456.480,00	543.211,00
27	212	GABINETE	50 PPM BROTHER L6900DW				
		GABINETE O STAND A PISO	1180091	N/A	1-5-10-37-03 UND	456.480,00	543.211,00
						Total elementos devolutivos:	44.884.406

Julieth Lopez

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON

Responsable recibe





BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Número ingreso: 170 **Interno:** 3229 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2023 **Fecha ingreso:** 25 mayo 2023
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE **Número doc. soporte:** 103306 **Fecha doc. soporte:** 25 mayo 2023
Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 4164440 **Fecha doc. remisión:** 25 mayo 2023
Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON **Dependencia solicitante:** 1207320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS - JAC

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	1227	CONECTIVIDAD DE PUNTOS DE DATOS	UNIDAD	1	1-5-10-30-01	203.722,00	203.722,00
		COMPONENTE DE CONECTIVIDAD	WIFI - TODAS LAS ZONAS		UND		
2	1227	CONECTIVIDAD DE PUNTOS DE DATOS	UNIDAD	1	1-5-10-30-01	5.724,00	5.724,00
		COMPONENTE DE CONECTIVIDAD	WIFI - ECODESING Y LABELLING		UND		
3	4513	KIT MANTENIMIENTO SISTEMAS	UNIDAD	1	1-5-10-30-01	135.803,00	135.803,00
		SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		UND		
Total elementos de consumo:							345.249
Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	241	IMPRESORA	1180092	U64966G2N151-5-10-30-03 7758	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
2	241	IMPRESORA	1180093	U64966G2N151-5-10-30-03 7753	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
3	241	IMPRESORA	1180094	U64966G2N151-5-10-30-03 7703	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
4	241	IMPRESORA	1180095	U64966G2N151-5-10-30-03 7703	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
5	241	IMPRESORA	1180096	U64966G2N161-5-10-30-03 3111	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
6	241	IMPRESORA	1180097	U64966G2N151-5-10-30-03 6866	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
Total elementos devolutivos:							7.333.902

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Numero ingreso: 170 Interno: 3229 Tipo de ingreso: INGRESO COMPRA_INVERSION
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2023 Fecha ingreso: 25 mayo 2023
 Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A. Número doc. soporte: 103306 Fecha doc. soporte: 25 mayo 2023
 Documento remisión: FACTURA Número doc. remisión: 4164440 Fecha doc. remisión: 25 mayo 2023
 Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN
 Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS - JAC

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
7	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180098 U649666K2N73 3674	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
8	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180099 U649666K2N73 3732	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
9	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180100 U649666G2N16 7701	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
10	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180101 U649666K2N73 3735	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
11	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180102 U649666G2N16 3151	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
12	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180103 U649666G2N16 3158	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
13	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180104 U649666G2N16 6889	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
14	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180105 U649666G2N16 3130	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
15	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM	1180106 U649666G2N16 3160	1-5-10-30-03	1,027.157,00	1.222.317,00
Total elementos devolutivos:							18.334.755

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Numero ingreso: 170 Interno: 3229
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE NEX COMPUTER S.A.
Proveedor: NIT 830110570
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS - JAC

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION

Estado ingreso: APROBADO **Vigencia ingreso:** 2023 **Fecha ingreso:** 25 mayo 2023

Número doc. soporte: 103306 **Fecha doc. soporte:** 25 mayo 2023

Número doc. remisión: 4164440 **Fecha doc. remisión:** 25 mayo 2023

Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuentas contable	Valor unitario	Valor neto
16	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180107	U64966K2N731-5-10-30-03 3741		1.027.157,00	1.222.317,00
17	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180108	U64966K2N731-5-10-30-03 3671		1.027.157,00	1.222.317,00
18	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180109	U64966G2N151-5-10-30-03 6878		1.027.157,00	1.222.317,00
19	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180110	U64966G2N151-5-10-30-03 6886		1.027.157,00	1.222.317,00
20	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180111	U64966G2N161-5-10-30-03 3150		1.027.157,00	1.222.317,00
21	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180112	U64966G2N151-5-10-30-03 6876		1.027.157,00	1.222.317,00
22	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180113	U64966G2N151-5-10-30-03 6885		1.027.157,00	1.222.317,00
23	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180114	U64966G2N151-5-10-30-03 6877		1.027.157,00	1.222.317,00
24	241	IMPRESORA LASER-LED	MULTIFUNCIONAL L2550 B/N 32PPM		UND		
		IMPRESORA	1180115	U64966G2N161-5-10-30-03 3196		1.027.157,00	1.222.317,00


Total elementos devolutivos: 29.335.608

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Numero Ingreso: 170 Interno: 3229
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE
 Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
 Documento remisión: FACTURA
 Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
 Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS - JAC

Tipo de Ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado Ingreso: APROBADO
 Número doc. soporte: 103306
 Número doc. remisión: 4164440
 Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN
 Vigencia Ingreso: 2023 Fecha Ingreso: 25 mayo 2023
 Fecha doc. soporte: 25 mayo 2023
 Fecha doc. remisión: 25 mayo 2023

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto	
25	212	GABINETE	1180116	N/A	1-5-10-37-03	456,480,00	543,211,00	
		GABINETE O STAND A PISO	DE RUEDAS - TODAS LAS ZONAS		UND			
Total elementos devolutivos:								29,878,819


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
 Responsable recibe



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Número ingreso: 193 **Interno:** 3252
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE
Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC103306 CTO-648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS-SED

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 103306
Número doc. remisión: 4164441
Fecha ingreso: 2023 **Fecha ingreso:** 31 mayo 2023
Fecha doc. soporte: 31 mayo 2023
Fecha doc. remisión: 31 mayo 2023
Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	241	IMPRESORA	1180246	U64966K2N63 9728	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP			+WIFI		
2	241	IMPRESORA	1180247	U64966G2N15 7694	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP					
3	241	IMPRESORA	1180248	U64966G2N16 3148	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP					
4	241	IMPRESORA	1180249	U64966K2N63 9735	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP					
5	241	IMPRESORA	1180250	U64966K2N16 3180	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP					
6	241	IMPRESORA	1180251	U64966K2N73 3755	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP					
7	241	IMPRESORA	1180252	U64966G2N15 7754	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP					
8	241	IMPRESORA	1180253	U64966K2N63 9702	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP					
9	241	IMPRESORA	1180254	U64966G2N15 7634	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
		B/N 32PP					
Total elementos devolutivos:						11.000.853	

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION Vigencia ingreso: 2023 Fecha ingreso: 31 mayo 2023
 Numero ingreso: 193 Interno: 3252 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2023 Fecha ingreso: 31 mayo 2023
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE Numero doc. soporte: 103306 Vigencia ingreso: 2023 Fecha ingreso: 31 mayo 2023
 Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A. Numero doc. remisión: 4164441 Fecha doc. remisión: 31 mayo 2023
 Documento remisión: FACTURA Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN
 Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
 Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC103306 CTO-648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS-SED

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
10	241	B/N 32PP IMPRESORA	1180255	U64966G2N15 7750	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
11	241	B/N 32PP IMPRESORA	1180256	U644966G2N1 63195	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
12	241	B/N 32PP IMPRESORA	1180257	U64966G2N15 7702	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
13	241	B/N 32PP IMPRESORA	1180258	U64966G2N15 7700	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
14	241	B/N 32PP IMPRESORA	1180259	U64966G2N15 7650	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
15	241	B/N 32PP IMPRESORA	1180260	U64966G2N15 7752	1-5-10-30-03	1.027.157,00	1.222.317,00
16	241	B/N 32PP IMPRESORA	1180261	U64966G2N15 7749	1-5-10-30-03	1.031.967,00	1.228.041,00
17	241	32MPP IMPRESORA	1180262	U64966G2N16 3149	COMPONENTE-CERTIFICADO-ENERGY 1-5-10-30-03	1.031.967,00	1.228.041,00
18	241	32MPP IMPRESORA	1180263	U64209F2N89 6327	COMPONENTE-CERTIFICADO-ENERGY 1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
Total elementos devolutivos:							25.068.720



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Número ingreso: 193 **Interno:** 3252 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2023 **Fecha ingreso:** 31 mayo 2023
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE **Número doc. soporte:** 103306 **Fecha doc. soporte:** 31 mayo 2023
Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 4164441 **Fecha doc. remisión:** 31 mayo 2023
Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON **Dependencia solicitante:** 1207320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC103306 CTO-648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS-SED

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
19	241	50MPP IMPRESORA	1180264	U64209F2N89 3971	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
20	241	50MPP IMPRESORA	1180265	U64209F2N89 3940	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
21	241	50MPP IMPRESORA	1180266	U64209F2N89 3929	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
22	241	50MPP IMPRESORA	1180267	U64209F2N92 6886	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
23	241	50MPP IMPRESORA	1180268	U64209F2N92 6901	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
24	241	50MPP IMPRESORA	1180269	U64209F2N89 6326	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
25	241	50MPP IMPRESORA	1180270	U64209F2N92 6898	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
26	241	50MPP IMPRESORA	1180271	U64209F2N89 4006	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
27	241	50MPP IMPRESORA	1180272	U64209F2N89 9423	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
Total elementos devolutivos:						63.569.667	



BOGOTÁ
 Alcaldía Mayor
 Secretaría Distrital de
 Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Numero ingreso: 193 Interno: 3252 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2023 Fecha ingreso: 31 mayo 2023
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE Numero doc. soporte: 103306 Fecha doc. soporte: 31 mayo 2023
 Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
 Documento remisión: FACTURA Numero doc. remisión: 4164441 Fecha doc. remisión: 31 mayo 2023
 Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN
 Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC103306 CTO-648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS-SED

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
28	241	50MPP IMPRESORA	1180273	U64209F2N92 6902	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
29	241	50MPP IMPRESORA	1180274	U64209F2N89 4272	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
30	241	50MPP IMPRESORA	1180275	U64209F2N89 4267	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
31	241	50MPP IMPRESORA	1180276	U64209F2N92 6893	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
32	241	50MPP IMPRESORA	1180277	U64209F2N92 6876	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
33	241	50MPP IMPRESORA	1180278	U64209F2N89 4297	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
34	241	50MPP IMPRESORA	1180279	U64209F2N92 6922	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
35	241	50MPP IMPRESORA	1180280	U64209F2N89 4274	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
36	241	50MPP IMPRESORA	1180281	U64209F2N89 6894	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
Total elementos devolutivos:						102.070.614	



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Número ingreso: 193 Interno: 3252
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE
Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC103306 CTO-648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS-SED

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 103306
Número doc. remisión: 4164441
Fecha ingreso: 2023
Fecha ingreso: 2023
Fecha doc. soporte: 31 mayo 2023
Fecha doc. remisión: 31 mayo 2023
Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
37	241	50MPP IMPRESORA	1180282	U64209F2N89 6323	1-5-10-30-03	3.594.860,00	4.277.883,00
38	241	50MPP IMPRESORA	1180283	U64209F2N89 3952	1-5-10-30-03	3.770.865,00	4.487.329,00
39	241	50PPM IMPRESORA	1180284	U64209F2N89 3932	COMPONENTE-CERTIFICADO-ENERGY WIFI	3.770.865,00	4.487.329,00
40	241	50PPM IMPRESORA	1180285	U64209F2N89 4273	COMPONENTE-CERTIFICADO-ENERGY WIFI	3.770.865,00	4.487.329,00
41	241	30PPM IMPRESORA	1180286	U66054F2H64 7615	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
42	241	30PPM IMPRESORA	1180287	U66054F2H64 7593	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
43	241	30PPM IMPRESORA	1180288	U66054F2H30 0240	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
44	241	30PPM IMPRESORA	1180289	U66054K2H29 9910	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
45	241	30PPM IMPRESORA	1180290	U66054F2H64 7614	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00

Total elementos devolutivos: 126.600.509



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Número ingreso: 193 **Interno:** 3252 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2023 **Fecha ingreso:** 31 mayo 2023
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE **Número doc. soporte:** 103306 **Fecha doc. soporte:** 31 mayo 2023
Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 4164441 **Fecha doc. remisión:** 31 mayo 2023
Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON **Dependencia solicitante:** 1207320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC103306 CTO-648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS-SED

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
46	241	30PPM IMPRESORA	1180291	U66054F2H64 7610	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
47	241	30PPM IMPRESORA	1180292	U66054K2H30 0318	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
48	241	30PPM IMPRESORA	1180293	U66054K2H29 9908	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
49	241	30PPM IMPRESORA	1180294	U66054K2H30 0302	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
50	241	30PPM IMPRESORA	1180295	U66054H2H43 6464	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
51	241	30PPM IMPRESORA	1180296	U66054H2H43 6447	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
52	241	30PPM IMPRESORA	1180297	U66054J2H68 7208	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
53	241	30PPM IMPRESORA	1180298	U66054K2H30 0018	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
54	241	30PPM IMPRESORA	1180299	U66054F2H64 7719	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
Total elementos devolutivos:						138.822.554	



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora:

Número ingreso:

Documento soporte:

Proveedor:

Documento remisión:

Encargado de bodega:

Observaciones:

07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
193 Interno: 3252
ORDEN COMPRA DE
NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.

FACTURA

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON

INGRESO DE ELEMENTOS OC103306 CTO-648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS-SED

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 103306

Número doc. remisión: 4164441

Fecha doc. remisión: 31 mayo 2023

Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN

Vigencia ingreso: 2023 Fecha ingreso: 31 mayo 2023
Fecha doc. soporte: 31 mayo 2023

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
55	241	30PPM IMPRESORA	1180300	U66054J2H68 7222	1-5-10-30-03	1.141.181,00	1.358.005,00
56	241	30PPM IMPRESORA	1180301	U66054F2H64 7565	1-5-10-30-03	1.312.376,00	1.561.727,00
57	241	30PPM IMPRESORA	1180302	U66054F2H64 7727	1-5-10-30-03	1.312.376,00	1.561.727,00
58	241	30PPM IMPRESORA	1180303	U66054J2H68 7322	1-5-10-30-03	1.312.376,00	1.561.727,00
59	212	GABINETE	1180304	N/A	1-5-10-37-03	456.480,00	543.211,00
60	212	GABINETE	1180305	N/A	1-5-10-37-03	456.480,00	543.211,00
61	212	GABINETE	1180306	N/A	1-5-10-37-03	456.480,00	543.211,00
62	212	GABINETE	1180307	N/A	1-5-10-37-03	456.480,00	543.211,00
63	212	GABINETE	1180308	N/A	1-5-10-37-03	456.480,00	543.211,00
Total elementos devolutivos:							147.581.795



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 193 **Interno:** 3252 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2023 **Fecha ingreso:** 31 mayo 2023
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE **Número doc. soporte:** 103306 **Fecha doc. soporte:** 31 mayo 2023
Proveedor: NIT 830110570 NEX COMPUTER S.A.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 4164441 **Fecha doc. remisión:** 31 mayo 2023
Encargado de bodega: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON **Dependencia solicitante:** 1207320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS OC103306 CTO-648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER SAS-SED

Julieth Lopez

 JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON

Responsable recibe

EVIDENCIA DE REUNIÓN


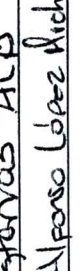

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sistemas

FECHA: 21/06/2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Colegio Alfonso López Michelsen

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega de dotación impresoras OC 103306 - 2022

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR					
<u>Osval E Perin</u>		<input checked="" type="checkbox"/>				<u>7</u>	<u>Col. Alfonso López Michelsen</u>	<u>3057360823</u>	
<u>William Aldana</u>			<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Col. Alfonso López Michelsen</u>	<u>3102572241</u>	
<u>Ignacio Sanabria</u>				<input checked="" type="checkbox"/>			<u>Is. Sanabria Gobierno Bogota</u>		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

se hace entrega de los siguientes elementos:

2 Impresoras DCP L2550DW Series: 53149

3 Impresoras L 6900DW Series: 4273 7249
3952
3932

3 Impresoras T720DW } 7727
2322
7565

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 20,603.250

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA Y ERIKA DERLY GÓMEZ GÓMEZ**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 52.177.091, en calidad de rectora del **COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto **1798** "La niñez de Bosa lista para educarse".

SEGUNDA. – Que mediante la Resolución No 001 de 2019, la secretaria de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", estableciendo en el numeral 7.4.2 la posibilidad de entregar bienes a otras entidades de Distrito capital en calidad de traslado o traspaso.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Carrera 98B # 74-68 Sur y se relacionan a continuación.

No	MARCA	DESCRIPCION	SERIE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Brother L2550DW	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	U64966G2N157749	\$1,031,967	\$ 196,074	1,228,041
2	Brother L2550DW	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	U64966G2N163149	\$ 1,031,967	\$ 196,074	\$1,228,041



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA

3	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm con componente WiFi con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	U64209F2N893952	\$ 3,770,865	\$ 716,464	\$4,487,329
4	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm con componente WiFi con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	U64209F2N893932	\$ 3,770,865	\$ 716,464	\$4,487,329
5	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm con componente WiFi con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	U64209F2N894273	\$ 3,770,865	\$ 716,464	4,487,329
6	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm con componente WiFi	U66054F2H647565	\$ 1,312,376	\$ 249,351	1,561,727
7	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm con componente WiFi	U66054F2H647727	\$ 1,312,376	\$ 249,351	\$1,561,727
8	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm con componente WiFi	U66054J2H687322	\$ 1,312,376	\$ 249,351	\$1,561,727
Subtotal						\$20,603,250

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Veinte millones seiscientos tres mil doscientos cincuenta pesos M/cte. (**\$20,603.250**).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo del colegio en la Carrera 98B # 74-68 Sur, todo acorde a lo estipulado en el decreto 1244.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA


recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **COLEGIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.


Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los Veintiuno (21) días de mes de junio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB

Quien Recibe


ERIKA DERLY GÓMEZ GÓMEZ
Rectora Colegio Alfonso Lopez Michelsen- IED - Bosa.


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB

TRASLADO DE ALMACÉN SED



ALCALDÍA MAYOR
SANTIA FE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

TRASLADO No: **FECHA EMIS:** 16/06/2023 **FECHA RECEPCION:** CORREO 05/06/2023 BOSA

REQUISICIÓN

SECCIÓN SOLICITANTE: Colegio Alfonso López Michelsen (IED)

LOC:

DANE SEDE:

DANE SEDE ESPECIFICA:

SEDE ESPECIFICA:

ELEMENTOS A CARGO DE:

IDENTIFICACIÓN:

O COMPRA:

CONTRATISTA O PROVEEDOR:

DONACION:

DE FECHA:

UNID. CANT. CUENTA CONTABLE

CONTRATO:

REFERENCIA

SERIE

CODIGO CATALOGO

MARCA

UNIDAD

PLACA UNI

VALOR UNIT

PLACA FIN

VALOR TOTAL

VALOR TOTAL

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 1670020101 (3 registros de detalle)

Suma

UNIDAD	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	O. SUMINISTROS	CONTRATO:	MARCA	SERIE	PLACA UNI	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
UNIDAD	1	1670020101	1670020136	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm con componente WIFI con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling		Cto 648-2022		U64209F2N853952	14510017	14510017	4.487.329,00	4.487.329,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm con componente WIFI con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling				U64209F2N853932	14510018	14510018	4.487.329,00	4.487.329,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm con componente WIFI con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling				U64209F2N854273	14510019	14510019	4.487.329,00	4.487.329,00
Suma												13.461.997,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm con componente WIFI				U66054F2H647565	14510020	14510020	1.561.727,00	1.561.727,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm con componente WIFI				U66054F2H647727	14510021	14510021	1.561.727,00	1.561.727,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm con componente WIFI				U66054J2H687322	14510022	14510022	1.561.727,00	1.561.727,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling				U64966G2N157749	14510015	14510015	1.228.041,00	1.228.041,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm con componente certificado de manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling				U64966G2N163149	14510016	14510016	1.228.041,00	1.228.041,00

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (5 registros de detalle)

Suma

7.141.263,00

TRASLADO DE ALMACÉN SED



TRASLADO No _____ **FECHA EMIS.** 6/06/2023 **FECHA RECEPCION** _____ **REQUISICIÓN** _____ **CORREO** 05/06/2023 BOSA

SECCIÓN SOLICITANTE Colegio ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED) **LOC** _____ **DANE SEDE** _____

SEDE ESPECIFICA _____ **DANE SEDE ESPECIFICA** _____ **IDENTIFICACIÓN** _____

ELEMENTOS A CARGO DE _____ **FACTURA** _____ **CONTRATISTA O PROVEEDOR** _____

O COMPRA _____ **O SERVICIOS** _____ **COMODATO** _____ **O. SUMINISTROS** _____ **CONTRATO:** Cto 648-2022 **DE FECHA** _____

DONACION _____ **CUENTA CONTABLE** _____ **CODIGO CATALOGO** _____ **REFERENCIA** _____ **MARCA** _____ **SERIE** _____ **PLACA INI** _____ **PLACA FIN** _____ **VALOR UNIT** _____ **VALOR TOTAL** _____

UNID. _____ **CANT.** _____

Suma total 20.603.250,00

ALCALDIA MAYOR
SANTAFEBDEBOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

ESPECIFICACIONES: ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

ESPECIFICACIONES: _____

OBSERVACIONES: _____

JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado

ELABORÓ: LINDS

QUIEN RECIBE: Erika Delli Gómez Gómez

NOMBRE COMPLETO: _____

C.C. 52.177.094

FIRMA: _____

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sistemas

FECHA: 14/06/2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Colegio Débora Arango

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega de dotación impresoras OC 103306 - 2022

HORA DE INICIO: 9:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Jhon Cua II		X					X	Sistemas ALB			<i>[Firma]</i>
Oscar Pera		Y					✓	Sistemas ALB	oscar.pera@gobernobogota.gov.co	3057360033	<i>[Firma]</i>
Ignacio Santana P				X				Almacen.	Isi.Santana@gobogona.gov.co		<i>[Firma]</i>
Luz Day Ay Benem								IED Débora Arango Pérez	luz.aybenem@gobernobogota.gov.co	3114697226	<i>[Firma]</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace entrega de →

- 3 Impresoras Brother modelo DCP-L2550DW
Seriales 3148, 7694, 9728
- 4 Impresoras Brother modelo MFC-L6900DW
Seriales 3929, 3971, 6327, 3940
- 3 impresoras brother modelo DCP-T720DW
Seriales 7593, 7615, 0240
- 1 Gabinete
- 10 placas de inventario de Alcaldía (SED)

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL COLEGIO DÉBORA ARANGO IED -LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: COLEGIO DÉBORA ARANGO IED – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO

VALOR: \$ 25,395,709

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.135.539., quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista - Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **FABIO ARCENIO POVEDA SANCHEZ**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 19.451.506, en calidad de rector del **COLEGIO DÉBORA ARANGO IED – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1798 "La niñez de Bosa lista para educarse".

SEGUNDA. -- Que mediante la Resolución No 001 de 2019, la secretaria de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", estableciendo en el numeral 7.4:2 la posibilidad de entregar bienes a otras entidades de Distrito capital en calidad de traslado o traspaso.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino al **COLEGIO DÉBORA ARANGO IED – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Carrera 84A # 57 b 04 sur, Bogotá y se relacionan a continuación.

No	MARCA	DESCRIPCION	SERIE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Brother L2550DW	IMPRESORA LASER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 32 ppm	U64966K2N639728 ✓	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
2	Brother L2550DW	IMPRESORA LASER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 32 ppm	U64966G2N157694 ✓	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
3	Brother L2550DW	IMPRESORA LASER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 32 ppm	U64966G2N163148 ✓	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
4	Brother L6900DW	IMPRESORA LASER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 50 ppm	U64209F2N896327 ✓	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
5	Brother L6900DW	IMPRESORA LASER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 50 ppm	U64209F2N893971 ✓	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
6	Brother L6900DW	IMPRESORA LASER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 50 ppm	U64209F2N893940 ✓	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL COLEGIO DÉBORA ARANGO IED -LOCALIDAD DE BOSA

7	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 50 ppm	U64209F2N893929 ✓	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
8	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA – A4 8.5" x 11" – MULTIFUNCIONAL – COLOR – Mínimo 30 ppm	U66054F2H647615 ✓	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
9	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA – A4 8.5" x 11" – MULTIFUNCIONAL – COLOR – Mínimo 30 ppm	U66054F2H647593 ✓	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
10	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA – A4 8.5" x 11" – MULTIFUNCIONAL – COLOR – Mínimo 30 ppm	U66054F2H300240 ✓	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
11	N/A	GABINETE A PISO DE RUEDAS	N/A	456,480	86731	\$ 543,211
Subtotal						\$ 25,395,709

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **COLEGIO DÉBORA ARANGO IED – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en elementos es de Veinticinco millones trescientos noventa y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte. **(\$25,395,709).**

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **COLEGIO DÉBORA ARANGO IED – LOCALIDAD DE BOSA,** para uso único y exclusivo del colegio en la Carrera 84A # 57 b 04 sur, todo acorde a lo estipulado en el decreto 1244.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL COLEGIO DÉBORA ARANGO IED – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **COLEGIO CEDID SAN PABLO - IED – LOCALIDAD DE BOSA,** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **COLEGIO DÉBORA ARANGO IED – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL COLEGIO DÉBORA ARANGO IED -LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los dieciséis (16) días de mes de junio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe

JULIETH JOHANNA LOPEZ C
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA

FABIO ARCENIO POVEDA SÁNCHEZ
Rector COLEGIO DÉBORA ARANGO IED.

OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASPASO DE ALMACÉN SED



ALCALDÍA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

CORREO 05/06/2023 BOSA

REQUISICIÓN

FECHA RECEPCION

FECHA EMIS: 6/06/2023

TRASLADO No

SECCIÓN SOLICITANTE: Colegio DEBORA ARANGO (IED)

LOC

DANE SEDE

DANE SEDE ESPECIFICA

SEDE ESPECIFICA

ELEMENTOS A CARGO DE

IDENTIFICACIÓN

O COMPRA		O SERVICIOS		FACTURA		CONTRATISTA O PROVEEDOR		DE FECHA		PLACA INI		PLACA FIN		VALOR UNIT		VALOR TOTAL	
UNIDAD	CANT	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	O. SUMINISTROS	CONTRATO:	MARCA	SERIE	DE FECHA	PLACA INI	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL				
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 50 ppm	Mínimo 50	U64209F2N683927		U64209F2N683927	14510008	14510008	14510008	4.277.883,00	4.277.883,00				
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 50 ppm	Mínimo 50	U64209F2N683927		U64209F2N683927	14510009	14510009	14510009	4.277.883,00	4.277.883,00				
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 50 ppm	Mínimo 50	U64209F2N683927		U64209F2N683927	14510010	14510010	14510010	4.277.883,00	4.277.883,00				
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 50 ppm	Mínimo 50	U64209F2N683927		U64209F2N683927	14510011	14510011	14510011	4.277.883,00	4.277.883,00				
Suma												543.211,00	17.111.532,00				
UNIDAD	1	5111140101	2000016010	Gabinete a pivo de rueda								1.358.005,00	1.358.005,00				
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA - A4 8.5" x 11" - MULTIFUNCIONAL - COLOR - Mínimo 30 ppm				U66054F2H647615		14510012	14510012	1.358.005,00	1.358.005,00				
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA - A4 8.5" x 11" - MULTIFUNCIONAL - COLOR - Mínimo 30 ppm				U66054F2H647593		14510013	14510013	1.358.005,00	1.358.005,00				
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA - A4 8.5" x 11" - MULTIFUNCIONAL - COLOR - Mínimo 30 ppm				U66054F2H300240		14510014	14510014	1.358.005,00	1.358.005,00				
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 32 ppm				U64966K2N639728		14510005	14510005	1.222.317,00	1.222.317,00				
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 32 ppm				U64966K2N157694		14510006	14510006	1.222.317,00	1.222.317,00				
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - Mínimo 32 ppm				U64966K2N163148		14510007	14510007	1.222.317,00	1.222.317,00				
Suma												8.284.177,00	8.284.177,00				

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 1670020101 (4 registros de detalle)

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (7 registros de detalle)

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED -LOCALIDAD DE BOSA

7	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N894272	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
8	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054K2H300318	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
9	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054K2H300302	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
10	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054H2H436464	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
11	N/A	GABINETE A PISO DE RUEDAS	N/A	\$ 456,480	\$ 86,731	\$ 543,211
Subtotal						\$ 25,395,709

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en elementos es de Veinticinco millones trescientos noventa y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte. (\$25.395.709).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo del colegio en la Calle 66 BS #66a- 03, todo acorde a lo estipulado en el decreto 1244.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED -LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los dieciséis (16) días de mes de junio del 2023.

Quien Entrega

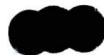
JULIETH JOHANNA LOPEZ C
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA

Quien Recibe

JHON JAIRO ÁVILA CORTES
Rectora COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED.

OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB





TRASLADO DE ALMACÉN SED



ALCALDÍA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

FECHA EMIS. 16/06/2023 **FECHA RECEPCION** CORREO 05/06/2023 BOSA

REQUISICIÓN

SECCIÓN SOLICITANTE COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS **DANE SEDE**

LOC

SEDE ESPECIFICA **DANE SEDE ESPECIFICA**

ELEMENTOS A CARGO DE		IDENTIFICACIÓN	
O COMPRA	O SERVICIOS	CONTRATISTA O PROVEEDOR	DE FECHA
DONACION	COMODATO	O. SUMINISTROS	CONTRATO:
UNID.	CANT.	CUENTA CONTABLE	REFERENCIA
		CODIGO CATALOGO	MARCA
			SERIE
			PLACA INV
			PLACA FIN
			VALOR UNIT
			VALOR TOTAL

UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N884006	14510036	14510036	4.277.883,00	4.277.883,00	7364
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N884293	14510037	14510037	4.277.883,00	4.277.883,00	7365
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N926902	14510038	14510038	4.277.883,00	4.277.883,00	7366
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N884272	14510039	14510039	4.277.883,00	4.277.883,00	7367

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 1670020101 (4 registros de detalle)

UNIDAD	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	MARCA	SERIE	PLACA INV	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
UNIDAD	1	5111140101	2000016010	Gabinete a piso de rueda					543.211,00	543.211,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054K2H300318		14510040	14510040	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054K2H300302		14510041	14510041	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054H2H436464		14510042	14510042	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N157754		14510033	14510033	1.222.317,00	1.222.317,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N639702		14510034	14510034	1.222.317,00	1.222.317,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N157834		14510035	14510035	1.222.317,00	1.222.317,00

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (7 registros de detalle)

UNIDAD	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	MARCA	SERIE	PLACA INV	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Suma										8.284.177,00

ESTADO DE ALMACÉN SED



ALCALDÍA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

TRASLADO NO **FECHA EMIS:** 6/06/2023 **FECHA RECEPCION:** **REQUISICIÓN:** **CORREO:** 05/06/2023 BOSA

SECCIÓN SOLICITANTE: COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS **LOC:** **DANE SEDE:**

SEDE ESPECIFICA: **DANE SEDE ESPECIFICA:**

ELEMENTOS A CARGO DE				IDENTIFICACIÓN						
UNID.	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	CONTRATISTA O PROVEEDOR	DE FECHA	PLACA INT.	PLACA FIN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FACTURA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	O. SUMINISTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CONTRATO:	Cto 648-2022	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	MARCA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERIE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Suma total 25.395.709,00

ESPECIFICACIONES: ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

ESPECIFICACIONES:

OBSERVACIONES:

QUIEN RECIBE:

NOMBRE COMPLETO:

JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado

ELABORÓ: LND8

Johy Jairo Duiza
C.C. 99516983
Johy Jairo Duiza
FIRMA:

EVIDENCIA DE REUNIÓN




DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sistemas

FECHA: 14/06/2023 Virtual: Presencial: x (En caso de ser presencial): Colegio CEDID San Pablo

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega de dotación impresoras OC 103306 – 2022

HORA DE INICIO: 12:55 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 1:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Jhon Carr Hernández		x						y	Sistemas ALB		
Oscair Peña		x						x	Sistemas ALB	oscair.pena@gob.bogota.gov.co 305 736 0083	
DESIGNADA Y OPERA SAGAZ					x				CEDID SAN PABLO	desyrag@expresos.com 308021985	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza entrega de:

- 4 impresoras modelo L6900 seriales 6901, 6898, 6886, 6326
- 3 impresoras modelo L2550 seriales 3180, 3755, 9735
- 3 impresoras modelo 7720w seriales 7610, 7614, 9910,
- 1 mueble.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y COLEGIO CEDID SAN PABLO- IED – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 25.395.709

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA Y MARÍA ADIELA QUINTERO CALDERÓN**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 41.680.130, en calidad de rectora del **COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1798 "La niñez de Bosa lista para educarse".

SEGUNDA. -- Que mediante la Resolución No 001 de 2019, la secretaria de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", estableciendo en el numeral 7.4.2 la posibilidad de entregar bienes a otras entidades de Distrito capital en calidad de traslado o traspaso.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Carrera 77 L No 65 J-73 Sur y se relacionan a continuación.

N o	MARCA	DESCRIPCION	SERIE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966K2N63973 5	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
2	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966K2N16318 0	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
3	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966K2N73375 5	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
4	Brother L6900D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N92688 6	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
5	Brother L6900D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N92690 1	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y COLEGIO CEDID SAN PABLO- IED - LOCALIDAD DE BOSA

6	Brother L6900D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N89632 6	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
7	Brother L6900D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N92689 8	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
8	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054K2H29991 0	\$ 1,141,181	\$ 218,824	\$ 1,358,005
9	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054F2H64761 4	\$ 1,141,181	\$ 218,824	\$ 1,358,005
10	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054F2H64761 0	\$ 1,141,181	\$ 218,824	\$ 1,358,005
11	N/A	GABINETE A PISO DE RUEDAS	N/A	\$ 456,480	\$ 86,731	\$ 543,211
Subtotal						\$ 25,395,709

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de veinticinco millones treientos noventa y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte. (\$25.395.709).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo del colegio en la Carrera 77 L No 65 J-73, todo acorde a lo estipulado en el decreto 1244.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y COLEGIO CEDID SAN PABLO- IED - LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los dieciséis (16) días de mes de junio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDLB

MARÍA ADIELA QUINTERO CALDERÓN
Rectora Colegio Cedio San Pablo - IED - Bosa.

OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASLADO DE ALMACÉN SED



ALCALDÍA MAYOR
SANTIAFE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

EDUCACIÓN

TRASLADO No: **FECHA EMIS:** 16/06/2023 **FECHA RECEPCION:** 05/06/2023 **REQUISICIÓN:** BOSAS

SECCIÓN SOLICITANTE: COLEGIO CEDID SAN PABLO **LOC:** **DANE SEDE:**

SEDE ESPECIFICA: **DANE SEDE ESPECIFICA:**

ELEMENTOS A CARGO DE: **IDENTIFICACIÓN:**

O COMPRA: **O SERVICIOS:** **FACTURA:** **CONTRATISTA O PROVEEDOR:**

DOMACION: **COMODATO:** **O. SUMINISTROS:** **CONTRATO:** Cto 648-2022

UNID.	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	MARCA	SERIE	PLACA INT	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N926898	U64209F2N926898	14510026	14510026	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N926898	U64209F2N926898	14510027	14510027	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N926898	U64209F2N926898	14510028	14510028	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N926898	U64209F2N926898	14510029	14510029	4.277.883,00	4.277.883,00
Suma										17.111.532,00
UNIDAD	1	5111140101	2000016010	Gabinete a piso de rueda					543.211,00	543.211,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054K2H299910	U66054K2H299910	14510030	14510030	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054F2H647614	U66054F2H647614	14510031	14510031	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054F2H647610	U66054F2H647610	14510032	14510032	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966K2N693735	U64966K2N693735	14510023	14510023	1.222.317,00	1.222.317,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966K2N163180	U64966K2N163180	14510024	14510024	1.222.317,00	1.222.317,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966K2N733755	U64966K2N733755	14510025	14510025	1.222.317,00	1.222.317,00

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 1670020101 (4 registros de detalle)

Suma

8.284.177,00

TRASLADO DE ALMACÉN SED



ALCALDIA MAYOR
SANTIAFE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

TRASLADO NO

FECHA EMIS: 6/06/2023

FECHA RECEPCION

REQUISICIÓN

CORREO 05/06/2023 BOSA

SECCIÓN SOLICITANTE

COLEGIO CEDID SAN PABLO

LOC

DANE SEDE

SEDE ESPECIFICA

DANE SEDE ESPECIFICA

ELEMENTOS A CARGO DE

IDENTIFICACIÓN

0 COMPRA

0 SERVICIOS

FACTURA

CONTRATISTA O PROVEEDOR

DONACION

COMODATO

0. SUMINISTROS

CONTRATO:

Cto 648-2022

DE FECHA

UNID. CANT. CUENTA CONTABLE

CODIGO CATALOGO

REFERENCIA

MARCA

SERIE

PLACA INI

PLACA FIN

VALOR UNIT

VALOR TOTAL

Suma total

25.395.709,00

ESPECIFICACIONES: ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

ESPECIFICACIONES:

OBSERVACIONES:

QUIEN RECIBE:

NOMBRE COMPLETO:

MARIA AILECA QUINERO CAVERO

JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ

Profesional Especializado

ELABORÓ: LINDS

C.C.

41.680.130

FIRMA:

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sistemas

FECHA: 14/06/2023 Virtual: Presencial: x (En caso de ser presencial): Colegio Pablo de Tarso

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega de dotación impresoras OC 103306 - 2022

HORA DE INICIO: 14:00 HORA DE FINALIZACIÓN: 14:25

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ Tecnólogo	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
<u>Alfonso Pineda</u>									<u>alfonso.pineda@alcaldia-pablotarso.gov.co</u>	<u>3213315819</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Oscar E. Perea</u>		<input checked="" type="checkbox"/>						<u>Sistemas ALB</u>	<u>oscar.perea@alcaldia-pablotarso.gov.co</u>	<u>3077360043</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jhon Cava H</u>		<input checked="" type="checkbox"/>						<u>Sistema ALD</u>	<u>jhoncava</u>	<u>3019131112</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y COLEGIO PABLO DE TARSO- IED – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: COLEGIO PABLO DE TARSO – IED – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 25.395.709

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA Y ERIKA LOZANO MEDINA**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 52.259.599, en calidad de rectora del **COLEGIO PABLO DE TARSO- IED – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto **1798 "La niñez de Bosa lista para educarse"**.

SEGUNDA. - Que mediante la Resolución No 001 de 2019, la secretaria de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", estableciendo en el numeral 7.4.2 la posibilidad de entregar bienes a otras entidades de Distrito capital en calidad de traslado o traspaso.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **COLEGIO PABLO DE TARSO- IED – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la CL 65 J SUR 78 J 22 BRR BOSA SAN PABLO I SECTOR y se relacionan a continuación.

Nº	MARCA	DESCRIPCION	SERIE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N15770 0	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
2	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N15765 0	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
3	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N15775 2	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
4	Brother L6900D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N92692 2	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
5	Brother L6900D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N89427 4	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
6	Brother L6900D W	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N89689 4	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 l No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y COLEGIO PABLO DE TARSO- IED - LOCALIDAD DE BOSA

7	Brother L6900DW	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N89632 3	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
8	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054F2H64771 9	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
9	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054J2H687222	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
10	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054K2H29990 8	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
11	N/A	GABINETE A PISO DE RUEDAS	N/A	\$ 456,480	\$ 86,731	\$ 543,211
Subtotal						\$ 25,395,709

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO. Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **COLEGIO PABLO DE TARSO- IED - LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR. el valor de elementos a entregar, saldos en elementos es de Veinticinco millones trecientos noventa y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte. (\$25.395.709).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **COLEGIO PABLO DE TARSO- IED - LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo del colegio en la CL 65 J SUR 78 J 22 BARRIO BOSA SAN PABLO I SECTOR, todo acorde a lo estipulado en el decreto 1244.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL COLEGIO PABLO DE TARSO- IED - LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **COLEGIO PABLO DE TARSO - IED - LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **COLEGIO PABLO DE TARSO - IED - LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.


CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los dieciséis (16) días de mes de junio del 2023.

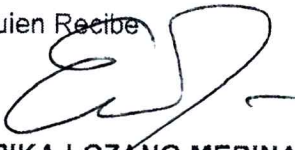



**ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
BOSA Y COLEGIO PABLO DE TARSO- IED - LOCALIDAD DE BOSA**

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDLB

Quien Recibe


ERIKA LOZANO MEDINA
Rectora Colegio Pablo de tarso- IED - Bosa.


OSCAR EDUARDO PENA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASPASO DE ALMACÉN SED



ALCALDÍA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

EDUCACIÓN

FECHA EMIS: 06/06/2023

FECHA RECEPCION: 05/06/2023

BOSA

LOC

COLEGIO PABLO DE TARSO

DANE SEDE

DANE SEDE ESPECIFICA

IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA O PROVEEDOR

DE FECHA

FACTURA

O. SUMINISTROS

CONTRATO: Cto 648-2022

UNIDAD	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	CONTRATO	MARCA	SERIE	PLACA INT	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N626922			14510056	14510056	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N694274			14510057	14510057	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N696984			14510058	14510058	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm	U64209F2N696323			14510059	14510059	4.277.883,00	4.277.883,00

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 1670020101 (4 registros de detalle)

Suma

UNIDAD	1	5111140101	2000016010	Gabinete a piso de rueda						543.211,00	543.211,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054F2H647719			14510060	14510060	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054J2H687222			14510061	14510061	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm	U66054K2H299908			14510062	14510062	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N157700			14510053	14510053	1.222.317,00	1.222.317,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N157650			14510054	14510054	1.222.317,00	1.222.317,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N157752			14510055	14510055	1.222.317,00	1.222.317,00

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (7 registros de detalle)

Suma

8.284.177,00

7 SLADO DE ALMACÉN SED



ALCALDÍA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

TRASLADO No

FECHA EMIS: 6/06/2023

FECHA RECEPCION

REQUISICIÓN

CORREO 05/06/2023 BOSA

SECCIÓN SOLICITANTE

COLEGIO PABLO DE TARSO

LOC

DANE SEDE

SEDE ESPECIFICA

DANE SEDE ESPECIFICA

ELEMENTOS A CARGO DE

IDENTIFICACIÓN

O COMPRA
DONACION

O SERVICIOS
COMODATO

FACTURA
O. SUMINISTROS

CONTRATO: Cio 648-2022

DE FECHA

CONTRATISTA O PROVEEDOR

UNID. CANT. CUENTA CONTABLE

CODIGO CATALOGO

REFERENCIA

MARCA

SERIE

PLACA INI

PLACA FIN

VALOR UNIT

VALOR TOTAL

Suma total

25.395.709,00

ESPECIFICACIONES: ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

ESPECIFICACIONES:

OBSERVACIONES:

QUIEN RECIBE:

NOMBRE COMPLETO:

Filka Lozano *ML*

ELABORAR: LNOB

JAVIER HUMBERTO HERNANDEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado

C.C.

52259595

FIRMA:

[Handwritten Signature]

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sistemas

FECHA: 14/06/2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Colegio Granacolombiano

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega de dotación impresoras OC 103306 – 2022

HORA DE INICIO: 12:00 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA				
Alfonso Olayo							Vigilancia. Bogotá			<i>[Firma]</i>
Jhon Edwin Cua H							Sistemas Alcaldía Base	3017131152		<i>[Firma]</i>
Cecilia Sanchez							Col. Granacolombiano	3176651993		<i>[Firma]</i>
Osvaldo Roberto						X	Sistemas Alcaldía Base	3057360093		<i>[Firma]</i>
Ignacio Santana P					X		Almacén.	3088889533		<i>[Firma]</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se hace entrega de
- 4 Impresoras modelo L6900 seriales 4267, 4297, 6893, 6876
- 3 Impresoras modelo L2550 seriales 3195, 7750, 7702
- 3 Impresoras modelo T7300w seriales 6447, 7208, 0018
- 1 mueble
- 10 placas de inventario (10 stickers) de secretario de educación
- 2 Hojas de traslado
- 2 Copias de actas de entrega (no entregan porque faltan firmas del almacenista de la Alcaldía local)

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: COLEGIO GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
VALOR: \$ 25.395.709

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaría de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA Y CAROLINA PARRA POSADA**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 39.667.413, en calidad de rectora del **COLEGIO GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1798 "La niñez de Bosa lista para educarse".

SEGUNDA. - Que mediante la Resolución No 001 de 2019, la secretaria de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", estableciendo en el numeral 7.4.2 la posibilidad de entregar bienes a otras entidades de Distrito capital en calidad de traslado o traspaso.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **COLEGIO GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Calle 73f sur # 80N-bis 49 sede A y se relacionan a continuación.

Nº	MARCA	DESCRIPCION	SERIE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 32 ppm	U64966G2N15775 0	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
2	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 32 ppm	U64966G2N16319 5	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
3	Brother L2550D W	IMPRESORA LÁSER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 32 ppm	U64966G2N15770 2	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317
4	Brother L8900D W	IMPRESORA LÁSER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 50 ppm	U64209F2N894267	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
5	Brother L8900D W	IMPRESORA LÁSER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 50 ppm	U64209F2N926893	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
6	Brother L8900D W	IMPRESORA LÁSER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 50 ppm	U64209F2N926878	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA

7	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER – A4 – MULTIFUNCIONAL – BLANCO Y NEGRO – Mínimo 50 ppm	U64209F2N894297	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 4,277,883
8	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA – A4 8.5" x 11" – MULTIFUNCIONAL – COLOR – Mínimo 30 ppm	U66054H2H436447	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
9	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA – A4 8.5" x 11" – MULTIFUNCIONAL – COLOR – Mínimo 30 ppm	U66054J2H687208	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
10	Brother T720DW	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA – A4 8.5" x 11" – MULTIFUNCIONAL – COLOR – Mínimo 30 ppm	U66054K2H300018	\$ 1,141,181	\$ 216,824	\$ 1,358,005
11	N/A	GABINETE A PISO DE RUEDAS	N/A	\$ 456,480	\$ 86,731	\$ 543,211
Subtotal						\$ 25,395,709

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **COLEGIO GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en elementos es de Veinticinco millones trescientos noventa y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte. (\$25.395.709).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **COLEGIO GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA,** para uso único y exclusivo del colegio en la Calle 73f sur # 80N-bis 49 sede A, todo acorde a lo estipulado en el decreto 1244.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **COLEGIO GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA,** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **COLEGIO GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.


CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y GRANCOLOMBIANO – IED – LOCALIDAD DE BOSA


Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los dieciséis (16) días de mes de junio del 2023.

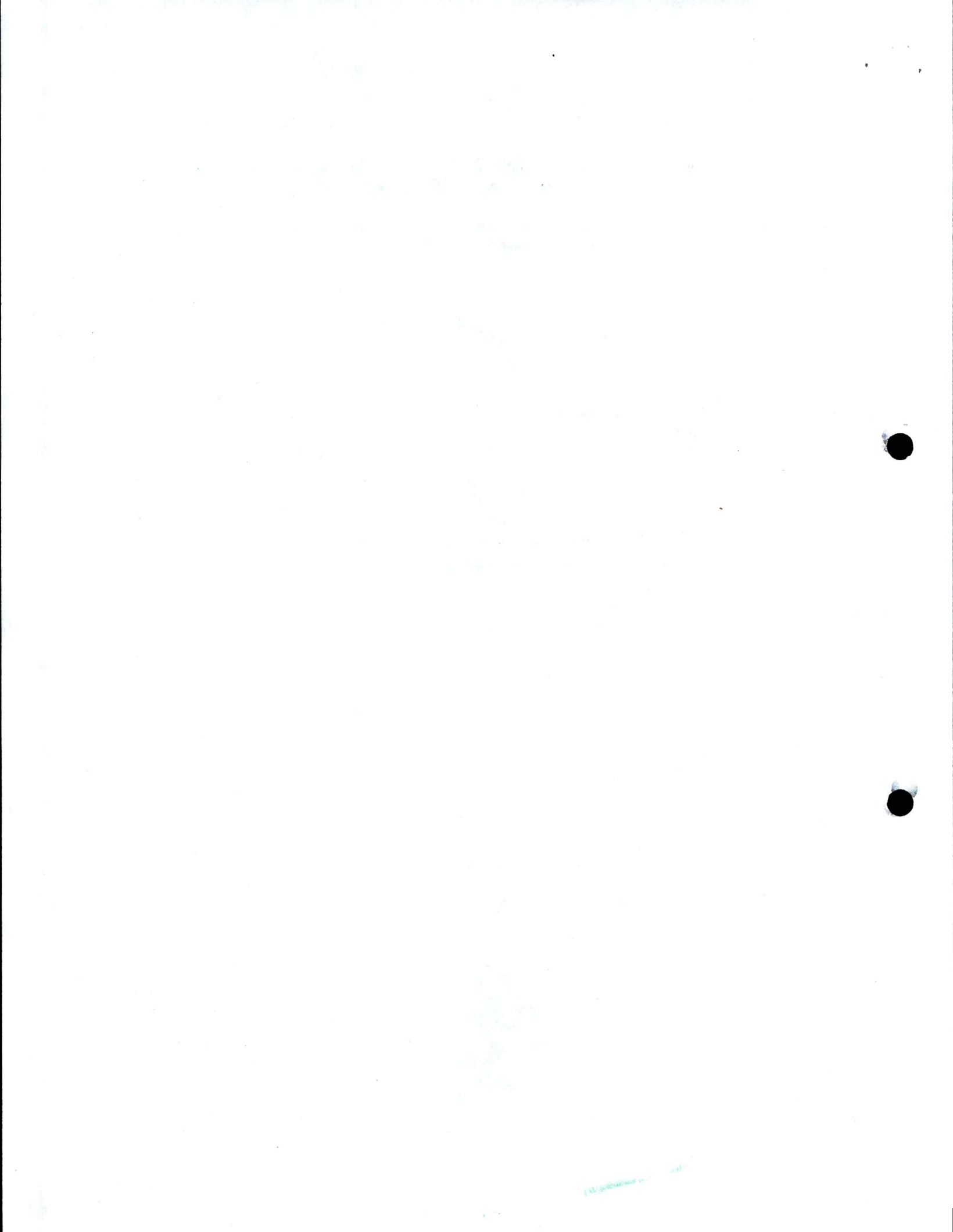
Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB


CAROLINA PARRA POSADA
Rectora Colegio Grancolombiano- IED - Bosa.


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASLADO DE ALMACÉN SED



ALCALDÍA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

CORREO 05/06/2023 BOSA

REQUISICIÓN

FECHA RECEPCION

FECHA EMIS. 6/06/2023

DANE SEDE

DANE SEDE ESPECIFICA

LOC

COLEGIO GRANCOLOMBIANO

SEDE ESPECIFICA

ELEMENTOS A CARGO DE

IDENTIFICACIÓN

UNIDAD	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	O. SUMINISTROS	CONTRATO:	MARCA	SERIE	DE FECHA	CONTRATISTA O PROVEEDOR	PLACA INI	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm			U64209F2N684267		14510046		14510046	14510046	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm			U64209F2N626893		14510047		14510047	14510047	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm			U64209F2N626876		14510048		14510048	14510048	4.277.883,00	4.277.883,00
UNIDAD	1	1670020101	1670020135	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 50 ppm			U64209F2N684297		14510049		14510049	14510049	4.277.883,00	4.277.883,00
Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 1670020101 (4 registros de detalle)														
Suma														17.111.532,00
UNIDAD	1	5111140101	2000016010	Gabinete a juso de uacda									543.211,00	543.211,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm			U65054H2H436447		14510050		14510050	14510050	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm			U66054J2H687208		14510051		14510051	14510051	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 30 ppm			U65054K2H300018		14510052		14510052	14510052	1.358.005,00	1.358.005,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm			U64966G2N157750		14510043		14510043	14510043	1.222.317,00	1.222.317,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm			U64966G2N163195		14510044		14510044	14510044	1.222.317,00	1.222.317,00
UNIDAD	1	5111140101	2000012078	IMPRESORA LASER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 32 ppm			U64966G2N157702		14510045		14510045	14510045	1.222.317,00	1.222.317,00
Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (7 registros de detalle)														
Suma														8.284.177,00

PCL XL Warning
Illegal raster
Illegitimate raster

TRASLADO DE ALMACÉN SED



ALCALDIA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

TRASLADO NO

FECHA EMIS. 6/06/2023

FECHA RECEPCION

REQUISICIÓN

CORREO 05/06/2023 BOSA

SECCIÓN SOLICITANTE

COLEGIO GRANCOLOMBIANO

LOC

DANE SEDE

SEDE ESPECIFICA

DANE SEDE ESPECIFICA

ELEMENTOS A CARGO DE		IDENTIFICACIÓN										
O COMPRA	O SERVICIOS	FACTURA										
DONACION	COMODATO	O. SUMINISTROS	CONTRATISTA O PROVEEDOR									
UNID.	CANT.	CODIGO	REFERENCIA	CONTRATO:	Clo 648-2022	DE FECHA	MARCA	SERIE	PLACA INI	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL

Suma total 25.395.709,00

ESPECIFICACIONES: ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

ESPECIFICACIONES:

OBSERVACIONES:

JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado

ELABORÓ: LINDA

QUIEN RECIBE: Carolina Puma Posada

NOMBRE COMPLETO:

C.C. 39667413

FIRMA:

Bogotá D.C

Señora
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No 61-05 sur
Tel. 7750462
Ciudad



Radicado N° **S-2023-267311**
Fecha: 23-08-2023 - 11:07
Folios: 1 Anexos: 2
Educativo: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ - 4400
Destino: ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **Z6ZK0**

ASUNTO: Respuesta radicado E-2023-119825–Remisión Acta de Traslado Definitivo de Bienes de Propiedad Planta y Equipo 024 de 2023 para legalización de la Orden de Compra 103306 - 2022 para I.E.D de la Localidad de Bosa.

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación del Distrito.

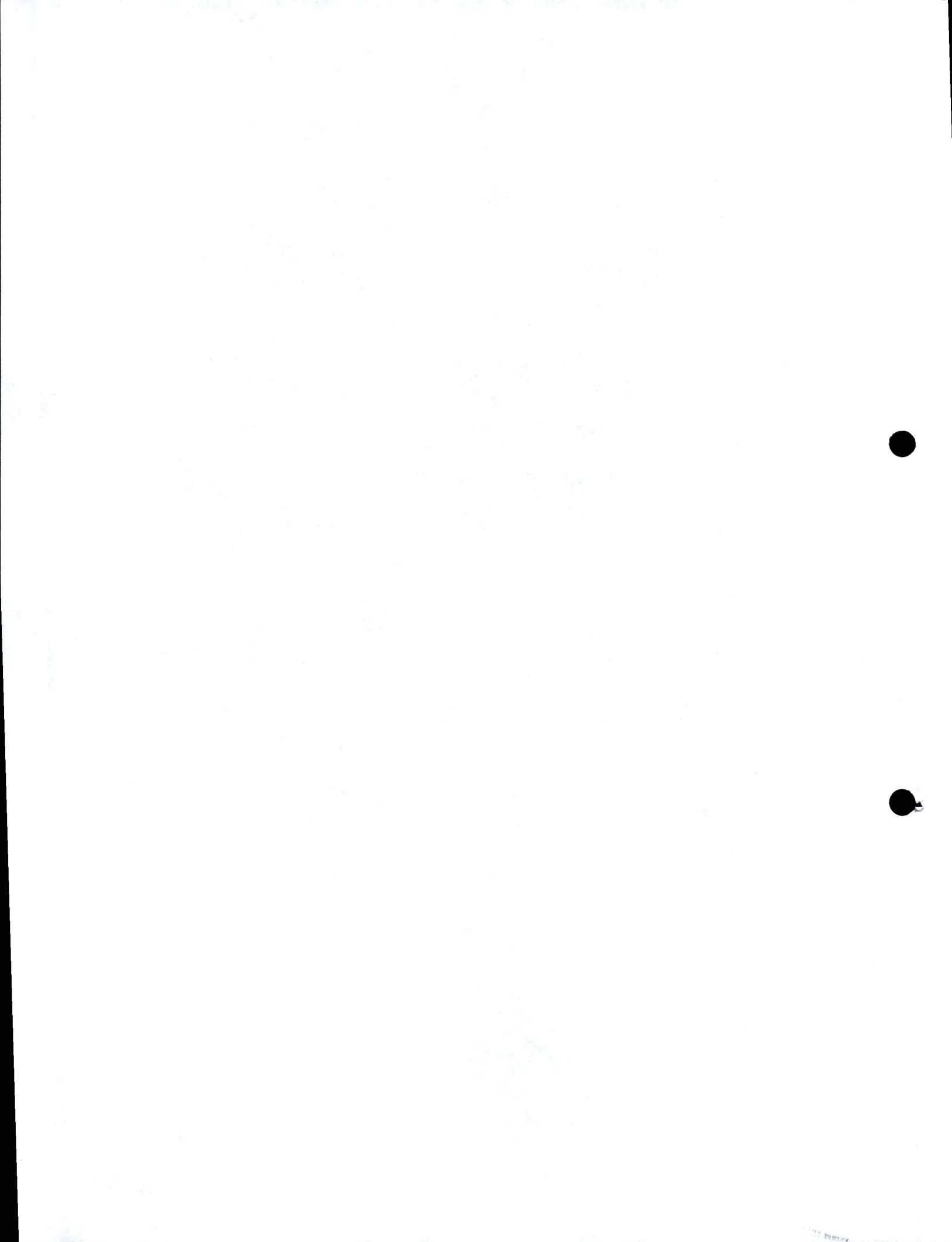
Se remite el "ACTA No 024 de 2023 TRASLADO DEFINITIVO DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CELEBRADA ENTRE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL", y el egreso de almacén número 7, así mismo se informa que se realizó el registro de los bienes en el sistema de información de inventarios con el ingreso número 414 del 22 de agosto de 2023 por valor de \$147,581,795, de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,

LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Anexo 1: ACTA No 024 de 2023 TRASLADO DEFINITIVO DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CELEBRADA ENTRE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.
Anexo 2: Egreso de almacén número 7.

Elaboró: Laura Natalia Díaz - Contratista DDE





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA No. 024 de 2023 TRASLADO DEFINITIVO DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUEN RECIBE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
OBJETO: TRASLADO DEFINITIVO DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
VALOR: \$ 147.581.795.00

Entre los suscritos **LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.073.156.298, quien actúa en calidad de Alcalde Local de Bosa - Secretaría de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de traslado se denominará **QUIEN TRASLADA**, y **ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.423.077, en calidad de Directora de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación Distrital, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de traslado de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos mediante Orden de compra 103306-2022 con **NEX COMPUTER S.A.S.** cuyo objeto es Contratar la adquisición de elementos de impresión para las Unidades Operativas Priorizadas de la Secretaría De Integración Social, los colegios oficiales y las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Bosa conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco CCE-173-AMP-2022, en el marco del proyecto de inversión 1798 "La Niñez de Bosa lista para Educarse".

SEGUNDA- Que mediante Resolución DDC-000001 de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital de manera definitiva en calidad de traslado.

TERCERA- Que dentro de Plan de Desarrollo Local 2020-2024 de Alcaldía Local de Bosa, aparece inscrito el Proyecto 1798 que busca generar estrategias que propendan por el desarrollo integral de niños y niñas, contribuyendo a su cuidado, desarrollo, acceso a experiencias pedagógicas significativas, generación de ambientes acogedores y promoción de hábitos de vida saludable. De esta manera, se pretende adecuar centros educativos de tipo público en los niveles de prejardín, jardín y transición, buscando la inclusión de la primera infancia en procesos pedagógicos coherentes con la ampliación de sus capacidades.

CUARTA- Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino: **COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN - IED** ubicado en la Carrera 98 B No 74 - 68 Sur, **COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS - IED** ubicado en la Carrera 88 C No. 66 A - 03 sur, **COLEGIO GRAN COLOMBIANO - IED** ubicado en la Calle 73 F sur No 80 N - Bis 49 sede A, **COLEGIO PABLO DE TARSO - IED** ubicado en la Calle 65 J Sur No 78 J - 22 Bosa San Pablo I Sector, **COLEGIO CEDID SAN PABLO - IED** ubicado en la carrera 77 L No 65 J - 73 sur y **COLEGIO DEBORA ARANGO - IED** ubicado en la Carrera 84 A No 57 B - 04 sur y se relacionan a continuación y serán objeto de traslado.

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL	DESTINO
1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm - CON componente certificado de manejo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	1	BROTHER	U64966G2N157749	L2550DW	\$1.031.967	\$ 196.074	\$ 1.228.041	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN IED
2	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm - CON componente certificado de manejo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	1	BROTHER	U64966G2N163149	L2550DW	\$1.031.967	\$ 196.074	\$ 1.228.041	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN IED
3	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -CON componente certificado de manejo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	1	BROTHER	U64209F2N893952	L6900DW	\$3.770.865	\$ 716.464	\$ 4.487.329	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN IED
4	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -CON componente certificado de manejo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	1	BROTHER	U64209F2N893932	L6900DW	\$3.770.865	\$ 716.464	\$ 4.487.329	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN IED

5	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -CON componente certificado de manjo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	3	BROTHER	U64209F2N894273	L6900DW	\$3.770.865	\$ 716.464	\$ 4.487.329	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN IED
	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm -CON omponente WIFI Brother	1	BROTHER	U66054F2H647565	T720DW	\$1.312.376	\$ 249.351	\$ 1.561.727	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN IED
7	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm -CON omponente WIFI Brother	1	BROTHER	U66054F2H647727	T720DW	\$1.312.376	\$ 249.351	\$ 1.561.727	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN IED
8	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm -CON omponente WIFI Brother	1	BROTHER	U66054J2H687322	T720DW	\$1.312.376	\$ 249.351	\$ 1.561.727	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN IED
	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966K2N639735	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	CEDID SAN PABLO IED
10	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966K2N163180	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	CEDID SAN PABLO IED
11	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966K2N733755	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	CEDID SAN PABLO IED
12	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL --	1	BROTHER	U64209F2N926886	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	CEDID SAN PABLO IED

	BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm								
13	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N926901	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	CEDID SAN PABLO IED
14	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N896326	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	CEDID SAN PABLO IED
15	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N926898	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	CEDID SAN PABLO IED
16	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054K2H299910	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	CEDID SAN PABLO IED
17	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054F2H647614	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	CEDID SAN PABLO IED
18	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054F2H647610	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	CEDID SAN PABLO IED
19	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas	1	N/A	N/A	N/A	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211	CEDID SAN PABLO IED
20	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966K2N639728	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
21	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N157694	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED

22	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N163448	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
23	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N896327	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
24	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N893971	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
25	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N893940	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
26	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N893929	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
27	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054F2H647615	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054F2H647593	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
29	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054F2H300240	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
30	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas	1	N/A	N/A	N/A	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211	COLEGIO DÉBORA ARANGO IED
31	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO --	1	BROTHER	U64966G2N157754	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED

	Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm								
32	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966K2N639702	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
33	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N157634	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
34	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N894006	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
35	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N894293	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
36	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N926902	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
37	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N894272	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
38	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054K2H300318	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
39	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054K2H300302	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
40	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo	1	BROTHER	U66054H2H436464	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA No. 024 de 2023 TRASLADO DEFINITIVO DE BIENES
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CELEBRADA ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

	10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --								
41	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas	1	N/A	N/A	N/A	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211	COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS IED
42	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N157750	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
43	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N163195	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
44	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N157702	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
45	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N894267	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
46	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N926893	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
47	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm 1	1	BROTHER	U64209F2N926876	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
48	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N894297	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
49	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054H2H436447	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
50	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL	1	BROTHER	U66054J2H687208	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO GRANCOLOMBIANO

	-- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --								
51	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054K2H300018	T720DW	\$1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
52	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de	1	N/A	N/A	N/A	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211	COLEGIO GRANCOLOMBIANO
53	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N157700	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
54	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N157650	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
55	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	1	BROTHER	U64966G2N157752	L2550DW	\$1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
56	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N926922	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
57	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N894274	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
58	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N896894	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
59	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	1	BROTHER	U64209F2N896323	L6900DW	\$3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
60	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11"	1	BROTHER	U66054F2H647719	T720DW	1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO PABLO DE TARSO IED

	-- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --								
61	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054J2H687222	T720DW	\$ 1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
62	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 30 ppm --	1	BROTHER	U66054K2H299908	T720DW	\$ 1.141.181	\$ 216.824	\$ 1.358.005	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas	1	N/A	N/A	N/A	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 543.211	COLEGIO PABLO DE TARSO IED
TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS								\$147.581.795	

QUINTA: Que el valor total a trasladar es de Ciento cuarenta y siete millones quinientos ochenta y un mil setecientos noventa y cinco pesos m/cte. (**\$ 147.581.795.00**) valor por el cual se deben realizar los registros contables en las cuentas correspondientes. El traslado de los bienes relacionados se registrará por las siguientes cláusulas:

*Nota. Es de mencionar que el valor en Factura es por el total de Ciento cuarenta y ocho millones doscientos sesenta mil ochocientos veinte dos pesos m/cte. (**\$148.260.822.00**) y la diferencia corresponde al valor del Servicio de Mantenimiento Preventivo el cual no es objeto de ingreso al Almacén y la Nota crédito por Doce pesos (\$12.00), expedida por el Proveedor.*

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta el Fondo de Desarrollo Local Bosa traslada a la Secretaría de Educación Distrital, los bienes enunciados en el considerando cuarto, con destino a la dotación de Colegios de la Localidad de Bosa.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de los elementos a trasladar, saldo en libros es de Ciento cuarenta y siete millones quinientos ochenta y un mil setecientos noventa y cinco pesos m/cte. (**\$ 147.581.795.00**), Valor por el cual se autoriza a los contadores de las dos entidades realizar los registros en las cuentas correspondientes.

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACIÓN ESPECIFICA: Los bienes enunciados en el considerado cuarto serán entregados a Secretaría de Educación Distrital para uso único y exclusivo de **COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN - IED** ubicado en la Carrera 98 B No 74 - 68 Sur, **COLEGIO FRANCISCO SOCARRAS - IED** ubicado en la Carrera 88 C No. 66 A - 03 sur, **COLEGIO GRAN COLOMBIANO - IED** ubicado en la Calle 73 F sur No 80 N - Bis 49 sede A, **COLEGIO PABLO DE TARSO - IED** ubicado en la Calle 65 J Sur No 78 J - 22 Bosa San Pablo I Sector, **COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED** ubicado en la carrera 77 L No 65 J – 73 sur y **COLEGIO DEBORA ARANGO – IED** ubicado en la Carrera 84 A No 57 B - 04 sur.

CLAUSULA CUARTA. - ÓBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL 1.- Recibir los bienes referidos. 2.- Ingresar los bienes objeto de esta acta en sus respectivas cuentas, los cuales se verán reflejados en los registros de contabilidad y de almacén en los rubros correspondientes.

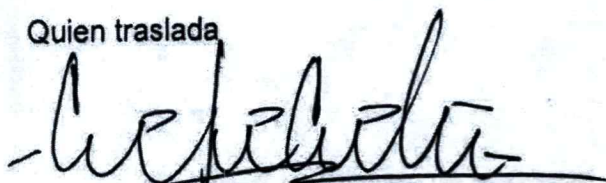
CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. Entregar a la Secretaría de Educación Distrital, los elementos enunciados mediante acta de entrega.

CLAUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION: Esta acta de traslado requiere para su validez, el acuerdo de las partes, manifestado a través de su suscripción.

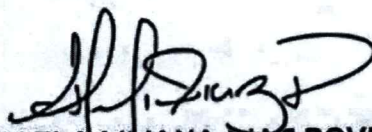
Para todos los efectos atinentes a este compromiso, lo suscriben a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023.

Quien traslada

Quien recibe



LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa



ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA
Directora Dotaciones Escolares SED



JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitaria 219-12 Almacenista FDLB

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_TRASPASO_DE_BIENES
Numero de egreso: 7
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRIVA
Responsable Recibe: Secretaria De Educación Distrital
Tipo responsable recibe: TERCERO
Observaciones: SALIDA DE ELEMENTOS OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER - CON DESTINO SED

Vigencia Egreso: 2023

Estado del egreso: APROBADO (14 de agosto de 2023)

Numero doc soporte: 7 (14 de agosto de 2023)

Responsable Entrega: Julieth Johanna Lopez Calderon

Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Elemento	Plaza	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
212	1180304	GABINETE	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-37-03	543.211
212	1180305	GABINETE	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-37-03	543.211
212	1180306	GABINETE	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-37-03	543.211
212	1180307	GABINETE	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-37-03	543.211
212	1180308	GABINETE	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-37-03	543.211
241	1180285	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.487.329
241	1180286	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180287	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180288	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180289	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180290	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180291	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180292	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180293	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180294	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180295	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180296	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180297	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180298	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180299	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180300	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.358.005
241	1180301	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.561.727
					Total:	29.135.186

25



ALCALDIA LOCAL DE BOSA

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_TRASPASO_DE_BIENES
Numero de egreso: 7
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRIVA
Responsable Recibe: Secretaria De Educacion Distrital
Tipo responsable recibe: TERCERO
Observaciones: SALIDA DE ELEMENTOS OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUNTER - CON DESTINO SED

Vigencia Egreso: 2023
Estado del egreso: APROBADO (14 de agosto de 2023)
Numero doc soporte: 7 (14 de agosto de 2023)
Responsable Entrega: Julieth Johanna Lopez Calderon
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
241	1180302	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.561.727
241	1180303	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.561.727
241	1180246	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180247	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180248	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180249	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180250	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180251	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180252	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180253	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180254	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180255	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180256	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180257	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180258	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180259	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180260	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.222.317
241	1180261	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.228.041
241	1180262	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	1.228.041
241	1180263	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.863
241	1180264	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.863
241	1180265	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.863
Total:						65.883.126

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: 7
Numero de egreso: 2023
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRIVA
Responsable Recibe: Secretaria De Educación Distrital
Tipo responsable recibe: TERCERO
Observaciones: SALIDA DE ELEMENTOS OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER - CON DESTINO SED

Vigencia Egreso: 2023
Estado del egreso: APROBADO (14 de agosto de 2023)
Numero doc soporte: 7 (14 de agosto de 2023)
Responsable Entrega: Julieth Johanna Lopez Calderon
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
241	1180266	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180267	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180268	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180269	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180270	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180271	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180272	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180273	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180274	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180275	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180276	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180277	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180278	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180279	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180280	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180281	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180282	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.277.883
241	1180283	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.487.329
241	1180284	IMPRESORA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-30-03	4.487.329
Total:						147.581.795

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_TRASPASO_DE_BIENES
 Vigencia Egreso: 2023
 Numero de egreso: 7
 Estado del egreso: APROBADO (14 de agosto de 2023)
 Documento soporte: ACTA_ADMINISTRIVA
 Numero doc soporte: 7 (14 de agosto de 2023)
 Responsable Recibe: Secretaria De Educacion Distrital
 Responsable Entrega: Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: SALIDA DE ELEMENTOS OC 103306 CTO 648-2022 PROVEEDOR NEXCOMPUTER - CON DESTINO SED

Resumen de cuentas contables

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Total:	Valor Debito	Valor Credito


 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega


 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Recibe



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235721409201

Fecha: 22-09-2023



Página 1 de 5

Bogotá, D.C.

(572)

Doctor
DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa
Calle 73 Sur # 81b-10
Teléfono: 6013808330 EXT: 5302
ddazah@sdis.gov.co
Bogotá.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Ofrecimiento de elementos de dotación para las unidades operativas: Centro Crecer, CDC, Centro Amar, JI OLARTE, JI HUMBERTO VALENCIA, JI EL TORITO FELIZ, JI ISARAELETA, JI TIBANICA, JI ARCOIRIS DE SUEÑOS, JI LOS BULLICIOSOS y JI LA LIBERTAD en el marco del CTO 648 – 2022, OC 103306 – 2022.

Referencia: Contrato de Compraventa 648 – 2022, Orden de Compra 103306 – 2022.

Cordial Saludo:

Por medio del presente, se realiza el ofrecimiento de los elementos adquiridos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para dotar los ocho (8) jardines infantiles, el Centro Crecer, CDC y Centro Amar operados por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del contrato mencionado en el asunto, el cual tiene por objeto: "REALIZAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE COLEGIOS OFICIALES, UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BOSA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1. Total Bienes adquiridos para las Unidades Operativas (Centro Crecer, CDC, Centro Amar y Jardines infantiles)

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO
1	10	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm
2	7	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm
3	4	COMPONENTE -- WIFI Integrado Impresora
4	5	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de rueda

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC



5	5	COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling
6	5	Mantenimiento Preventivo

Tabla 2. Bienes adquiridos para Centro Crecer

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCION
1	4	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm Brother L2550DW
2	2	COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm Brother L2550DW
3	2	COMPONENTE -- WIFI Integrado Impresora	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm Brother L2550DW
4	2	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de rueda	Gabinete o stand a piso de rueda
5	2	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Preventivo Impresora Brother L2550DW

Tabla 3. Bienes adquiridos para Centro Amar

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCION
1	3	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm Brother L2550DW
2	3	COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas



		Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	-- Mínimo 32 ppm Brother L2550DW
3	2	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de rueda	Gabinete o stand a piso de rueda
4	3	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Preventivo Impresora Brother L2550DW

Tabla 3. Bienes adquiridos para CDC

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCION
1	2	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 50 ppm Brother L6900DW
2	2	COMPONENTE -- WIFI Integrado Impresora	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 50 ppm Brother L6900DW

Tabla 4. Bienes adquiridos para Jardines Infantiles

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCION	JARDIN INFANTIL
1	1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm Brother L2550DW	J.I. Olarte
2	1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 50 ppm Brother L6900DW	J.I. Olarte
2	1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo	J.I. HUMBERTO VALENCIA



		-- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm Brother L2550DW	
1	1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm Brother L2550DW	Jl EL TORITO FELIZ
2	1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 50 ppm Brother L6900DW	Jl ISARAE LITA,
2	1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 50 ppm Brother L6900DW	Jl TIBANICA
2	1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 50 ppm Brother L6900DW	Jl ARCOIRIS DE SUEÑOS
2	1	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm	IMPRESORA LÁSER -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 50 ppm Brother L6900DW	Jl LOS BULLICIOSOS
3	1	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de rueda	Gabinete o stand a piso de rueda	Jl LA LIBERTAD

En tal sentido se expresa, que dichos bienes obedecen a las necesidades de dotar ocho (8) jardines infantiles, el Centro Amar, CDC y Centro Crecer priorizados por la Subdirección Local de Integración Social para la vigencia 2022, en el marco del proyecto de inversión 1746 "Bosa cuida y Protege" Cuya meta plan establece "Dotar las Sedes de Atención a la Primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles, Centro Amar, Centro Crecer y



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235721409201

Fecha: 22-09-2023



Página 5 de 5

CDC) con el suministro de elementos y materiales pedagógicos, por lo que se solicita amablemente realizar el trámite pertinente con relación al proceso de entrega y distribución de los mismos, en cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Se reitera el compromiso de esta Alcaldía Local de sumar esfuerzos con la implementación de prácticas para el buen gobierno.

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa.

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan Esteban Zapata Acosta – Contratista FDLB
Revisó: Oscar Eduardo Peña Baquero – Contratista FDLB

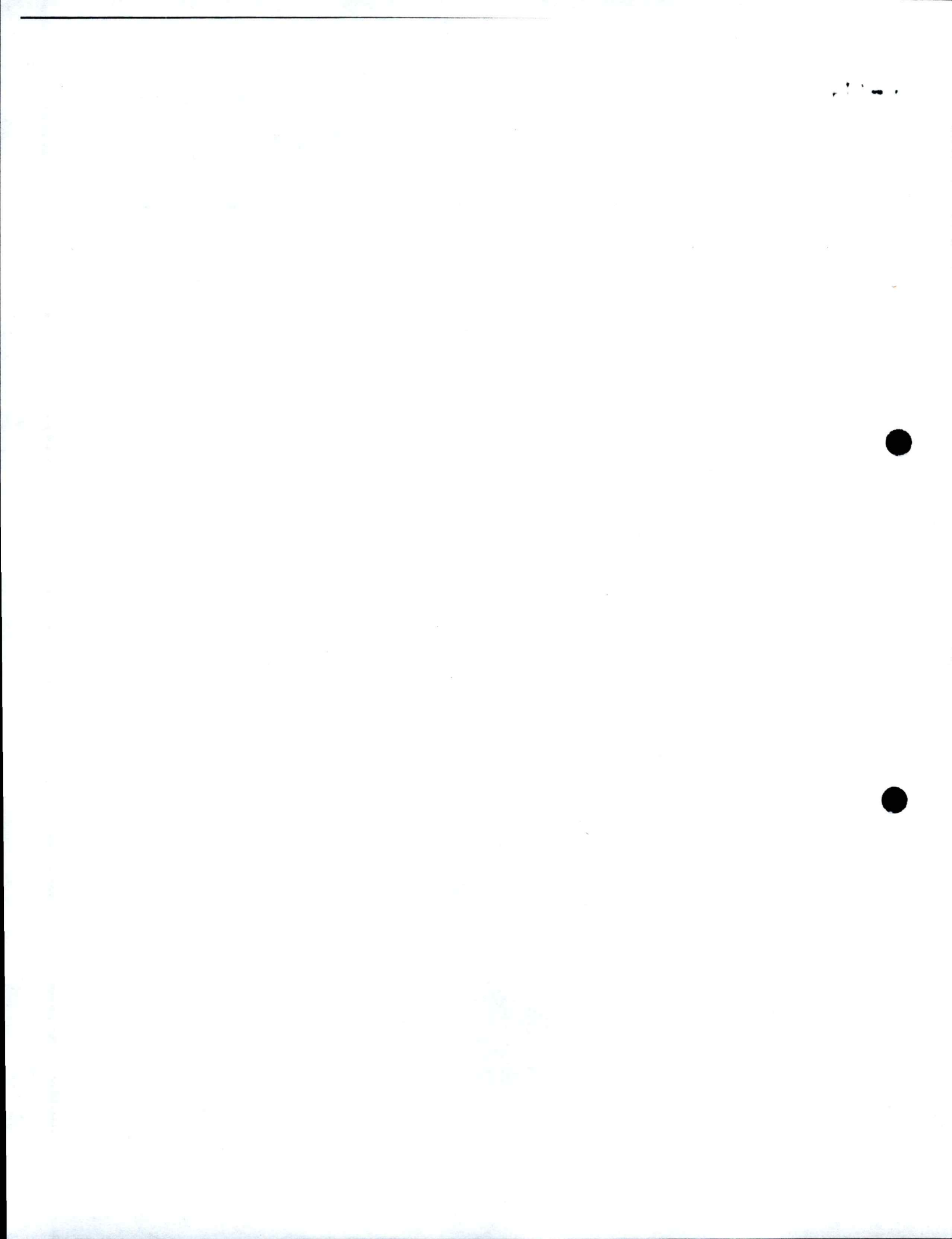
Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL CDC PORVENIR-SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: CDC PORVENIR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

VALOR: \$ 8.963.210

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.135.539., quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **YALILA DEL CARMEN HURTADO**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 54.254.478, en calidad de responsable del **EL CDC PORVENIR - SDIS – LOCALIDAD DE BOSA DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto **1746** "Bosa Cuida y Protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino al **CDC PORVENIR- SDIS – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la Carrera 100 # 52 Sur -24 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

No	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA LÁSER"	Brother L6900DW	U64209F2N926 908	\$ 3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883
2	IMPRESORA LÁSER"	Brother L6900DW	U64209F2N896 309	\$ 3.594.860	\$ 683.023	\$ 4.277.883
TOTAL						\$ 8.555.766

ELEMENTOS DE CONSUMO

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Componente-I- WIFI Brother L6900DW (Integrado)	2	\$ 171.195	\$ 203.722	\$ 407.444
SUB TOTAL					\$ 407.444



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL CDC PORVENIR-SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

La entrega de bienes se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino al **CDC PORVENIR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$ 8.963.210).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **CDC PORVENIR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**. para uso único y exclusivo del CDC en la Dirección Carrera 100 # 52 Sur -24.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL EL CDC PORVENIR-SDIS- LOCALIDAD DE BOSA –
1. Recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **EL CDC PORVENIR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**. será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **EL CDC PORVENIR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben veintiuno (21) días de mes de julio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


YALILA DEL CARMEN HURTADO
CDC Porvenir-SDIS


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a La Supervisión

EVIDENCIA DE REUNIÓN

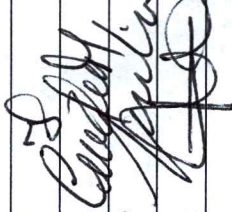



DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Agosto 22 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega impresa de datos Arco III

HORA DE INICIO: 10 am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Carlton Cua y Catherine Jacobela Martinez		<input checked="" type="checkbox"/>							juan.cua@	301413115	
JAIRO ONSUEÑA			<input checked="" type="checkbox"/>					SI Arcadio de Soto	jaico@desempeño.gov.co	320998914	
Juan Andres M								ACUMACEN	Jairo Gm	350213577	
									Juan Andres	322241000	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hizo entrega de una impresora Brother referencia L6900
serie No. 209F2N926906

Queda pendiente la entrega del acta de asignación. Se hará envío al
correo o whatsapp.

PCL XL Wa 0199
ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS – LOCALIDAD DE BOSA

IllegalMediaSource

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
VALOR: \$ 1,222,317

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA, CATHERINE VIVIANA ZABALETA** mayor de edad, vecina del Distrito Capital, en calidad de **JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS– LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa cuida y protege ".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Calle 74 BIS sur No 87 C 76 y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 - - MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64209F2N926906	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
TOTAL							\$ 1,222,317

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de un millón doscientos veintidós mil trecientos diecisiete pesos m/cte. (**\$1,222,317**).



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS – LOCALIDAD DE BOSA

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS- LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de la SDIS en la Calle 74 BIS sur No 87 C 76.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

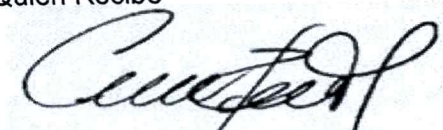
CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB


CATHERINE VIVIANA ZABALETA
JARDIN INFANTIL ARCOIRIRS DE SUEÑOS


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103306



EVIDENCIA DE REUNIÓN




DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Ago 22 2023 Virtual: Presencial (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo Impresos y Gabinete Centro Crecer

HORA DE INICIO: 9:40 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Jhon Casa D		<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>	Alcaldía Base	jhon.casa D	30 1915118	
Alexandro Otrín								<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinador Centro	centrocrescer	3124255793	
Jairo Ojeda								<input checked="" type="checkbox"/>	FD CIB ALMIRON	centro crecer base sds@gmail.com	320 2181	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hizo entrega de 2 impresoras brother L2550.
seriales: 2N639635 y 2N157755
Entrega de 1 Gabinete.
Entrega de 1 gabinete.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO CRECER BOSA – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: CENTRO CRECER BOSA– LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO

VALOR: \$ 3,342,377

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA**, **ALEXANDRA ORTIZ**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, en calidad de la **CENTRO CRECER BOSA– LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos en ejecución del proyecto de inversión 1746 "Bosa cuida y protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **CENTRO CRECER BOSA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Carrera 81c # 68a - 24 Sur y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Brother L2550DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N157755	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
2	Brother L2550DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64966K2N639635	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
3	GABINETE	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de rueda	N/A	\$ 456,480	\$ 86,731	\$ 543,211	\$ 448,872
4	GABINETE	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de rueda	N/A	\$ 456,480	\$ 86,731	\$ 543,211	\$ 448,872
TOTAL							\$ 3,342,377

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO CRECER BOSA – LOCALIDAD DE BOSA

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **CENTRO CRECER BOSA – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de tres millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos. (\$ 3,342,377).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **CENTRO CRECER BOSA – LOCALIDAD DE BOSA,** para uso único y exclusivo de la SDIS en la Carrera 81c # 68a - 24 Sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL CENTRO CRECER BOSA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **CENTRO CRECER BOSA – LOCALIDAD DE BOSA,** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **CENTRO CRECER BOSA – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB


ALEXANDRA ORTIZ
Coordinadora CENTRO CRECER


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103306

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: CENTRO CRECER – SDIS-LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

VALOR: \$ 3.135.130

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.135.539., quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **ALEXANDRA ORTIZ**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 1.032.356.880, en calidad de responsable del **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto **1746** "Bosa Cuida y Protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la Carrera 81c # 68a - 24 Sur y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

No	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2N15773 3	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
2	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2N15774 3	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
TOTAL						\$ 2.444.634

ELEMENTOS DE CONSUMO

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Mantenimiento preventivo	2	\$ 114.120	\$ 135.803	\$ 271.606
2	Componente-I- WIFI Brother L2550DW (Integrado)	2	\$ 171.195	\$ 203.722	\$ 407.444
3	Componente-I-146 manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy	2	\$ 4.809	\$ 5.723	\$ 11.446

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling (integrado Brother L2550DW)			
SUB TOTAL			\$ 690.496

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. (\$3.135.130).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo, en la Dirección Carrera 81c # 68a - 24 Sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **CENTRO CRECER– SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. Entregar al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben al veintiuno (21) días de mes de julio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
 Profesional Universitario Grado 219-12
 Almacenista-FDL BOSA


ALEXANDRA ORTIZ
 Centro Crecer-SDIS


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
 Apoyo a La Supervisión

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Agosto 22 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Catego impexme JINS Humberto Valencia

HORA DE INICIO: 9:32 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
Jhon Cam A		<input checked="" type="checkbox"/>							X	Sistemas Alcaldía B02	Jhon cam a gobierno	3011701132	<i>JCA</i>
Miguel Angel Cruz		<input checked="" type="checkbox"/>								Credencial Humberto V.	mico24@sdtis.gov.co	3209951798	<i>MAC</i>
JAIRO OBSELECA									X	ALMAREN	almaren@alcaldia.gov.co	3202175852	<i>JO</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agrégue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
VALOR: \$ 1,222,317

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA, MIGUEL ANGEL CRUZ MELO** mayor de edad, vecino del Distrito Capital, en calidad de **JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa cuida y protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Carrera 82 71a 35 sur y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Brother L2550DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N157757	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
TOTAL							\$ 1,222,317

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de un millón doscientos veintidós mil treientos diecisiete pesos m/cte. (**\$1,222,317**).

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de la SDIS en la Carrera 82 71a 35 sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.


CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.


Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB


MIGUEL ANGEL CRUZ MELO
JARDIN INFANTIL HUMBERTO VALENCIA


OSCAR EDUARDO PENA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103306

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Agosto 22 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Cateo Impreso JNF Ksaclita

HORA DE INICIO: 9:00 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
Jhon Corti		<input checked="" type="checkbox"/>							X	Alcaldia Base	Sistemas. base ?	3019181157	
Jenny Barreto		<input checked="" type="checkbox"/>							X	SAIS Maestra.	SAIS/SAIS/SAIS.gov.co	3133812226	demfocb
JAIRO ORTIZ									X	SAIS Maestra.	SAIS/SAIS/SAIS.gov.co	370245557	JWB

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Entrega de impresora brother JINR Israelita marca brother serial
J2N 986245

Pendiente envío acta de asignación. Se hará envío en digital al
correo o al whatsapp

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL ISRAELITA- LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JARDIN INFANTIL ISRAELITA – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
VALOR: \$ 1,222,317

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA, LUISA CONSUELO ESPINOSA** mayor de edad, vecina del Distrito Capital, en calidad de **JARDIN INFANTIL ISRAELITA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa cuida y protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **JARDIN INFANTIL ISRAELITA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Carrera 78 C No 73 B 15 sur y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 - - MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64209J2N986245	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
TOTAL							\$ 1,222,317

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JARDIN INFANTIL ISRAELITA – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de un millón doscientos veintidós mil trescientos diecisiete pesos m/cte. (**\$1,222,317**).

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL ISRAELITA- LOCALIDAD DE BOSA

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **JARDIN INFANTIL ISRAELITA – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de SDIS en la Carrera 78 C No 73 B 15 sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JARDIN INFANTIL ISRAELITA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **JARDIN INFANTIL ISRAELITA – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **JARDIN INFANTIL ISRAELITA – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB

LUISA CONSUELO ESPINOSA
JARDIN INFANTIL ISRAELITA

OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103306



EVIDENCIA DE REUNIÓN




DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Agosto 22 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo Impresario Técnica

HORA DE INICIO: 10:30 am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Jhon Civa H		X						Sistemas Alcaldía	jhon.civa@bogota.gov.co	3017131157	
Jose David Novoa Pavia	X		X					Secretaría Integración Social	novoad@bogota.gov.co	3224744132	
Juan Andres Huelteinez								SDJA	gestor	322942300	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace entrega a impresora brother Serial 209J2N986249
Queda pendiente el envío del acta de asignación. Se hará al correo o
whatsapp

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL TIBANICA- LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JARDIN INFANTIL TIBANICA – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
VALOR: \$ 1,222,317

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA, JOSE DAVID NOVOA** mayor de edad, vecino del Distrito Capital, en calidad de **JARDIN INFANTIL TIBANICA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 “Bosa cuida y protege ”.

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **JARDIN INFANTIL TIBANICA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Carrera 89 A No 56 - 18 sur y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 - - MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64209J2N986248	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
TOTAL							\$ 1,222,317

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JARDIN INFANTIL TIBANICA – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de un millón doscientos veintidós mil trecientos diecisiete pesos m/cte. (**\$1,222,317**).

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL TIBANICA- LOCALIDAD DE BOSA

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **JARDIN INFANTIL TIBANICA – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de SDIS en la Carrera 89 A No 56 - 18 sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JARDIN INFANTIL TIBANICA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **JARDIN INFANTIL TIBANICA – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **JARDIN INFANTIL TIBANICA – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.


CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

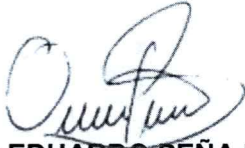
Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB


JOSE DAVID NOVOA
JARDIN INFANTIL TIBANICA


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103306

EVIDENCIA DE REUNIÓN

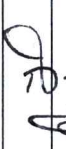


DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Ago 16 22 2023 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Estado Gabinete VI La Libertad

HORA DE INICIO: 10:30 am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Jhon Cuat		X					X	Systemas Alcaldia	jhon-cuat@lalibertad.gov.co	321913151	
Fabiola Martinez		X					X	SDLS	lalibertad@lalibertad.gov.co	316553439	
Juan Andres Martinez							X	SDJS			

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace entrega de 1 mesa.
Queda pendiente envío de acta de asignación. Se hace por
correo o chat

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
VALOR: \$ 448,872

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **MELVA FABIOLA MARTINES VASQUEZ** mayor de edad, vecina del Distrito Capital, en calidad de **JARDIN INFANTIL JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa cuida y protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **JARDIN INFANTIL JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en Carrera 87 M No 59 - 01 sur La Libertad y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	GABINETE	COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de rueda	N/A	\$ 456,480	\$ 86,731	\$ 543,211	\$ 448,872
TOTAL							\$ 448,872

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JARDIN INFANTIL JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos m/cte. (**\$ 448,872**).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **JARDIN INFANTIL JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD –**



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA

LOCALIDAD DE BOSA, para uso único y exclusivo de la SDIS en la Carrera 87 M No 59 - 01 sur La Libertad.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JARDIN INFANTIL JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **JARDIN INFANTIL JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDL

MELVA FABIOLA MARTINES VASQUEZ
JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD

OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103306



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Agosto 22 2023 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega impresa a los bullicianos

HORA DE INICIO: 10:20 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA					PROVISIONAL
Jhon Cam H		X					X	Systemas Alcaldia Bar	jhon.cam.h	3017131152	[Signature]
Franky Vinicio Zelazke H		X			X			Jardin Infantil Los Bullicios	ilibrbullicios@sebs.gov.co	3147483668	[Signature]
Juan Andres Ruizmeiz							X	SDJS			[Signature]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace entrega de 1 impresora Brother serial J2N986246
Queda pendiente envío del acta de asignación

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO

VALOR: \$ 1,222,317

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **FRANCY VIVIANA ZOLAQUE HUERFANO** mayor de edad, vecina del Distrito Capital, en calidad de **JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa cuida y protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en Carrera 87 I No 65 - 19 sur y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64209J2N986246	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
TOTAL							\$ 1,222,317

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de un millón doscientos veintidós mil trecientos diecisiete pesos m/cte. (**\$1,222,317**).



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados **JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de la SDIS en la Carrera 87 I No 65 - 19 sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDL


FRANCY VIVIANA ZOLAQUE HUERTANO
JARDIN INFANTIL LOS BULLICIOSOS


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103306

EVIDENCIA DE REUNIÓN



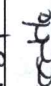
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Ago 10 22 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega Impresora Clarif

HORA DE INICIO: 11:40 AM HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Juan Andresca Martinez									Gestor SPIS		322342300	
Jhon. Cruz	X							X	Systemas Alcabdie	jhon.cruz@	3017111	
Freddy M. Mateamoros								X	ATI Obarte	tiobarte@sdgis.gov.co	312189301	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza entrega de 1 impresora brother L6900 serial J2U986239
y 1 impresora L2550 serial 6662 N1S 7741.
Queda pendiente envío para firma del acta de asignación.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
VALOR: \$ 4,817,177

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **FREDDY MAURICIO MATAMOROS**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, en calidad de **JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 “Bosa cuida y protege ”.

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en la Carrera 71 D No 54 -15 sur y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Brother L2550DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 - - MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N157741	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
2	Brother L6900DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 - - MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64209J2N986238	\$ 3,594,860	\$ 683,023	\$ 3,594,860	\$ 3,594,860
TOTAL							\$ 4,817,177

La entrega de bienes se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA.**



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de cuatro millones ochocientos diecisiete mil ciento setenta y siete pesos m/cte. (\$ 4,817,177).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de la SDIS en la Carrera 71 D No 54 -15 sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **JARDIN INFANTIL OLARTE – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB


FREDDY MAURICIO MATAMOROS
JARDIN INFANTIL OLARTE


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103306

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Agosto 22 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega Impresos Torib Feliz

HORA DE INICIO: 11:00am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA					
Jhon Cruz H		X					X	Jhon Cruz H gobierno	Sistemas Base	3077131157	JH
Claudio Duarte Vaneiga		X						J Torib Feliz	Utoit-b feliz @sbogota.gov.co	31481636039	JUAN
Juan Andres Martinez								Geoloi SOFS	3222702205		JUAN
Jairo Casue CA							X	F.D.C.B. AGMACEN	Jairo.Casue	3507171877	Jairo

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace entrega de 1 impresora brother (2550 serie) 6662 N16.3154
Queda pendiente en envío y firma de acta de asignación.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO

VALOR: \$ 1,222,317

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 53.135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **CLAUDIA LISBETH DUARTE VANEGAS** mayor de edad, vecina del Distrito Capital, en calidad de **JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa cuida y protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió equipos con destino al **JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA** ubicado en Carrera 91 B No 51 - 47 sur y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIAL	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Brother L2550DW	IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 - - MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm	U64966G2N163154	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1,222,317	\$ 1,222,317
TOTAL							\$ 1,222,317

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de un millón doscientos veintidós mil trescientos diecisiete pesos m/cte. (\$1,222,317).



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de la SDIS en la Carrera 91 B No 51 - 47 sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los bienes suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.


CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintidós (22) días de mes de agosto del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista- FDLB


CLAUDIA LISBETH DUARTE VANEGAS
JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la supervisión FDLB OC 103263

EVIDENCIA DE REUNIÓN


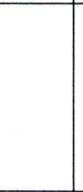

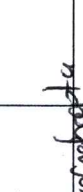
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Centro Amar

FECHA: 21 de julio 2023 Virtual: Presencial: x (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega de dotaciones

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>Osvaldo Pérez</u>		<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	<u>oscol.perez@gobiernobogota.gov.co</u>	<u>FOLB</u>	<u>3057360974</u>	
<u>Francisco Cortés</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<u>centro.amar@boga.gov.co</u>	<u>bbonacoti@boga.gov.co</u>	<u>36801130</u>	
<u>Juan Andrés Martínez</u>		<input checked="" type="checkbox"/>						<u>SPDS BOGA</u>	<u>JuanAndres2310@folb.gov.co</u>	<u>3222942200</u>	
<u>FALCO ORJUELA</u>							<input checked="" type="checkbox"/>	<u>FOLB - ALMACEN</u>	<u>Jairo.oguel@folb.gov.co</u>	<u>3502738877</u>	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)
VALOR: \$ 5.177.951

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.135.539., quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **INGRID PAOLA ROMERO PINEDA**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 1.024.488.887, en calidad de responsable del **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa Cuida y Protege".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino al **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la Calle 73 Sur No. 92-21 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

No	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2 N156873	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
2	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966K2N 639715	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
3	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2 N157681	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
SUB TOTAL						\$ 3.666.951

ELEMENTOS DE CONSUMO

No	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL
1	Gabinete a piso de rueda	2	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 1.086.422

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

2	Mantenimiento preventivo	3	\$ 114.120	\$ 21.683	\$ 407.409
3	Componente-I-146 manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling (integrado Brother L2550DW)	3	\$ 4.809	\$ 914	\$ 17.169
SUB TOTAL					\$ 1.511.000

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO. Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino al **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR. el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 5.177.951).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **CENTRO AMAR – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo, en la Dirección Calle 73 Sur No. 92-21.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL EL CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.


Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintiún (21) días de mes de julio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
 Profesional Universitario Grado 219-12
 Almacenista-FDL BOSA


INGRID PAOLA ROMERO PINEDA
 CENTRO AMAR-SDIS


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
 Apoyo a La Supervisión

Alcaldía Local de Bosa
 Carrera. 801 No. 61 - 05 Sur
 Código Postal: 110731
 Tel. 7750462
 Información Línea 195
 www.bosa.gov.co



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Centro Crecer

FECHA: 21 de julio 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega de dotaciones

HORA DE INICIO: 10:00 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Oscar Peña		X					X	FOLBASA	CS.col.pers.garce @gobiernobogota.gov.co	303360093	<i>[Firma]</i>
Juan Andres Montinez	X							SPIF	Juan Andres Montinez 302234220		<i>[Firma]</i>
Jairo Ortiz							X	FOLB AGACEN	Jairo Ortiz 302171817		<i>[Firma]</i>
Ange Paola Garces Puerto				X				Centro Crecer Boca	Kilote7410@hotmail.com	316 600 0074	<i>[Firma]</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: CENTRO CRECER – SDIS-LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

VALOR: \$ 3.135.130

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.135.539., quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaría de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **ALEXANDRA ORTIZ**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 1.032.356.880, en calidad de responsable del **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa Cuida y Protege".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la Carrera 81c # 68a - 24 Sur y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

No	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2N15773 3	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
2	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2N15774 3	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
TOTAL						\$ 2.444.634

ELEMENTOS DE CONSUMO

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Mantenimiento preventivo	2	\$ 114.120	\$ 135.803	\$ 271.606
2	Componente-I- WIFI Brother L2550DW (Integrado)	2	\$ 171.195	\$ 203.722	\$ 407.444
3	Componente-I-146 manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy	2	\$ 4.809	\$ 5.723	\$ 11.446

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling (integrado Brother L2550DW)				
			SUB TOTAL	\$ 690.496

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. (\$3.135.130).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo, en la Dirección Carrera 81c # 68a - 24 Sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **CENTRO CRECER– SDIS- LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. Entregar al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben al veintiuno (21) días de mes de julio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA

Quien Recibe


ALEXANDRA ORTIZ
Centro Crecer-SDIS


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a La Supervisión

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: CENTRO CRECER – SDIS-LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

VALOR: \$ 3.135.130

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.135.539., quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **ALEXANDRA ORTIZ**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 1.032.356.880, en calidad de responsable del **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto **1746** "Bosa Cuida y Protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la Carrera 81c # 68a - 24 Sur y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

No	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2N15773 3	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
2	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2N15774 3	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
TOTAL						\$ 2.444.634

ELEMENTOS DE CONSUMO

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Mantenimiento preventivo	2	\$ 114.120	\$ 135.803	\$ 271.606
2	Componente-I- WIFI Brother L2550DW (Integrado)	2	\$ 171.195	\$ 203.722	\$ 407.444
3	Componente-I-146 manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy	2	\$ 4.809	\$ 5.723	\$ 11.446



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling (integrado Brother L2550DW)				
			SUB TOTAL	\$ 690.496

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. (\$3.135.130).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**. para uso único y exclusivo, en la Dirección Carrera 81c # 68a - 24 Sur.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **CENTRO CRECER– SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**. será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. Entregar al **CENTRO CRECER –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben al veintiuno (21) días de mes de julio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA

Quien Recibe


ALEXANDRA ORTIZ
Centro Crecer-SDIS


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a La Supervisión

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)
VALOR: \$ 5.177.951

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.135.539., quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **INGRID PAOLA ROMERO PINEDA**, mayor de edad, vecina del Distrito Capital, identificada con cedula de ciudadanía No 1.024.488.887, en calidad de responsable del **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1746 "Bosa Cuida y Protege".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino al **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la Calle 73 Sur No. 92-21 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

No	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2 N156873	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
2	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966K2N 639715	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
3	IMPRESORA LÁSER	Brother L2550DW	U64966G2 N157681	\$ 1.027.157	\$ 195.160	\$ 1.222.317
SUB TOTAL						\$ 3.666.951

ELEMENTOS DE CONSUMO

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL, UNI+IVA	TOTAL
1	Gabinete a piso de rueda	2	\$ 456.480	\$ 86.731	\$ 1.086.422

Alcaldía Local de Bosa
 Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
 Código Postal: 110731
 Tel. 7750462
 Información Línea 195
 www.bosa.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CENTRO AMAR -SDIS- LOCALIDAD DE BOSA

2	Mantenimiento preventivo	2	\$ 114.120	\$ 21.683	\$ 407.409
3	Componente 1.146 manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o EcoDesign and Energy Labelling (integrado Brother L2750DW)	3	\$ 4.809	\$ 914	\$ 17.169
SUB TOTAL					\$ 1.511.000

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO. Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino al **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR. el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 5.177.951).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados al **CENTRO AMAR – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo, en la Dirección Calle 73 Sur No. 92-21.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL EL CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, al **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar al **CENTRO AMAR –SDIS- LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

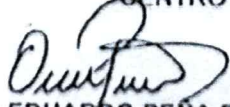
Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los veintiún (21) días de mes de julio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
 Profesional Universitario Grado 219-12
 Almacenista-FDL BOSA


INGRID PAOLA ROMERO PINEDA
 CENTRO AMAR-SDIS


OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
 Apoyo a La Supervisión

Alcaldía Local de Bosa
 Carrera. 801 No. 61 - 05 Sur
 Código Postal: 110731
 Tel. 7750462
 Información Línea 195
 www.bosa.gov.co



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 14.888.273

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53´135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **JORGE MAURICIO ESGUERRA NEUTA**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 1012411651, en calidad de presidente de la **JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación según resolución No 669 de Diciembre de 2008 por la cual se expide el plan general de la contabilidad pública.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CARRERA 82G NO 62-26 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	2	UNIDAD	\$ 167,984	\$ 31,917	\$ 199.901	\$ 399.802
2	CONECTIVIDAD PUNTO DE DATOS	1	UNIDAD	\$ 171.195	\$ 32,527	\$ 203.722	\$ 203.722
3	CONECTIVIDAD PUNTO DE DATOS ECODESING Y LABELLING	1	UNIDAD	\$ 4,810	\$ 914	\$ 5.724	\$ 5.724
4	KIT MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS	1	UNIDAD	\$ 114,120	\$ 21,683	\$ 135.803	\$ 135.803
5	MALETIN	2	UNIDAD	\$ 47,000	\$ 8,930	\$ 55.930	\$ 111.860
6	GUAYA	2	UNIDAD	\$ 16,000	\$ 3,040	\$ 19.040	\$ 38.080
7	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 250,000	\$ 47,500	\$ 297.500	\$ 297.500
8	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 250,000	\$ 47,500	\$ 297.500	\$ 297.500



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2,344,000	\$ 445,360	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2,344,000	\$ 445,360	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 1,027,157	\$ 195,160	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
4	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2,088,866	\$ 396,885	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
5	BRAZOS SOPORTE	1	UNIDAD	\$ 216,428	\$ 41,121	\$ 257.549	\$ 257.549
6	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1,936,452	\$ 367,926	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
7	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 845,677	\$ 160,679	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
8	GABINETE	1	UNIDAD	\$ 456,480	\$ 86,731	\$ 543.211	\$ 543.211

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Catorce millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos m/cte. (**\$ 14.888.273**).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CARRERA 82G NO 62-26.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

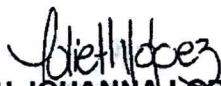
CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece dias (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega



JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA

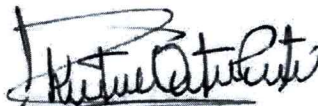


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe



JORGE MAURICIO ESGUERRA NEUTA
Presidente JAC NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ



KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS

Know all men by these presents, that _____ of the County of _____ State of _____

do hereby certify that _____

is the true and correct copy of _____

as the same appears from the _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____

_____ of _____



SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: G.O-GCI-1429
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso FICOL A: 269963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No _____

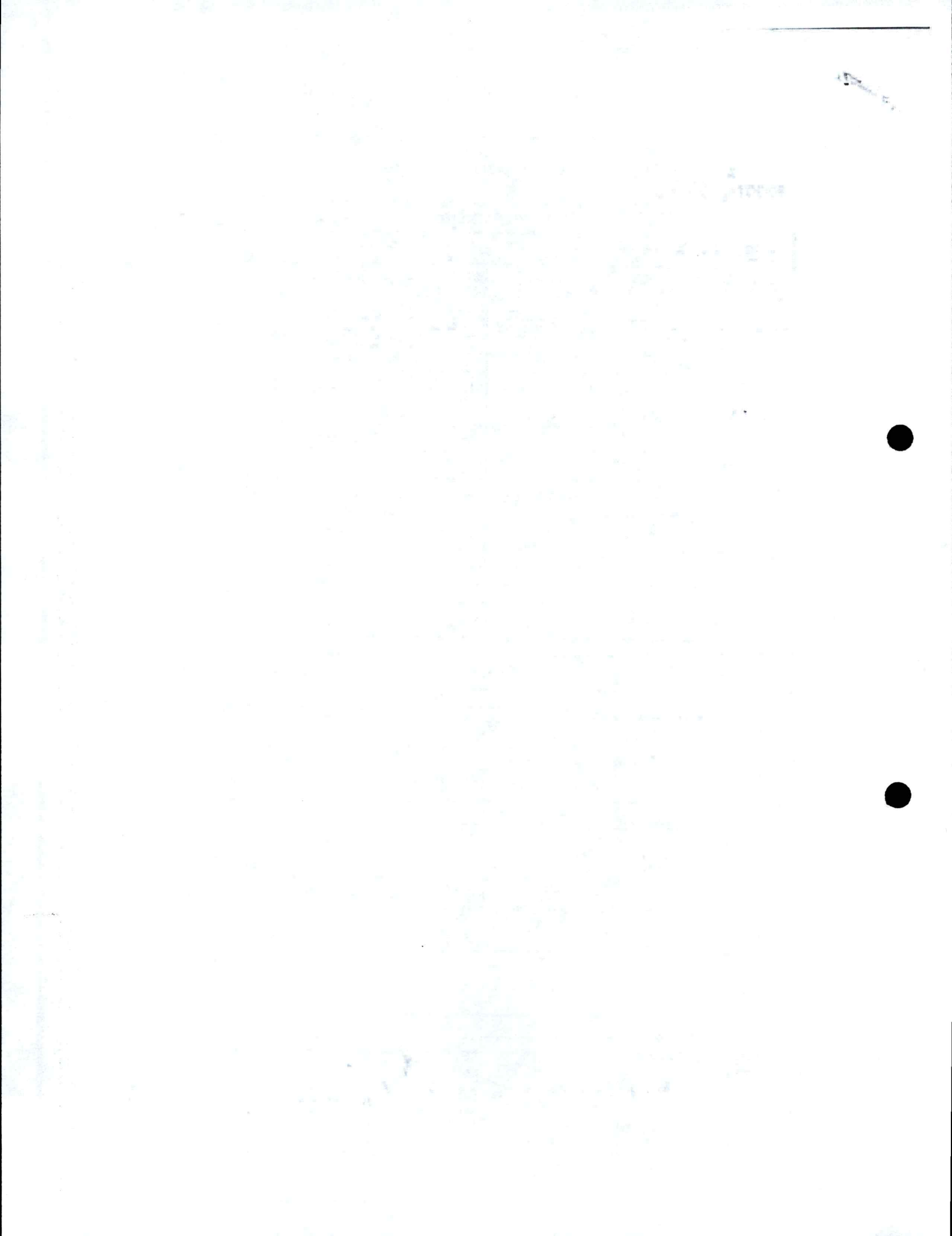
FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON	CC	53 135 539
DEPENDENCIA:	PROFESION AL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	NIT	830063928
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA
	1	1180115		NUEVO	IMPRESORA	
	2	1180367		NUEVO	FILÓN PARA PROYECCIONES	
	3	1180028		NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	4	1180041		NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180345		NUEVO	TELEVISOR	
	6	1180239		NUEVO	VIDEO BEAM	
	7	1180244		NUEVO	BRAZOS SOPORTE	
	8	1180116		NUEVO	GABINETE	
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
	20					

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO			
	<small>Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-11C-AH04</small>			
	PROCESADOR		ELEMENTO	REFERENCIA
	TIPO		SISTEMA OPERATIVO	
	VELOCIDAD		SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
	MEMORIA		OTRO	
	CAPACIDAD		No DE CASO: _____	
	DISCO DURO			
	CAPACIDAD			
	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO			
<small>Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivero, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO</small>				
<small>LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO - Deberes - Artículo 34 Deberes. Son deberes de todo servidor público: 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta y prometa de su utilización</small>				
OBSERVACIONES :				

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA	RECIBE:
	C. C. _____	C. C. _____
LABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE		Accepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





BOGOTÁ
 Alcaldía Mayor
 de Bogotá D.C.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
 Versión: 4

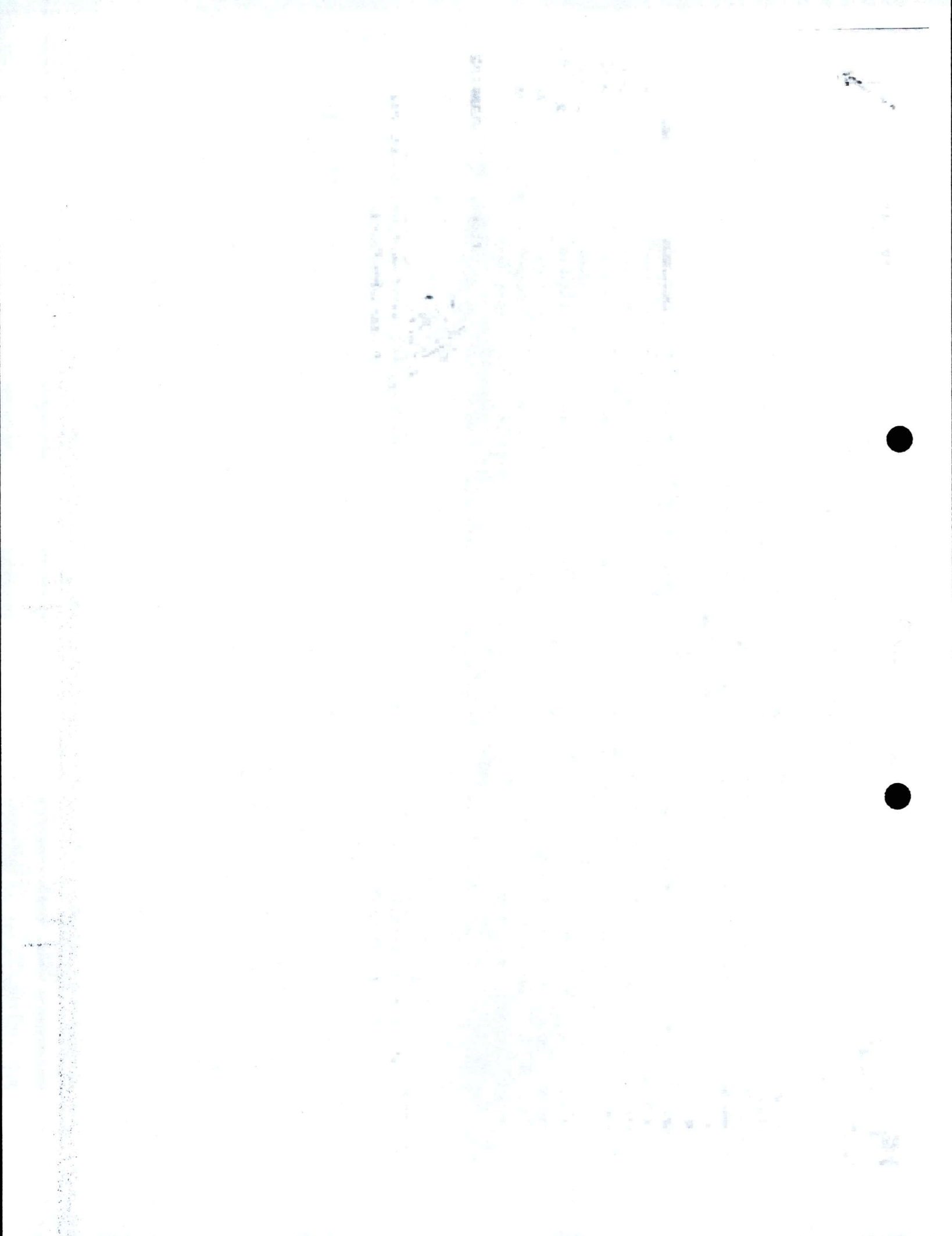
COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: **TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO** Vigencia Traslado: **2023**
 Numero Traslado: **235** Estado Traslado: **APROBADO (09 de junio de 2023)**
 Dependencia Recibe: **1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA** Dependencia Entrega: **1207320000000 ALMACEN**
 Responsable Recibe: **830063928 Junta De Accion Comunal Nuestra** Responsable Entrega: **53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon**
 Tipo responsable recibe: **TERCERO** Tipo responsable entrega: **FUNCIONARIO**
 Observaciones: **ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL**

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180116	212	GABINETE	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	543.211
1180115	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180028	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180041	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180345	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180367	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180239	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180244	1190	BRAZOS SOPORTE	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	257.549
Total:						13.398.282

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

[Signature]
 Junta De Accion Comunal Señora De La Paz
 Responsable Recibe






SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRILLO_COMUN
Numero Egreso: 352 **Aprobado:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2023 **Fecha Egreso:** 14 junio 2023
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 352 **Vigencia Doc:** 2023 **Fecha Doc Sop:** 13 junio 2023
Funcionario solicitante: 830063928 Junta De Accion Comunal **Dependencia solicitante:** 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Encargado de bodega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
Observaciones: Entrega De Elementos De Consumo Para Juntas De Accion Comunal

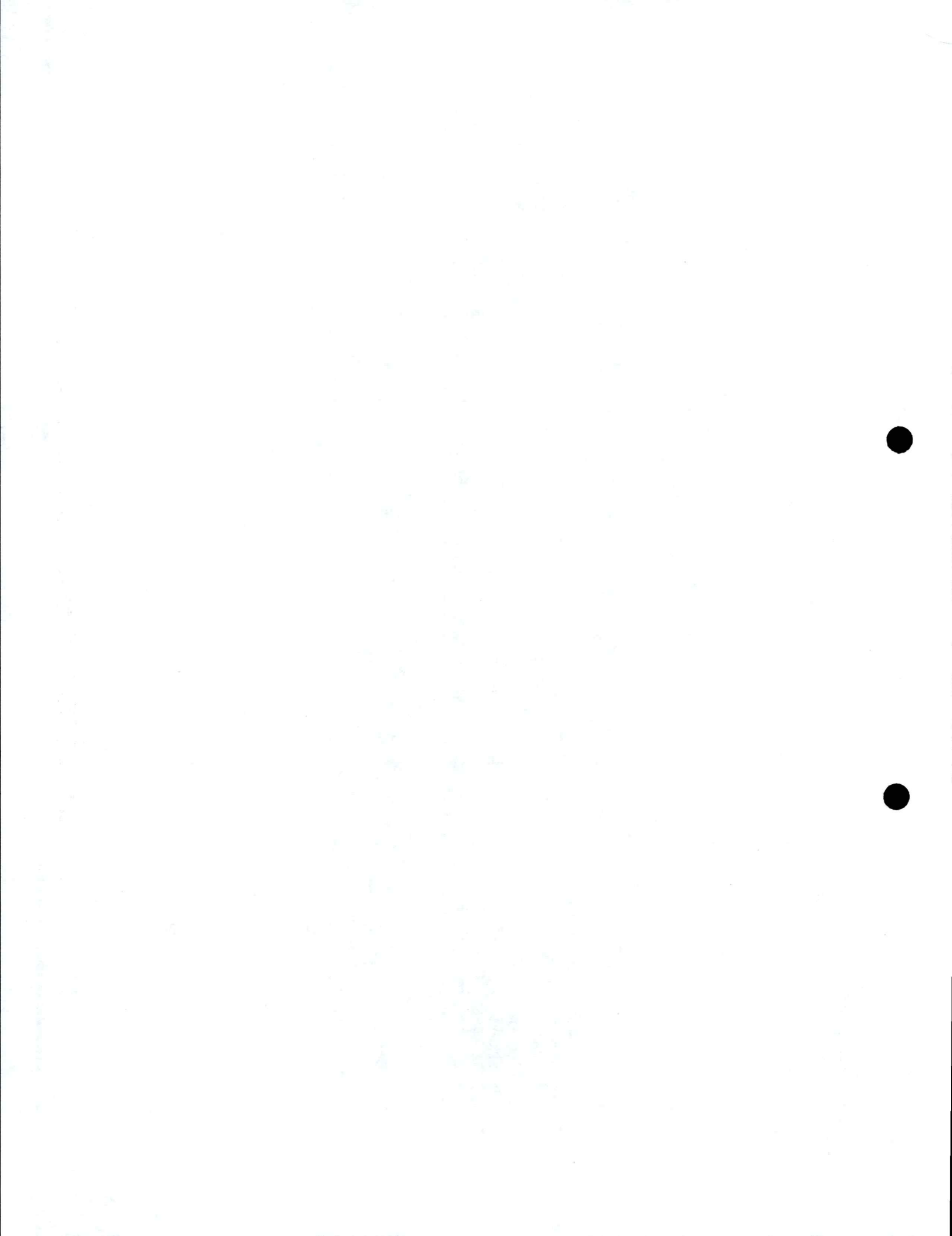
Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3894	MEGAFONO	UNIDAD	2	199.901,00	399.802,00
1227	CONECTIVIDAD DE PUNTOS DE DATOS	UNIDAD	1	203.722,00	203.722,00
1227	CONECTIVIDAD DE PUNTOS DE DATOS	UNIDAD	1	5.724,00	5.724,00
4513	KIT MANTENIMIENTO SISTEMAS	UNIDAD	1	135.803,00	135.803,00
951	MALETIN	UNIDAD	2	55.930,00	111.860,00
4324	GUAYA	UNIDAD	2	19.040,00	38.080,00
1717	LICENCIAS	UNIDAD	2	297.500,00	595.000,00
Total:					1.489.991

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
Totales:			


Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega


Junta De Accion Comunal Nuestra Señora De La Paz
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC SAN DIEGO CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 8.213.422

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53´135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **JOSE OMAR MARIN FERNANDEZ**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 79445284, en calidad de presidente de la **JAC SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CALLE 80 SUR NO 78 -69 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA	
1	BAFLE RECARGABLE	1	UNIDAD	\$ 89.331	\$ 20.954	\$ 110.285	\$ 110.285	
2	MEGÁFONO	2	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 399.802	
3	REGULADOR DEL VOLTAJE 2	1	UNIDAD	\$ 74.928	\$ 17.576	\$ 92.504	\$ 92.504	
4	KIT DE MANTENIMIENTO SISTEMAS	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930	
5	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500	
TOTAL CONSUMO							\$	956.021

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC SAN DIEGO CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	MICROFONO INHALAMBRICO 2	1	UNIDAD	\$ 762.490	\$ 178.856	\$ 941.346	\$ 941.346
4	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 7.257.401

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Ocho millones doscientos trece mil cuatrocientos veinte dos pesos m/cte. (\$ 8.213.422).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CALLE 80 SUR NO 78 -69.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC SAN DIEGO CAMINO ETAPA IV – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece dias (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


JOSE OMAR MARIN FERNANDEZ
Presidente JAC SAN DIEGO CAMINO ETAPA IV


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB

1950
1951
1952

1953

1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960



TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No. 275

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANNA LOPEZ C. ALDERON	CC	53.135.539
DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	BARRIO SAN DIEGO DEL CAMINO ETAPA IV	NTT	901744457
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180112			NUEVO	IMPRESORA	
	2	1180331			NUEVO	MICROFONO	
	3	1180031			NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	4	1180354			NUEVO	TELEVISOR	
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						


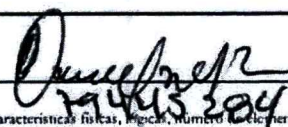
D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO			
	Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004			
		PROCESADOR		ELEMENTO
		TIPO		SISTEMA OPERATIVO
		VELOCIDAD		SERIAL SISTEMA OPERATIVO
		MEMORIA		OTRO
		CAPACIDAD		
		DISCO DURO	No DI: CASO: _____	
		CAPACIDAD		
		UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"- CAPITULO SEGUNDO -Deberes -Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES :

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA 	RECIBE: 
	C.C. _____	C.C. _____

ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.

10-2-2001



ALCALDIA LOCAL DE BOSA

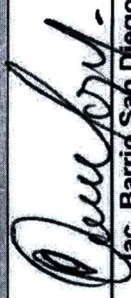
Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

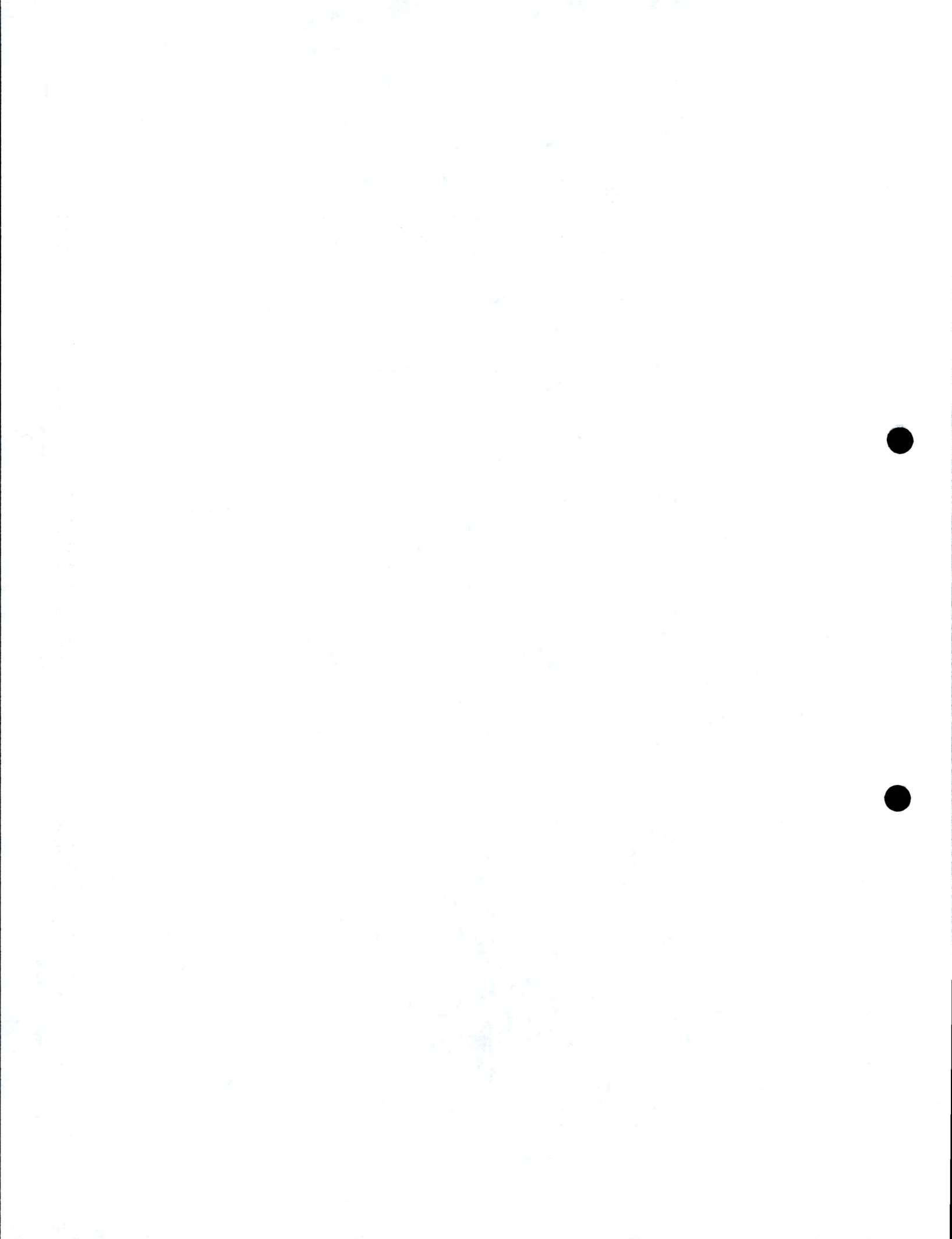
COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO
Numero Traslado: 275
Vigencia Traslado: 2023
Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
Responsable Recibe: 901714457 Jac Barrio San Diego El Camino
Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
Tipo responsable recibe: TERCERO
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
Observaciones: ENTREGADOS DOTACION COMDATO

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180112	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180031	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180354	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180331	1477	MICROFONO	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	941.346
Total:						7.257.401


Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega


Jac Barrio San Diego El Camino Etapa Iv
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$11'829.068

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **DAYAN IVONNE SILVA OSORIO**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 52773336, en calidad de presidente de la **JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la **CALLE 49D BIS SUR # 88F 18** y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGAFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
2	SOPORTE BASE REFRIGERANTE	1	UNIDAD	\$ 30.845	\$ 7.235	\$ 38.080	\$ 38.080
3	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 535.481

Dayan Ivonne Silva
Calle 49D # 88F-18.
313 266 7171.

Pasa al almacén el Jueves
5 Am

Alcaldía Local de Bosa
 Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
 Código Postal: 110731
 Tel. 7750462
 Información Línea 195
 www.bosa.gov.co



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochocientos veintinueve mil sesenta y ocho pesos m/cte. (\$11.829.068).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CALLE 49D BIS SUR # 88F 18.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

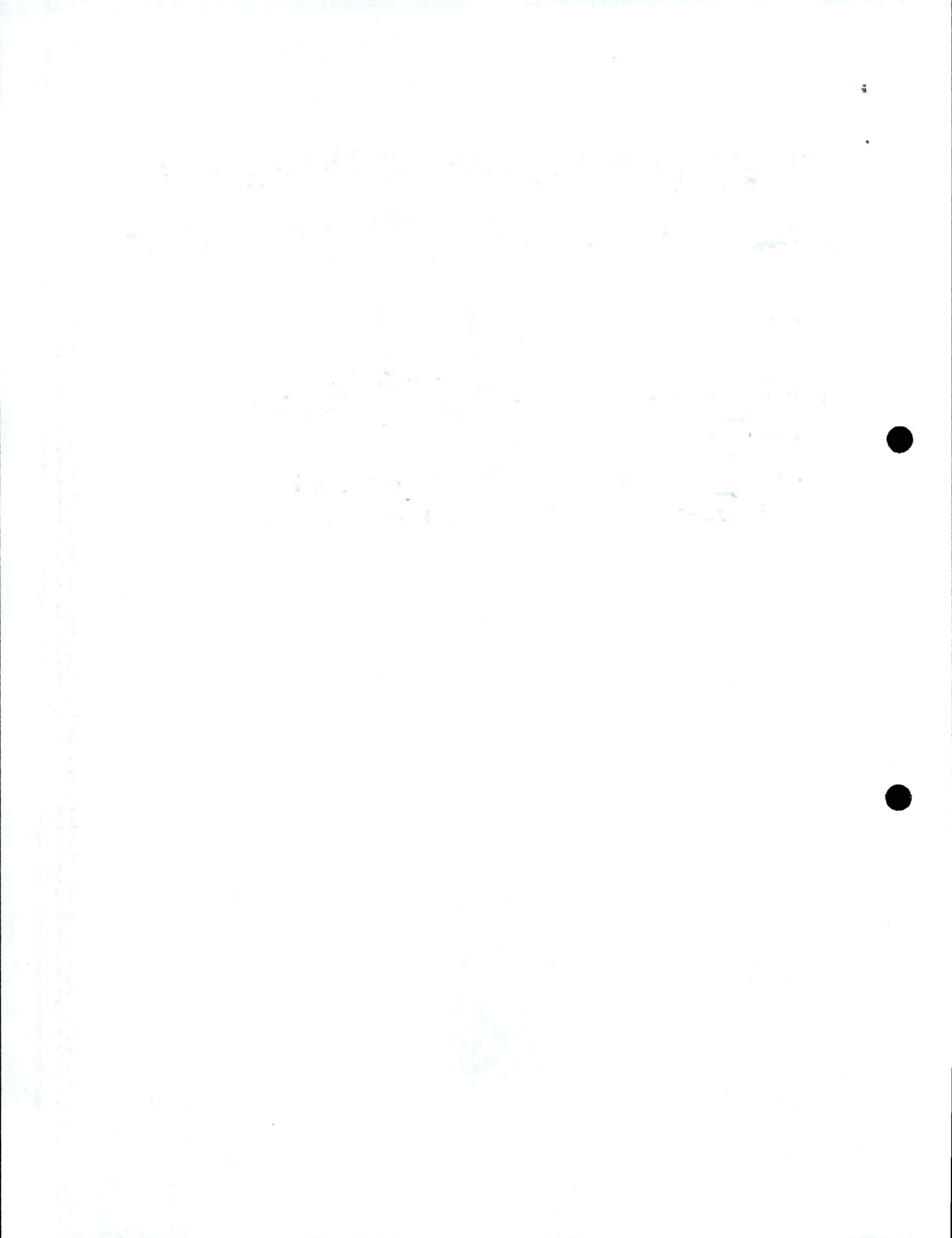
Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


DAYAN IVONNE SILVA OSORIO
Presidente JAC BRASIL SEGUNDO SECTOR


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANA LOPEZ CALDERON	CC	53 135 539
DEPENDENCIA:	PROFESION AL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	BARRIO BRASH, SEGUNDO SECTOR	NIT	MU0234264
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180310			NUEVO	CABINA	
	2	1180094			NUEVO	IMPRESORA	
	3	1180339			NUEVO	TELON PARA PROYECCIONES	
	4	1180023			NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180330			NUEVO	TELEVISOR	
	6	1180231			NUEVO	VIDEO BEAM	
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO
Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004

PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
TIPO	SISTEMA OPERATIVO	
VELOCIDAD	SERIAL, SISTEMA OPERATIVO	
MEMORIA	OTRO	
CAPACIDAD	No DI: CASO: _____	
DISCO DURO		
CAPACIDAD		
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente Llave de Acceso.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes -Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES :

Nombre Especialista: _____ Firma: _____

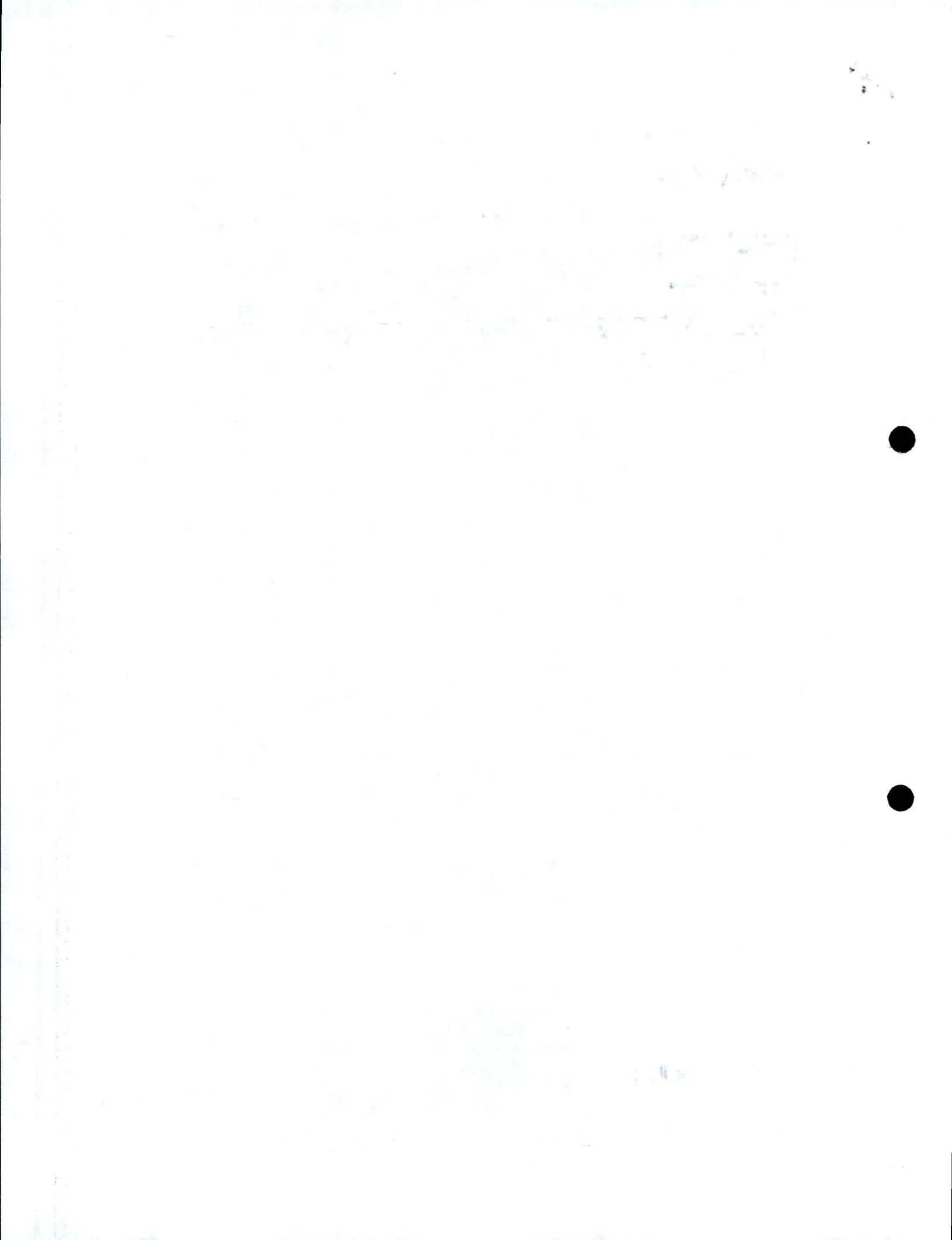
FIRMAS

ENTREGA: Del Pozo

RECIBE: Dayan Silva

C.C. _____ C.C. 52 773 306 072

ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO 2023
 Numero Traslado: 241
 Vigencia Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Dependencia Entrega: ALMACEN
 Responsable Recibe: 800234284 Junta De Accion Comunal Barrio TERCERO Responsable Entrega: Jullieith Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180094	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180025	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180336	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180359	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180231	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180310	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Jullieith Lopez
 Jullieith Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Daran Silva
 Junta De Accion Comunal Barrio Brasil II Sector
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$11.849.737

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **JUAN MAURICIO CARO VILLALOBOS**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 79656022, en calidad de presidente de la **JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto **1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto"**.

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaria de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CR 78C # 72B 35 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	BAFLE RECARGABLE	2	UNIDAD	\$ 89.331	\$ 20.954	\$ 110.285	\$ 220.570
2	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
3	SOPORTE BASE REFRIGERANTE	1	UNIDAD	\$ 30.845	\$ 7.235	\$ 38.080	\$ 38.080
TOTAL CONSUMO							\$ 556.150

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos m/cte. (\$11.849.737).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CR 78C # 72B 35.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC CARLOS ALBAN- LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC CARLOS ALBAN – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

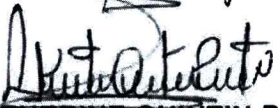
Quien Entrega

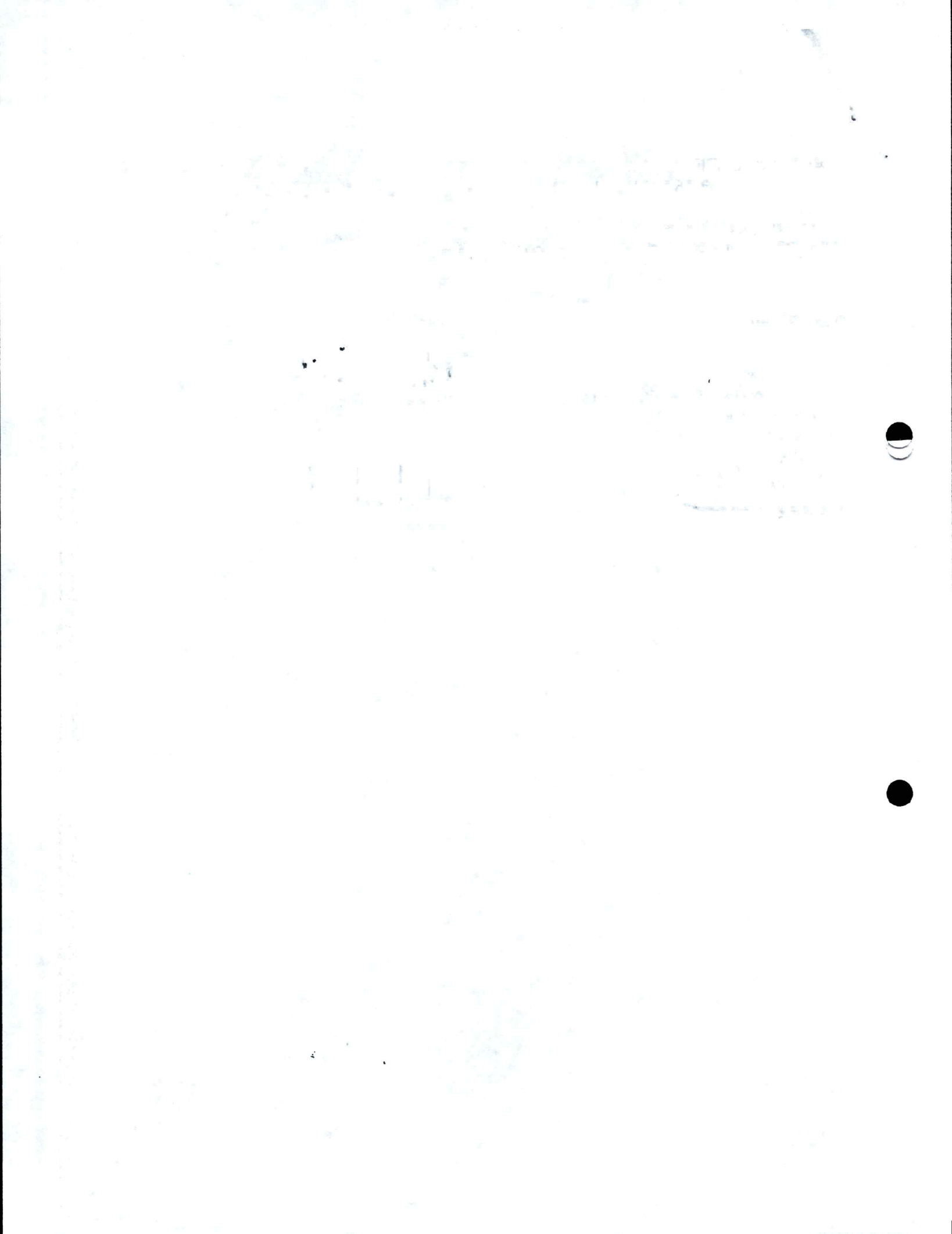

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


* **JUAN MAURICIO CARO VILLALOBOS**
Presidente JAC CARLOS ALBAN


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB





SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GC1-F029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso FIOI.A. 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No

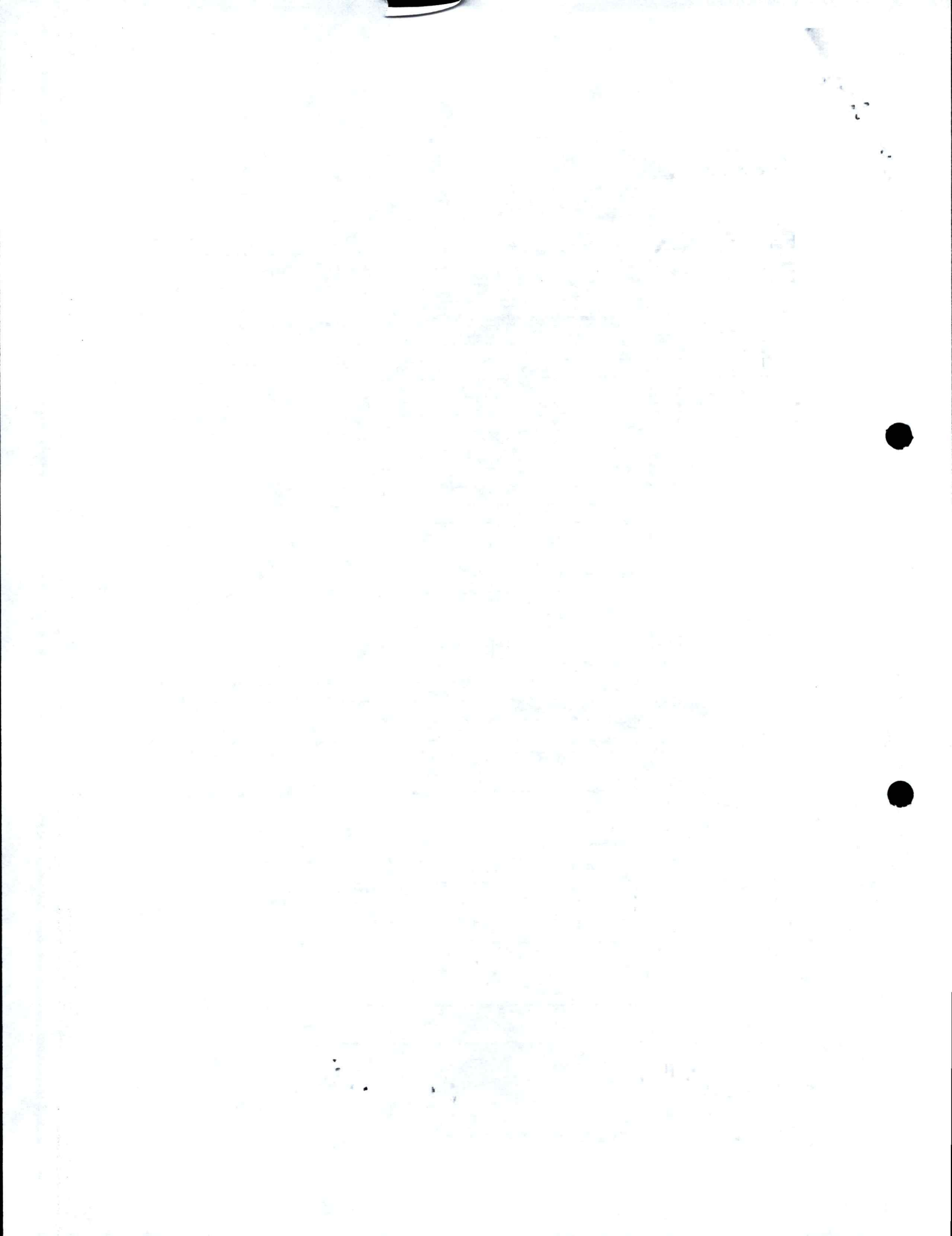
FECHA (DD/MM/AAAA): 13 de junio de 2023
FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JULIETH ROHANA LOPEZ CALDERON
DEPENDENCIA: PROFESION AL UNIVERSITARIO GRADO 219.12
FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO CARLOS ALBAN
DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNAL

Table with 6 columns: No., PLACA, SERIAL, ESTADO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UBICACIÓN INTERNA. Rows 1-20 listing equipment like CABINA, IMPRESORA, TELEVISOR, etc.

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO
Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados...
PROCESADOR, ELEMENTO, REFERENCIA
LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".

FIRMAS
Nombre Especialista:
Firma:
ENTREGA: [Signature]
RECIBE: [Signature]
C.C. 79666022
LABOR: DAVID ARTURO PARRA VILLATI





BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

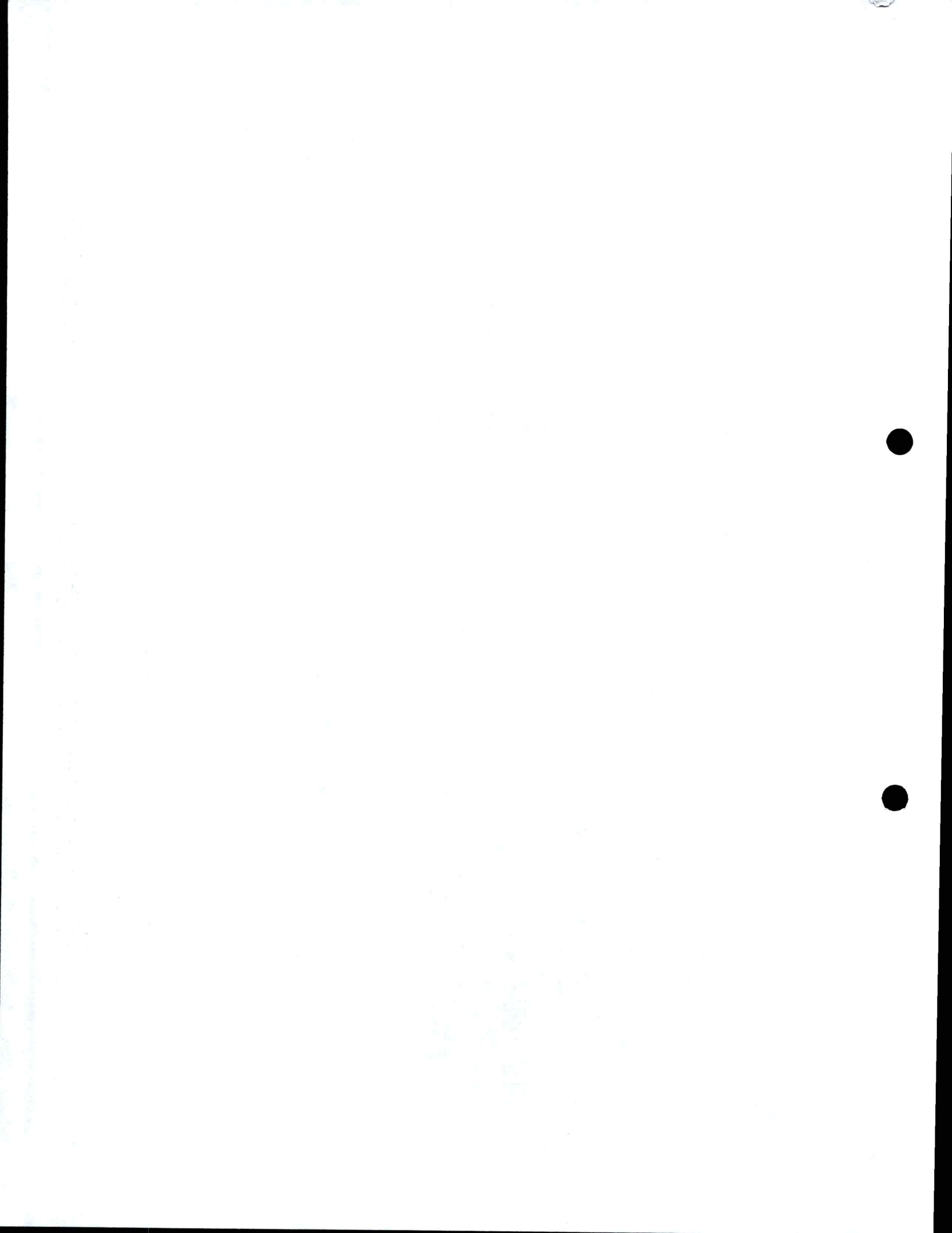
Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO Vigencia Traslado: 2023
 Numero Traslado: 234 APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Dependencia Entregado: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 830055533 Junta De Accion Comunal Carlos Responsable Entregado: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180095	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180026	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180337	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180360	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180232	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180326	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

[Signature]
 Junta De Accion Comunal Carlos Alban Holguin
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS
VALOR: \$11.629.167

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **EUDES LUIS EDUARDO ZAPATA MIRANDA**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 79722836, en calidad de presidente de la **JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CARRERA 87J NO. 56F - 08 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	SOPORTE BASE REFRIGERANTE	1	UNIDAD	\$ 30.845	\$ 7.235	\$ 38.080	\$ 38.080
2	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 335.580

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones seiscientos veintinueve mil ciento sesenta y siete pesos m/cte. (\$11'629.167).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CARRERA 87J NO. 56F - 08.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC DEL BARRIO HOLANDA– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC DEL BARRIO HOLANDA – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


EDES LUIS EDUARDO ZAPATA MIRANDA
Presidente JAC DEL BARRIO HOLANDA


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB

1941

...

...





SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO GCI-F029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso HCL-V-268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No

FECHA (DD/MM/AAAA): 19 de junio de 2023
FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON CC 53135539
DEPENDENCIA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12
FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO HOLANDA NIT 860056652
DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNAL

Table with 6 columns: No., PLACA, SERIAL, ESTADO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UBICACIÓN INTERNA. Rows 1-20 listing equipment like CABINA, IMPRESORA, TELON PARA PROYECCIONES, etc.

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO
Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004

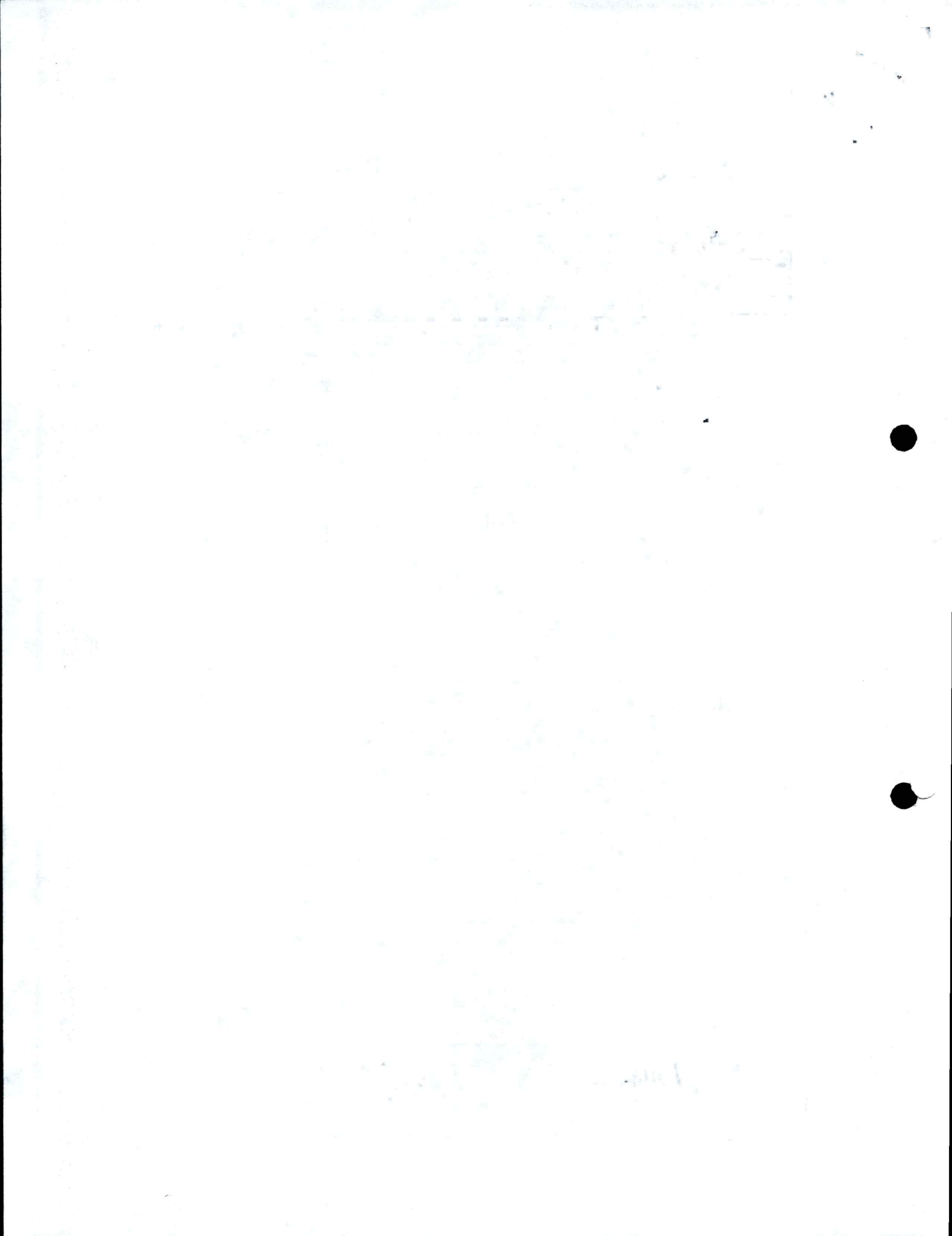
Table with 3 columns: PROCESADOR, ELEMENTO, REFERENCIA. Rows for TIPO, VELOCIDAD, MEMORIA, CAPACIDAD, DISCO DURO, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes- Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES:

Nombre Especialista: Firma:

FIRMAS
ENTREGA: [Signature]
RECIBE: [Signature]
C.C. 29172836-137A
ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLAVE
Acepto las características técnicas, físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO
 Vigencia Traslado: 2023
 Numero Traslado: 239
 Estado Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 860056652 Jac Del Barrio Holanda
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180096	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180027	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180338	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180361	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180233	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180311	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Jac Del Barrio Holanda
 Responsable Recibe

Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 11.666.057

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **MARCO EMILIO ROMERO**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 19466734, en calidad de presidente de la **JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CRA 80P NO 83 14 SUR y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA	
1	MALETIN	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930	
2	GUAYA	1	UNIDAD	\$ 15.422	\$ 3.618	\$ 19.040	\$ 19.040	
3	LIGENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500	
TOTAL CONSUMO							\$	372.470

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones seiscientos sesenta y seis mil cincuenta y siete pesos m/cte. (\$ 11.666.057).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CRA 80P NO 83 14 SUR.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC DESARROLLO EL JARDIN– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC DESARROLLO EL JARDIN – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece dias (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


MARCO EMILIO ROMERO
Presidente JAC DESARROLLO EL JARDIN


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

1952-53

(1)

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GCI-F029
 Versión: 03
 Vigencia: 30 de septiembre de 2022
 Caso 1101-A-268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No.

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON	CC	53-135-539
DEPENDENCIA:	PROFESION AL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	DESARROLLO EL JARDIN	NIT	800163265
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

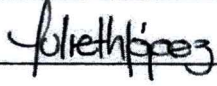

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180312		NUEVO		CABINA	
	2	1180097		NUEVO		IMPRESORA	
	3	1180362		NUEVO		TELON PARA PROYECCIONES	
	4	1180034		NUEVO		COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180339		NUEVO		TELEVISOR	
	6	1180234		NUEVO		VIDEO BE-AM	
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO		
	Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004		
	PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
	TIPO	SISTEMA OPERATIVO	
	VELOCIDAD	SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
	MEMORIA	OTRO	
	CAPACIDAD		
	DISCO DURO	No DE CASO	
	CAPACIDAD		
	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		

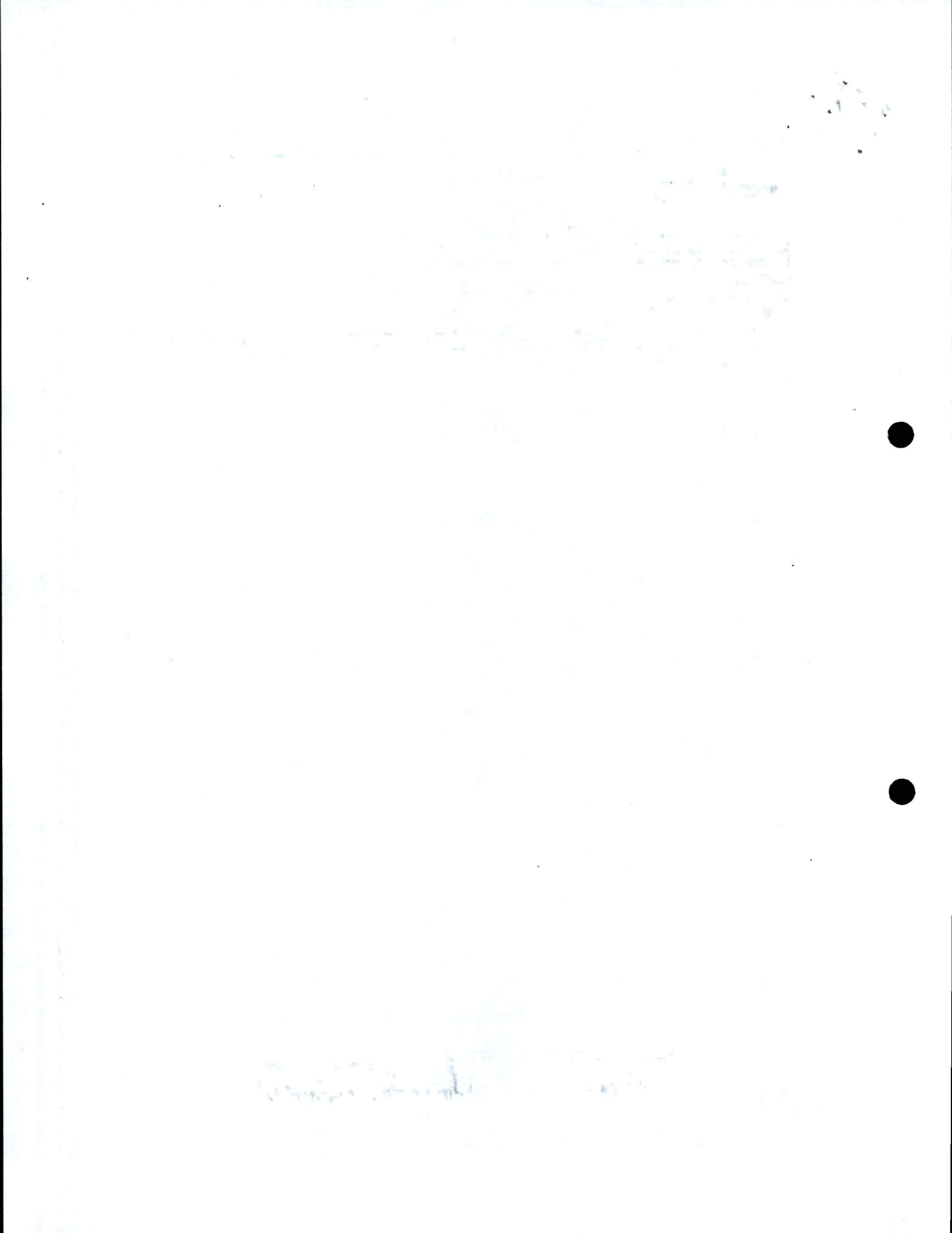
Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatoria cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente Llave DE ACCESO

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes- Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA: 	RECIBE: 
	C.C. _____	C.C. _____

LABOR: DAVID ARTURO PARRA VILLATE

Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

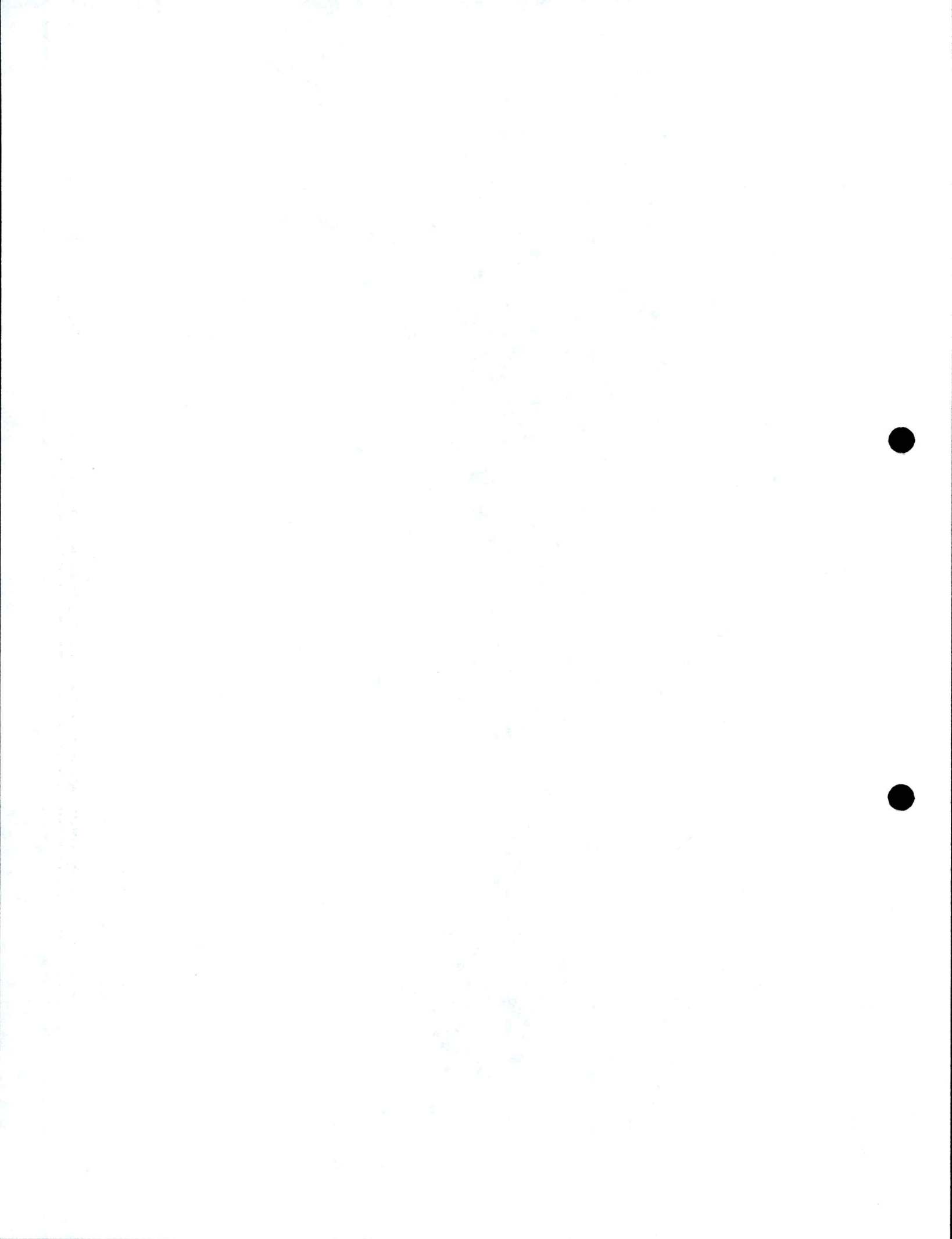
COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO 2023
 Numero Traslado: 233
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 800165285 Jac Barrio El Jardin
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180097	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180034	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180339	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180362	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180234	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180312	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Jac Barrio El Jardin
 Jac Barrio El Jardin
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 9.286.735

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **SORANI SALDARRIAGA RONDON**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 52198262, en calidad de presidente de la **JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la **CALLE 73 BIS N 77 G-29** y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	2	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 399.802
2	MALETIN	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
3	GUAYA	1	UNIDAD	\$ 15.422	\$ 3.618	\$ 19.040	\$ 19.040
4	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 772.272

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
4	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
5	TORRE DE SONIDO	1	UNIDAD	\$ 577.516	\$ 135.467	\$ 712.983	\$ 712.983
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 8.514.463

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Nueve millones doscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$ 9.286.735).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CALLE 73 BIS N 77 G-29**.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC EL PALMAR – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

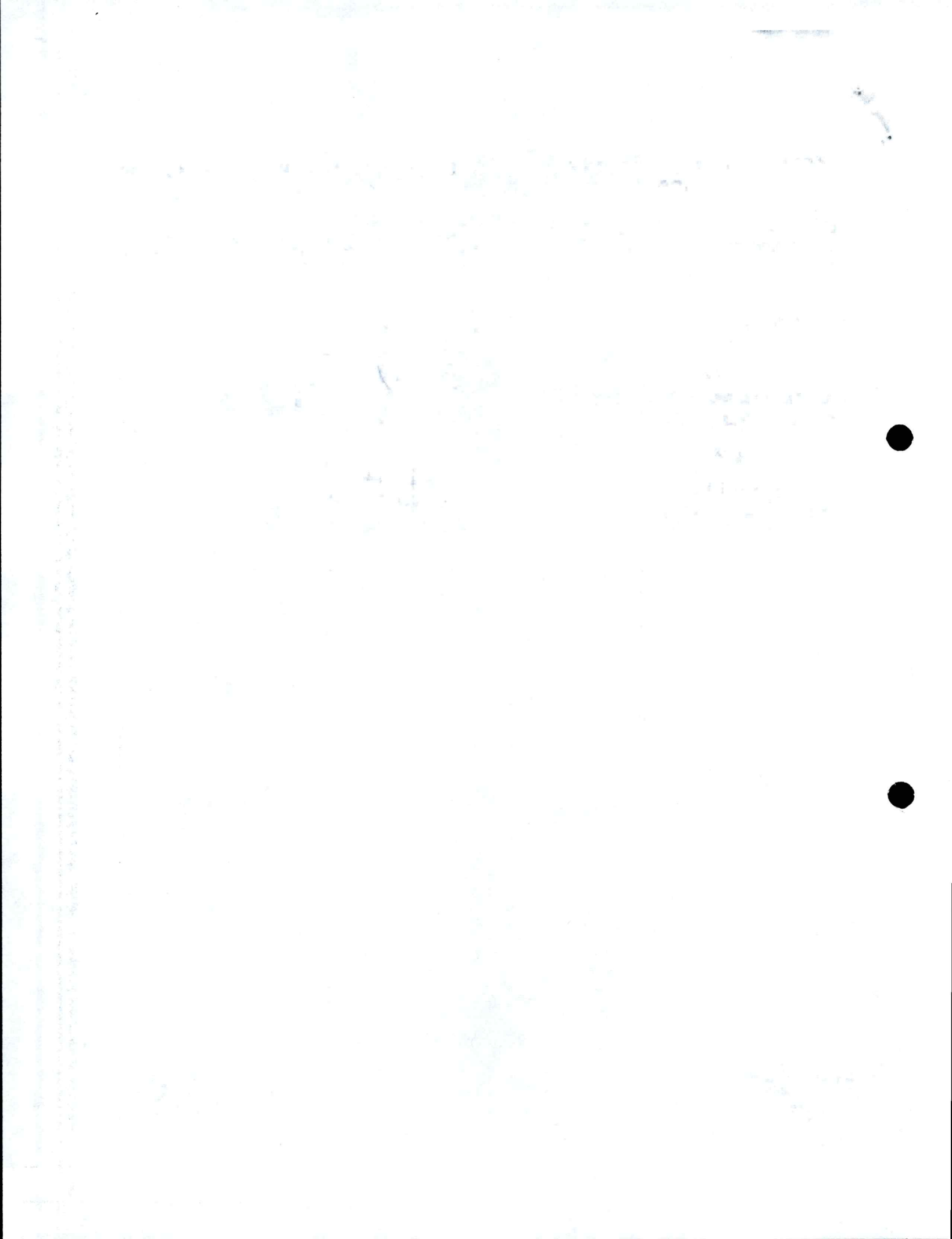

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


SORANI SALDARRIAGA RONDON
Presidente JAC EL PALMAR


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB





SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GCI-F-029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso: H.OI.A.: 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No

Table with fields: FECHA (DD/MM/AAAA): 13 de junio de 2023; FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JELIETH JOHANN A LOPEZ CALDERON; DEPENDENCIA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12; FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO EL PALMAR; DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNITARIA

Table with columns: No., PLACA, SERIAL, ESTADO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UBICACIÓN INTERNA. Rows 1-20 listing equipment like CABINA, IMPRESORA, COMPUTADOR PORTATIL, etc.

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

Table with columns: PROCESADOR, ELEMENTO, REFERENCIA. Includes fields for TIPO, VELOCIDAD, MEMORIA, CAPACIDAD, DISCO DURO, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes- Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor publico: 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados...

OBSERVACIONES:

FIRMAS section with fields for ENTREGA (J. Lopez), RECIBE (S. Salazar), and C.C. numbers. Includes a signature and stamp.

11

11





BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F10R
Versión: 4

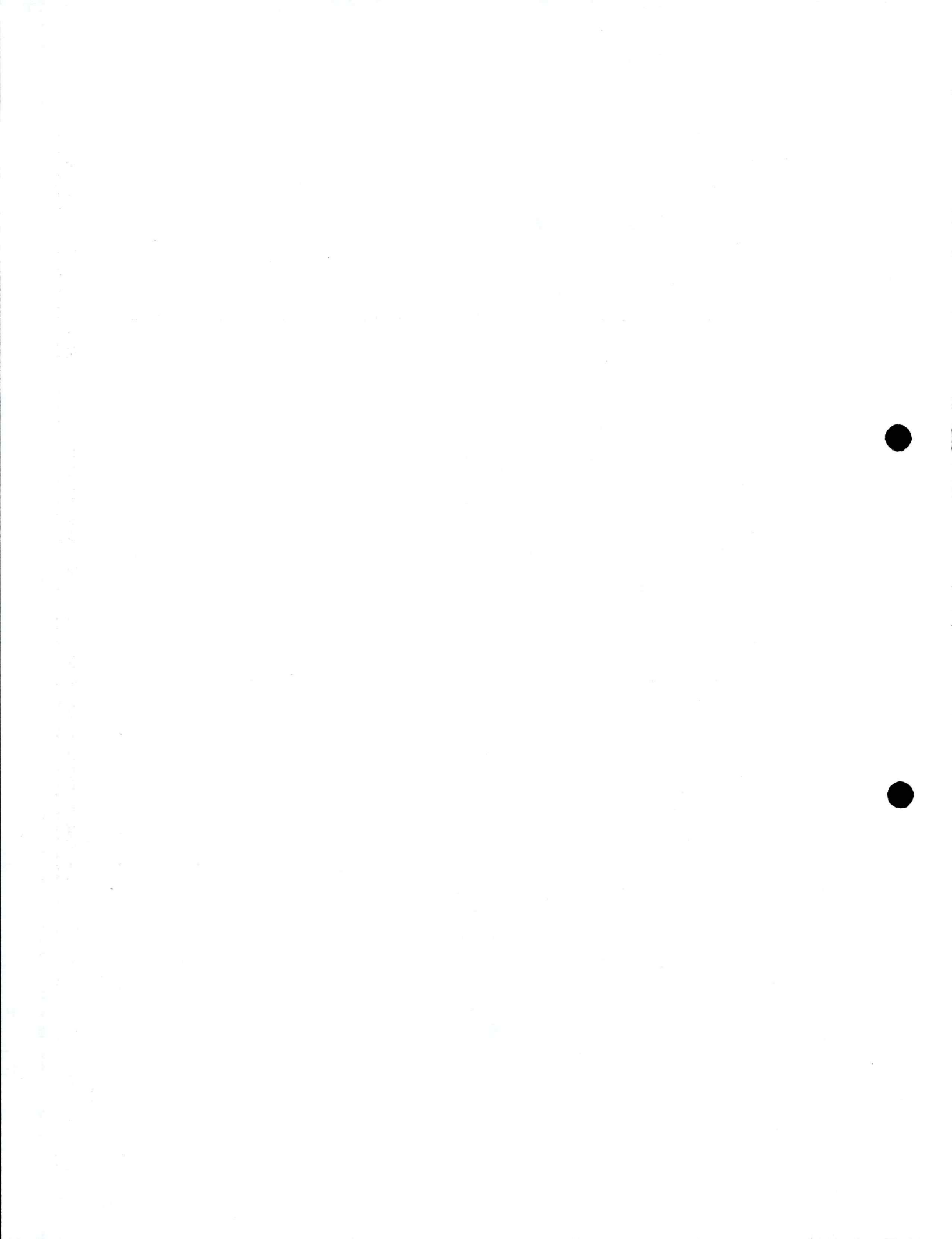
COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: **TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO** Vigencia Traslado: **2023**
 Numero Traslado: **242** APROBADO (09 de Junio de 2023)
 Dependencia Recibe: **1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA** Dependencia Entrega: **1207320000000 ALMACEN**
 Responsable Recibe: **830058945 Junta De Accion Comunal Barrio El TERCERO** Responsable Entrega: **53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon**
 Tipo responsable recibe: **TERCERO** Tipo responsable entrega: **FUNCIONARIO**
 Observaciones: **ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL**

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180098	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180035	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180340	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180313	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
1180373	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	712.983
Total:						8.514.463

Julieth Lopez
Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

[Signature]
Junta De Accion Comunal Barrio El Palmar
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 9.580.108

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **MARIA DORA TOCARUNCHO RINCON**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 41664775, en calidad de presidente de la **JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la **CALLE 58 SUR 91 A-14** y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	2	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 399.802
2	MALETIN	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
3	GUAYA	1	UNIDAD	\$ 15.422	\$ 3.618	\$ 19.040	\$ 19.040
4	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 772.272

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
4	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
5	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 8.807.836

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Nueve millones quinientos ochenta mil ciento ocho pesos m/cte. (\$ 9.580.108).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CALLE 58 SUR 91 A-14.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC EL REGALO– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC EL REGALO – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe

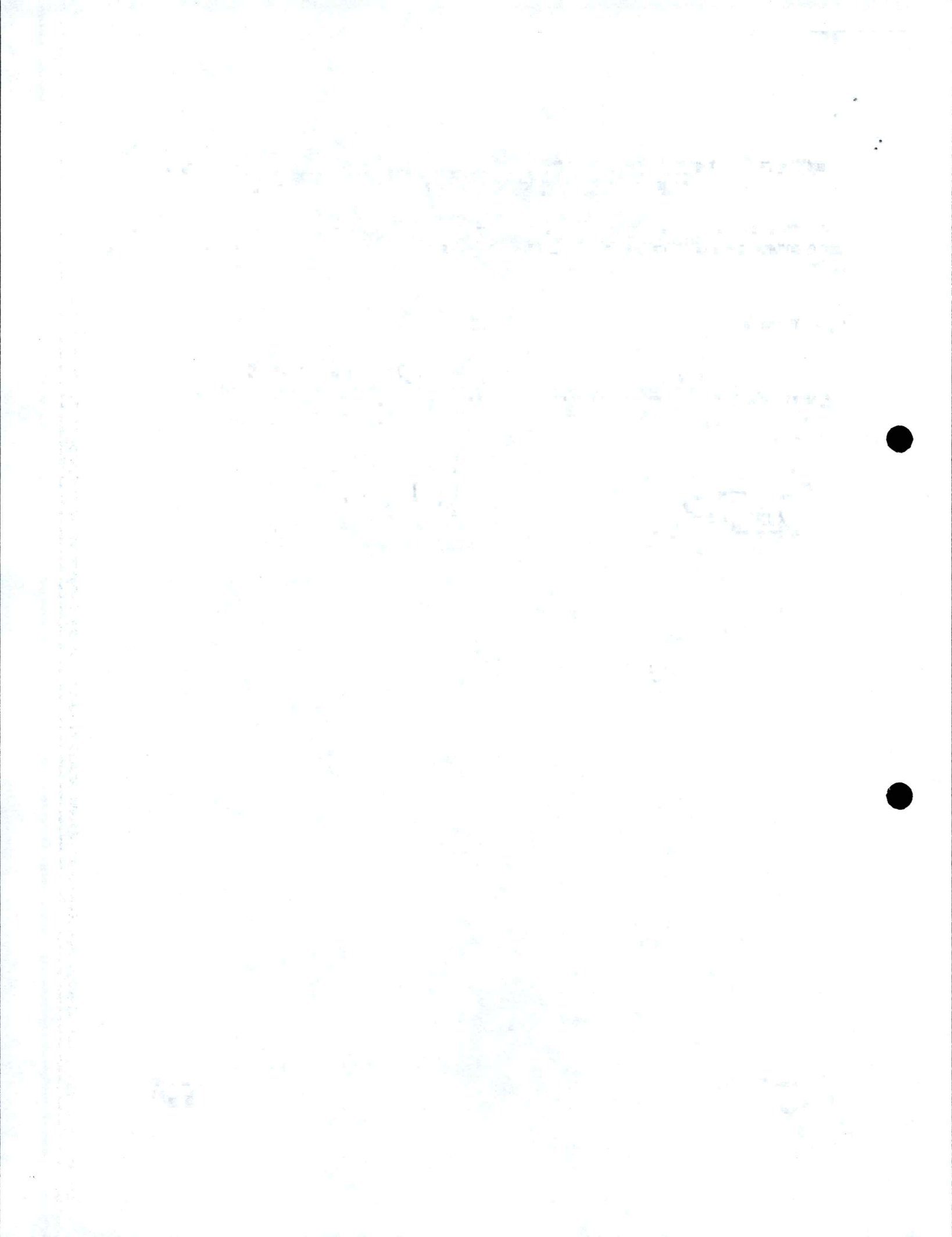

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


MARIA DORA TOCARUNCHO RINCON
Presidente JAC EL REGALO


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB







SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GC-14029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso H.O.I.A: 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No

FECHA (DD/MM/AAAA): 13 de junio de 2023
FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JULIETH JOHANA LOPEZ CALDERON
DEPENDENCIA: PROFESION AL UNIVERSITARIO GRADO 210-12
FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO EL REGALADO
DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNAL

Table with 7 columns: No., PLACA, SERIAL, ESTADO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UBICACIÓN INTERNA. Rows 1-20 listing equipment like CABINA, IMPRESORA, TELON PARA PROYECCIONES, COMPUTADOR PORTATIL, TELEVISOR.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO

Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-A1004

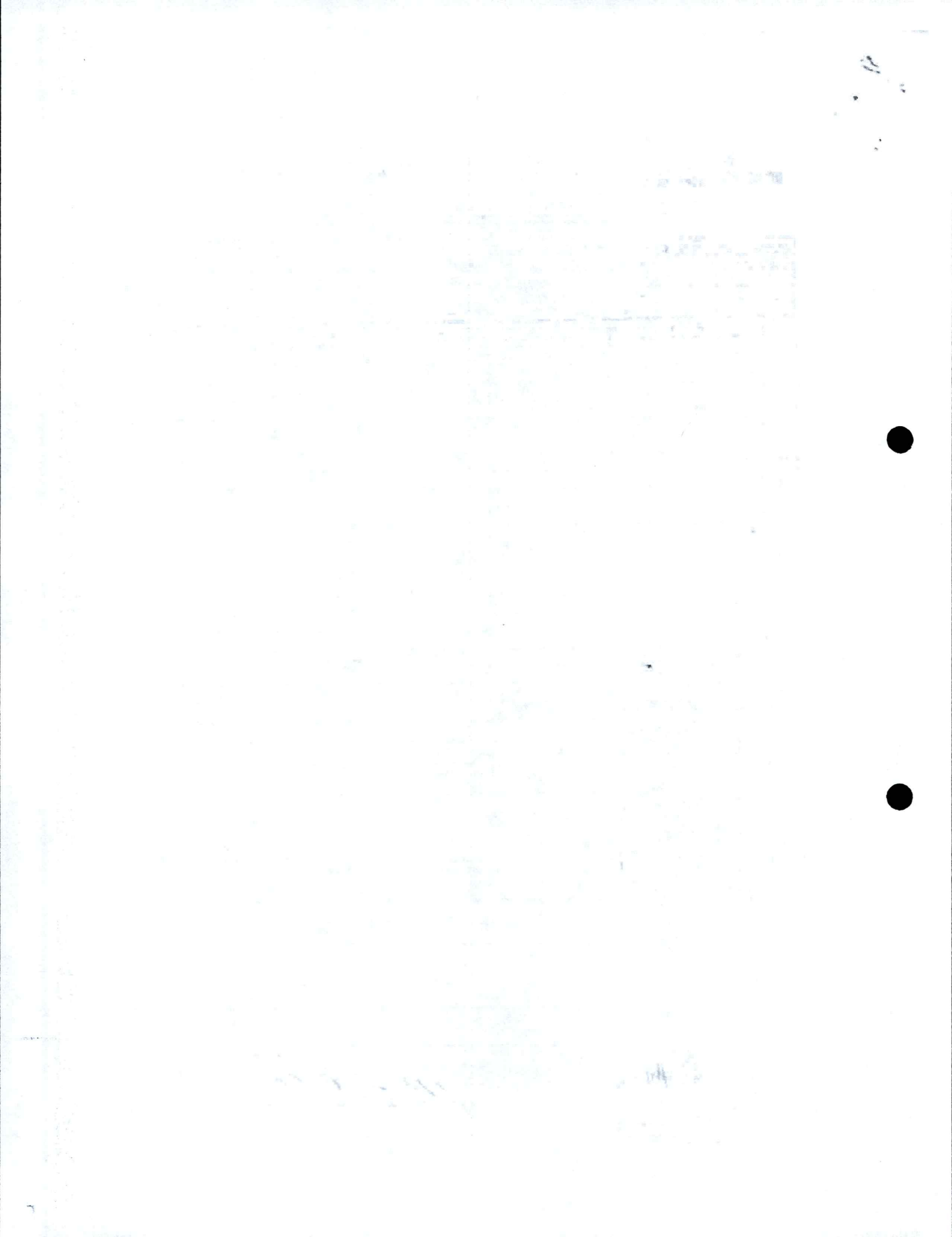
Table with 3 columns: PROCESADOR, ELEMENTO, REFERENCIA. Rows for TIPO, VELOCIDAD, MEMORIA, CAPACIDAD, DISCO DURO, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes- Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Nombre Especialista: Firma: ENTREGA: [Signature] RECIBE: [Signature] C.C. 41664775 Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.

ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE





ALCALDIA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

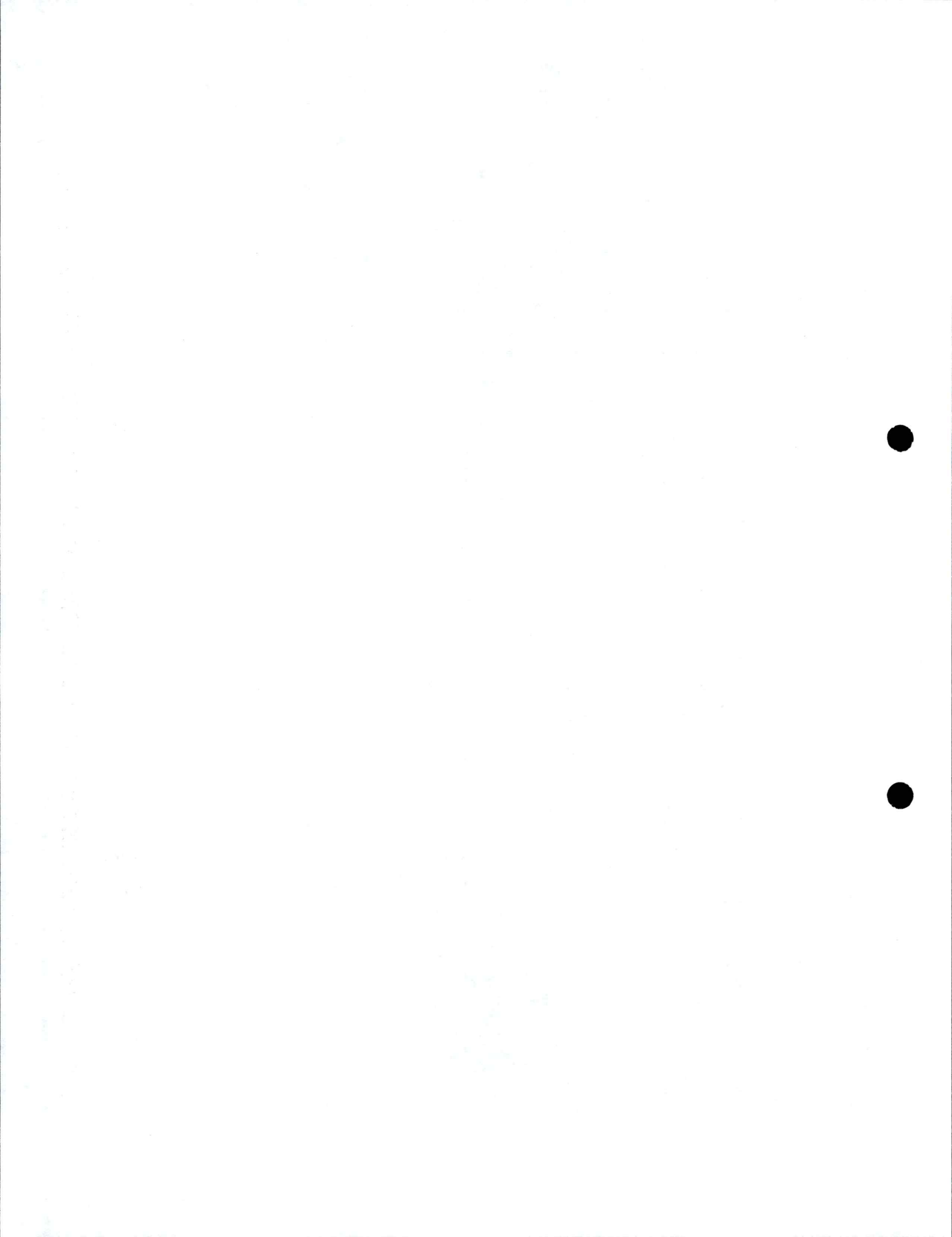
Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO
 Numero Traslado: 243
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Responsable Recibe: 800143693 Jac Barrio El Regalo
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Vigencia Traslado: 2023
 Estado Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180099	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180036	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180341	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180363	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180314	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						8.807.836

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Jac Barrio El Regalo
 Jac Barrio El Regalo
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 11.865.958

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **CARLOS HUMBERTO GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 80268421, en calidad de presidente de la **JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la **CARRERA 78 J # 58 I - 10 SUR** y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
2	MALETIN	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
3	GUAYA	1	UNIDAD	\$ 15.422	\$ 3.618	\$ 19.040	\$ 19.040
4	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 572.371

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$ 11.865.958).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CARRERA 78 J # 58 I - 10 SUR.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

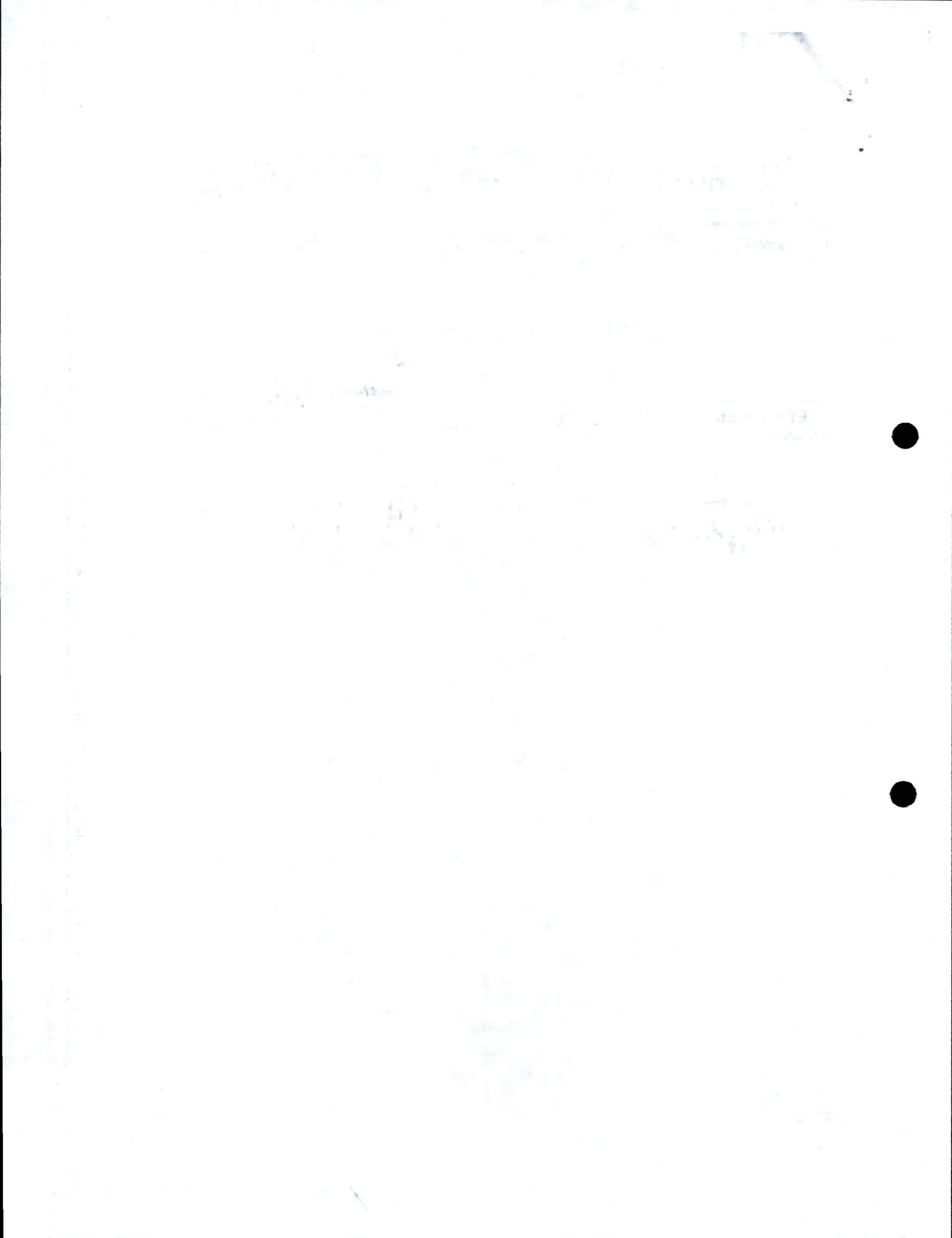

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


CARLOS HUMBERTO GUTIERREZ
Presidente JAC JOSÉ ANTONIO GALÁN


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No.

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON	CC	53 135 539
DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	BARRIO JOSE ANTONIO GALÁN	NIT	860535705
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180315		NUEVO		CABINA	
	2	1180100		NUEVO		IMPRESORA	
	3	1180364		NUEVO		TELON PARA PROYECCIONES	
	4	1180037		NUEVO		COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180342		NUEVO		TELEVISOR	
	6	1180235		NUEVO		VIDEO BEAM	
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

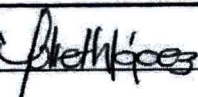
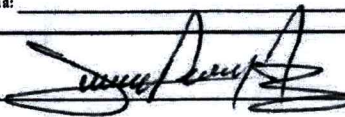
(Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004)

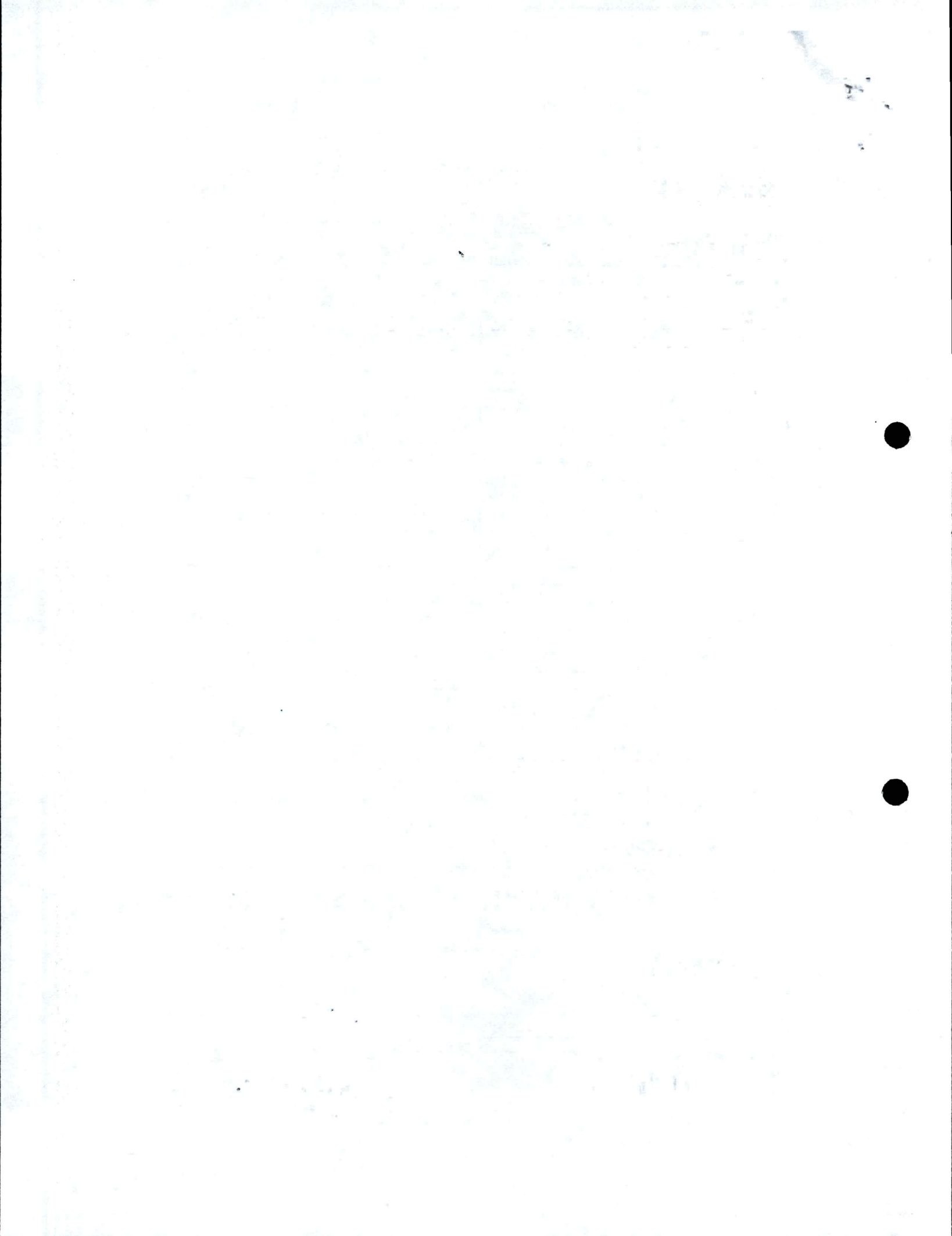
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
	TIPO	SISTEMA OPERATIVO	
	VELOCIDAD	SERIAL/SISTEMA OPERATIVO	
	MEMORIA	OTRO	
	CAPACIDAD		
	DISCO DURO	No DE CASO: _____	
	CAPACIDAD UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" - CAPITULO SEGUNDO -Deberes -Artículo 34- Deberes. Son deberes de todo servidor público:
 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización

OBSERVACIONES :

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA 	RECIBE: 
	C.C. _____ J.J. AIBORI DAVID ARTURO PARRA VILLATE	C.C. _____ Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





BOGOTÁ
 Alcaldía Mayor
 Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
 Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: **TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO** Vigencia Traslado: **2023**
 Numero Traslado: **244** Estado Traslado: **APROBADO (09 de junio de 2023)**
 Dependencia Recibe: **1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA** Dependencia Entrega: **1207320000000 ALMACEN**
 Responsable Recibe: **860535905 Junta De Accion Comunal Comunal** Responsable Entrega: **53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon**
 Tipo responsable recibe: **TERCERO** Tipo responsable entrega: **FUNCIONARIO**
 Observaciones: **ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL**

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180100	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180037	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180342	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180364	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180235	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180315	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Jose Antonio Galan
 Junta De Accion Comunal Barrio Jose Antonio Galan
 Responsable Recibe

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS
VALOR: \$ 11.865.958

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **JOSÉ EUSTACIO RUIZ ABELLO**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 5898923, en calidad de presidente de la **JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la **CALLE 65 G SUR 771-62** y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
2	MALETIN	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
3	GUAYA	1	UNIDAD	\$ 15.422	\$ 3.618	\$ 19.040	\$ 19.040
4	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 572.371

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO. Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$ 11.865.958).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CALLE 65 G SUR 771-62.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC LA AZUCENA– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA AZUCENA – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece dias (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA

JOSÉ EUSTACIO RUIZ ABELLO
Presidente JAC LA AZUCENA

ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

W. J. ...

...

...

...

...

414

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GC.I-F029
 Versión: 05
 Vigencia: 30 de septiembre de 2022
 Caso FICOLVA: 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No _____

FECHA (DD/MM/AAAA) : 13 de junio de 2023

FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JULIETH JOHANA LOPEZ CALDERON C.C. 53135539

DEPENDENCIA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219 12

FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO LA AZUCENA NIT 860061267

DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180316			NUEVO	CABINA	
	2	1180101			NUEVO	IMPRESORA	
	3	1180365			NUEVO	TELON PARA PROYECCIONES	
	4	1180038			NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180343			NUEVO	TELEVISOR	
	6	1180236			NUEVO	VIDEO BEAM	
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO
 Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004

PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
TIPO	SISTEMA OPERATIVO	
VELOCIDAD	SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
MEMORIA	OTRO	
CAPACIDAD	No DE CASO: _____	
DISCO DURO		
CAPACIDAD		
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"- CAPITULO SEGUNDO -Deberes -Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES:

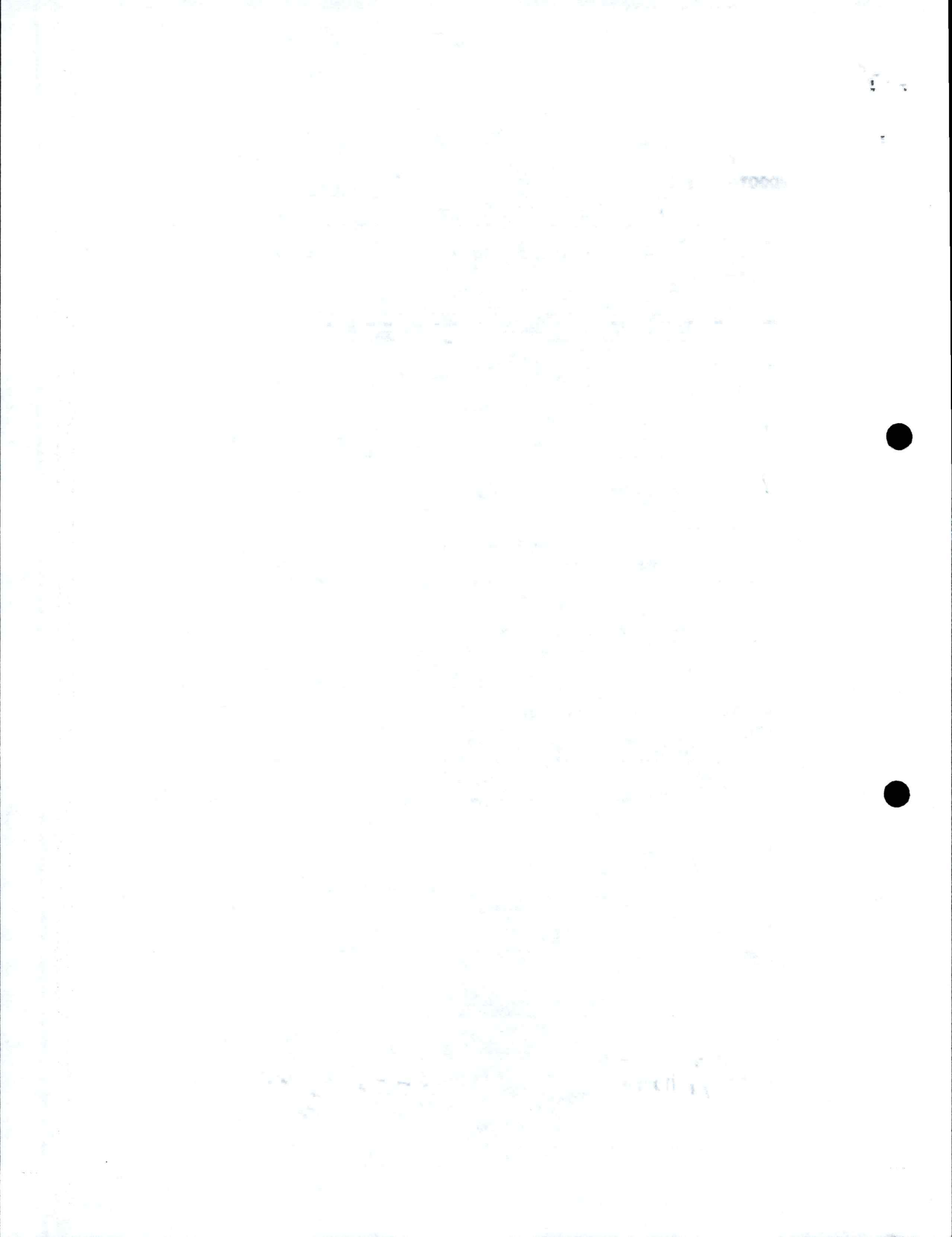
FIRMAS

Nombre Especialista: _____ Firma: _____

ENTREGA: *[Firma]* **RECIBE:** *JOSE RUIZ*

C.C. _____ C.C. *5894973*

ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





BOGOTÁ
 GOBIERNO
 DE BOGOTÁ S.C.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
 Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO 2023
 Numero Traslado: 248
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 860061267 Jac Barrio La Azucena
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180101	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180038	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180343	66 ✓	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180365	67 ✓	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180236	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180316	1473 ✓	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

**JOSERUIZ*
 Jac Barrio La Azucena
 Responsable Recibe

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 10.274.563

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **DANIEL ROBERTO GARCIA**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cédula de ciudadanía No 3179261, en calidad de presidente de la **JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CL 70 SUR NO 86 J 89 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNH+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
2	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
3	MALETIN	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
4	GUAYA	1	UNIDAD	\$ 15.422	\$ 3.618	\$ 19.040	\$ 19.040
TOTAL CONSUMO							\$ 572.371



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
6	TORRE DE SONIDO	1	UNIDAD	\$ 577.516	\$ 135.467	\$ 712.983	\$ 712.983
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 9.702.192

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Diez millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos m/cte. (\$ 10.274.563).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CL 70 SUR NO 86 J 89.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA
- recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC LA INDEPENDENCIA- LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA INDEPENDENCIA – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece dias (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

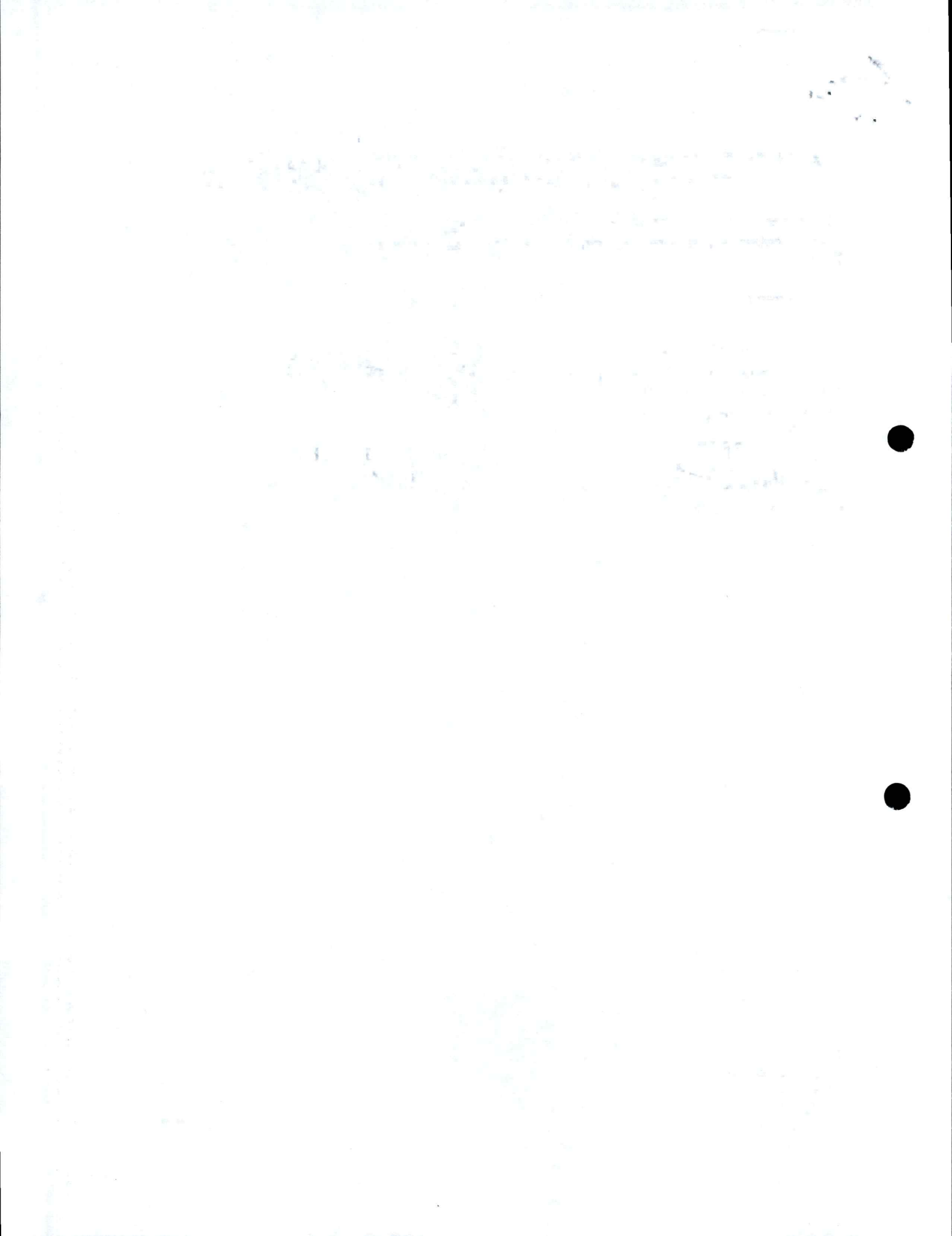
Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


DANIEL ROBERTO GARCIA
Presidente JAC LA INDEPENDENCIA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB


KATHERINE QUINTÍN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No _____

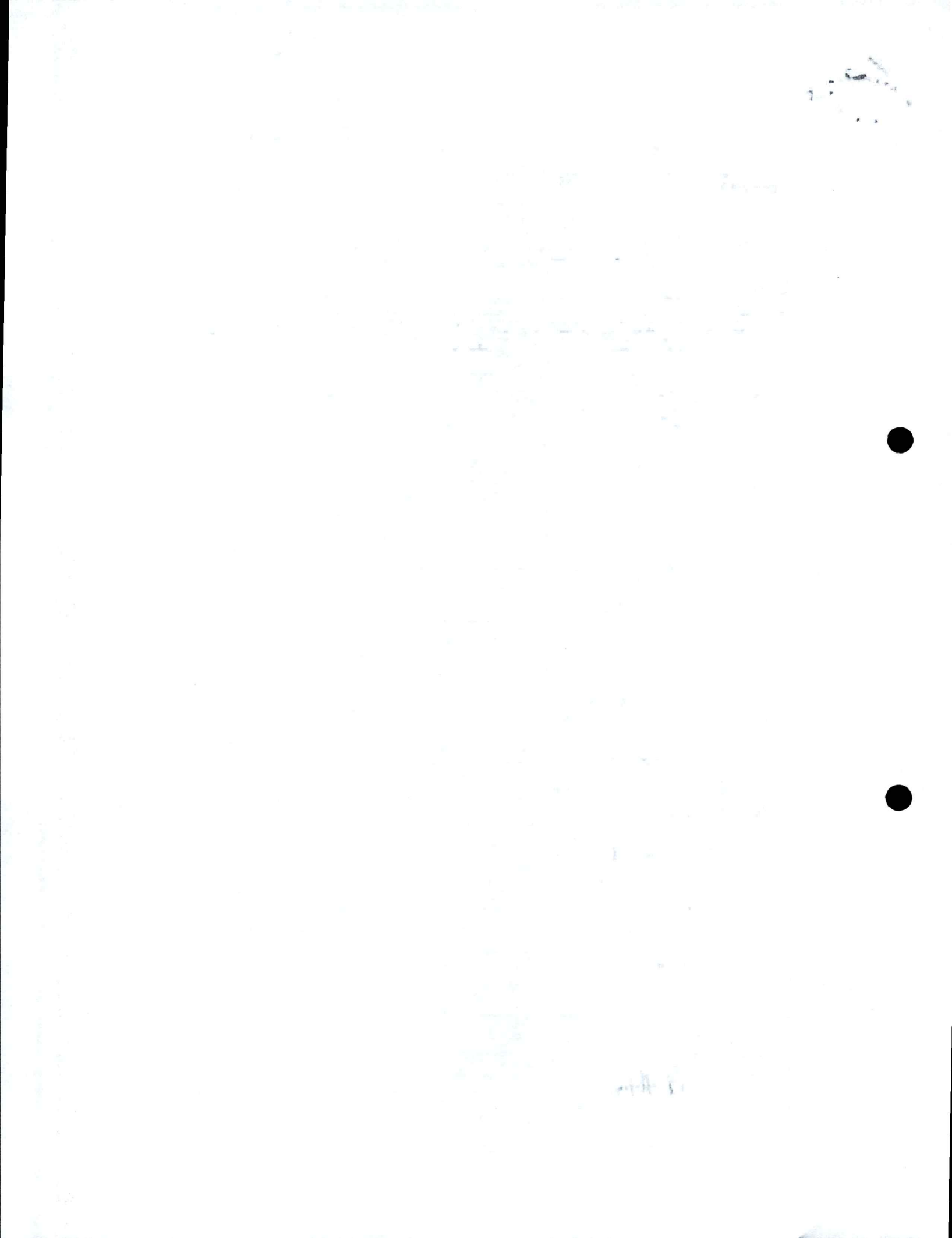
FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANA LOPEZ CALDERON	CC	53135339
DEPENDENCIA:	PROFESION AL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	BARRIO LA INDEPENDENCIA	STI	901602493
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA
	1	1180317		NUEVO	CABINA	
	2	1180102		NUEVO	IMPRESORA	
	3	1180366		NUEVO	TELON PARA PROYECCIONES	
	4	1180039		NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180374		NUEVO	CABINA	
	6	1180237		NUEVO	VIDEO BLAN	
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO		
	Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004		
	PROCESADOR		ELEMENTO
	TIPO		SISTEMA OPERATIVO
	VELOCIDAD		SERIAL SISTEMA OPERATIVO
	MEMORIA		OTRO
	CAPACIDAD		
	DISCO DURO	No DE CASO: _____	
	CAPACIDAD		
	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		
<p>Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.</p> <p>LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes -Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público</p> <p>21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.</p> <p>22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.</p>			
OBSERVACIONES :			

FIRMAS	Nombre Especialista _____	Firma: _____
	ENTREGA <i>[Firma]</i>	RECIBE: <i>[Firma]</i>
	C.C. _____	C.C. _____
ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE _____		Acepto las características físicas, marcas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





BOGOTÁ
MAYORÍA
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

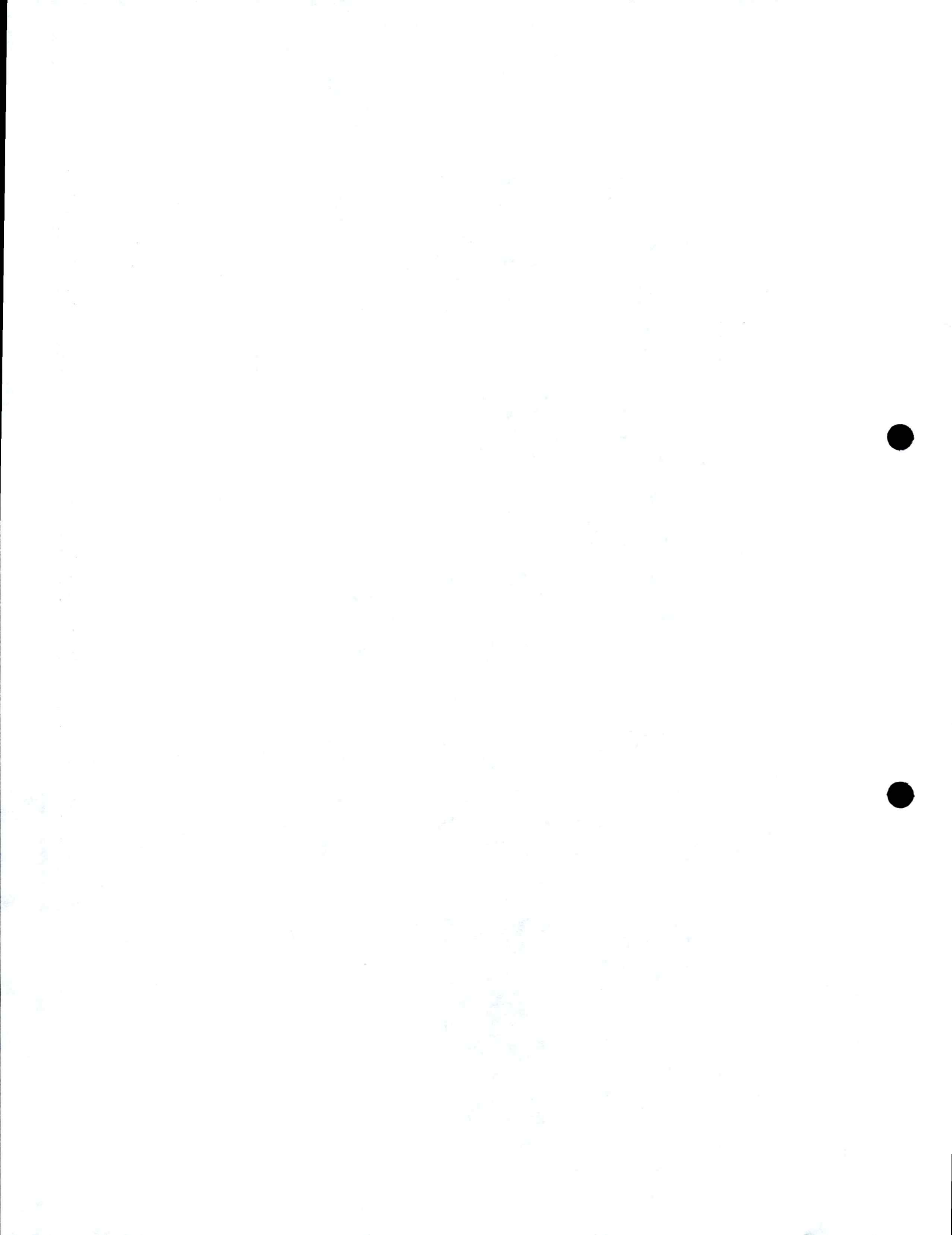
COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO 2023
 Numero Traslado: 237
 Vigencia Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Estado Traslado: ALMACEN
 Dependencia Entrega: 1207320000000
 Responsable Recibe: 901602493 Jac Del Barrio La Independencia - TERCERO
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180102	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180039	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180366	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180237	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180317	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
1180374	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	712.983
Total:						9.702.192

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Jac Del Barrio
 Jac Del Barrio La Independencia - Bosa
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 8.605.172

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **LUZ MIRYAM LOZANO**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 28717174, en calidad de presidente de la **JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CARRERA 82I #59B -23 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNH+IVA	TOTAL + IVA
1	BAFLE RECARGABLE	1	UNIDAD	\$ 89.331	\$ 20.954	\$ 110.285	\$ 110.285
2	MEGAFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
3	MICROFONO INHALAMBRICO 1	2	UNIDAD	\$ 221.653	\$ 51.993	\$ 273.646	\$ 547.292
4	REGULADOR DEL VOLTAJE 1	1	UNIDAD	\$ 110.859	\$ 26.004	\$ 136.863	\$ 136.863
5	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
6	KIT DE MANTENIMIENTO SISTEMAS	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
TOTAL CONSUMO							\$ 1.347.771

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	MICROFONO INHALAMBRICO 2	1	UNIDAD	\$ 762.490	\$ 178.856	\$ 941.346	\$ 941.346
4	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
TOTAL DEVOLUTIVO						\$	7.257.401

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Ocho millones seiscientos cinco mil ciento setenta y dos pesos m/cte. (\$ 8.605.172).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CARRERA 821 #59B -23.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC LA VEGUITA– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LA VEGUITA – LOCALIDAD DE BOSA

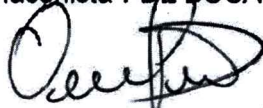
Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece dias (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

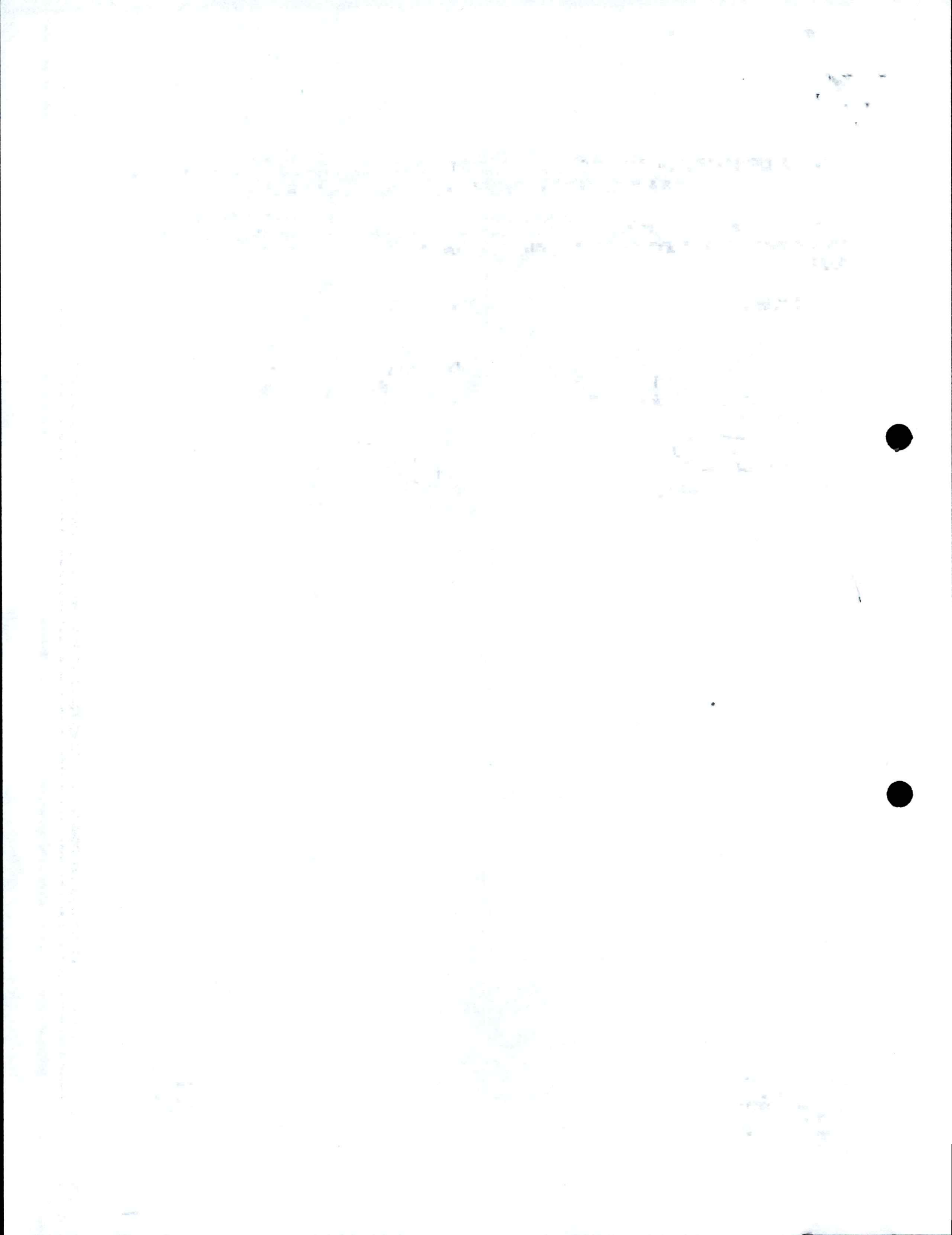
Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


LUZ MIRYAM LOZANO
Presidente JAC LA VEGUITA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB





ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

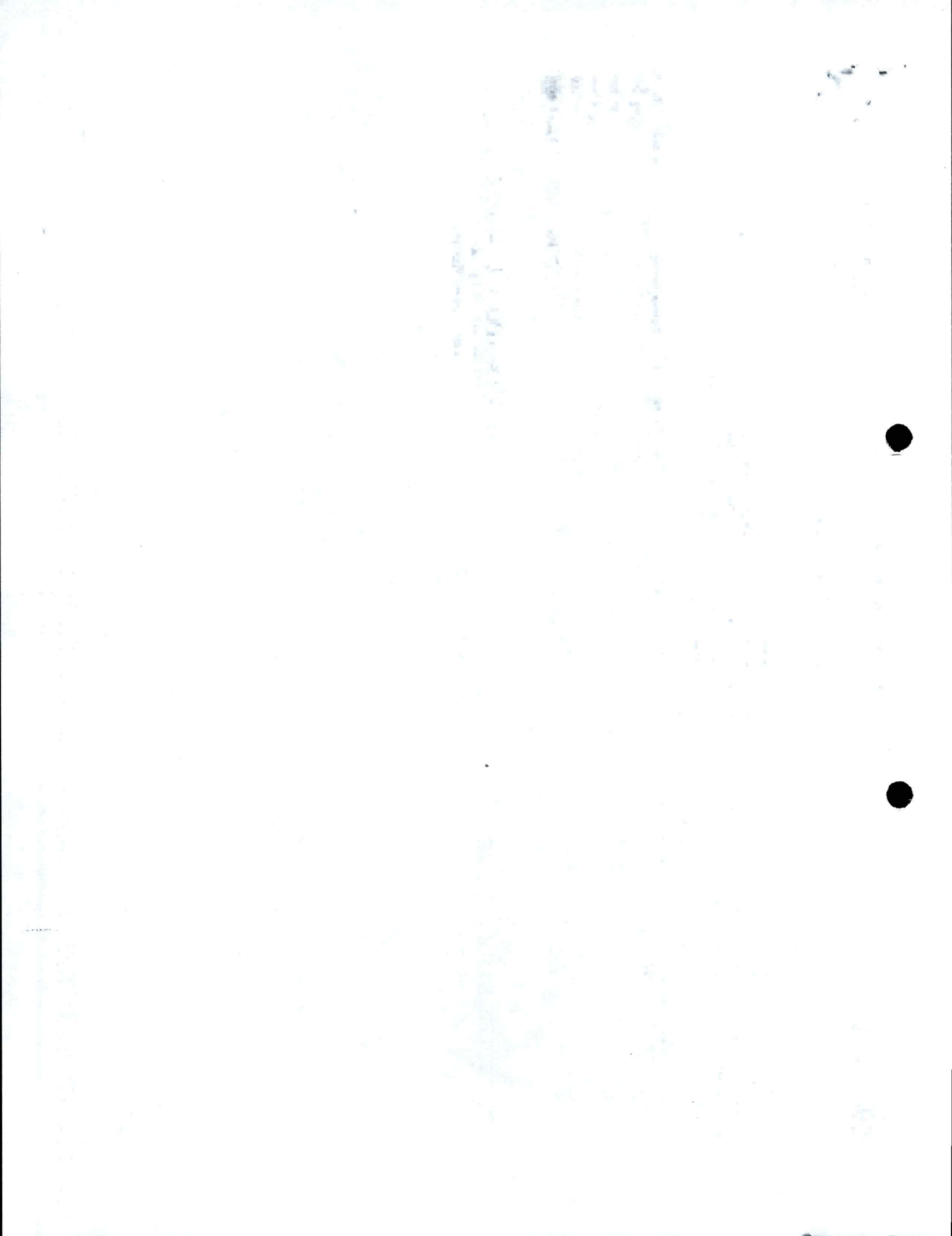
COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO
 Vigencia Traslado: 2023
 Numero Traslado: 250
 Estado Traslado: APROBADO (14 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 800173493 Jac Barrio La Veguita - Bosa
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180113	241	IMPRESORA	NUEVO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180032	493	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180355	66	TELEVISOR	NUEVO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180332	1477	MICROFONO	NUEVO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	941.346
Total:						7.257.401

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Luz Milirion Lozano
 Jac Barrio La Veguita - Bosa
 Responsable Recibe





TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No 250

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIÓNARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANA LOPEZ CALDRON	CC:	53135539
DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIÓNARIO QUE RECIBE:	BARRIO LA VI GUITA	NIT:	800173493
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180113			NUEVO	IMPRESORA	
	2	1180332			NUEVO	MICROFONO	
	3	1180032			NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	4	1180555			NUEVO	TELEVISOR	
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
20							

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO		
	Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004		
	PROCESADOR		ELEMENTO
	TIPO		SISTEMA OPERATIVO
	VELOCIDAD		SERIAL SISTEMA OPERATIVO
	MEMORIA		OTRO
	CAPACIDAD		
	DISCO DURO	No DE CASO: _____	
	CAPACIDAD		
	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		
<p>Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, capón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.</p> <p>LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes -Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público: 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización</p>			
OBSERVACIONES :			

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA 	RECIBE: 
	C. C.	C. C.
	ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE	Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS
VALOR: \$ 11.080.172

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **LUIS CARLOS RUIZ**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 19.266.373, en calidad de presidente de la **JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CALLE 68 A # 80 H 65 SUR y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	BAFLE RECARGABLE	2	UNIDAD	\$ 89.331	\$ 20.954	\$ 110.285	\$ 220.570
2	MEGÁFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
3	MALETIN	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
4	GUAYA	1	UNIDAD	\$ 15.422	\$ 3.618	\$ 19.040	\$ 19.040
5	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 792.941

Luis Carlos Ruiz
313-3371100
Kra 80i #

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 10.287.231

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochenta mil ciento setenta y dos pesos m/cte. (\$ 11.080.172).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CALLE 68 A # 80 H 65 SUR.**

Carrera 801 # 71B-27 - Sur -

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC LOS NARANJOS- LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.




ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC LOS NARANJOS – LOCALIDAD DE BOSA

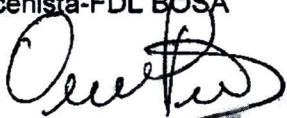
Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

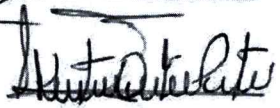
Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


LUIS CARLOS RUIZ
Presidente JAC LOS NARANJOS


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB





SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GCI-F029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso: FOLIA: 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No.

Table with fields: FECHA (DD/MM/AAAA) : 13 de junio de 2023; FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON; DEPENDENCIA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12; FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO LOS NARANJOS; DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNAL

Table with columns: No., PLACA, SERIAL, ESTADO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UBICACIÓN INTERNA. Rows 1-20 listing equipment like CABINA, IMPRESORA, COMPUTADOR PORTATIL, TELEVISOR, VIDEO BEAM.

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004

Table with columns: PROCESADOR, ELEMENTO, REFERENCIA. Rows for TIPO, VELOCIDAD, MEMORIA, CAPACIDAD, DISCO DURO, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO.

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro, habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" - CAPITULO SEGUNDO -Deberes - Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público: 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados...

OBSERVACIONES :

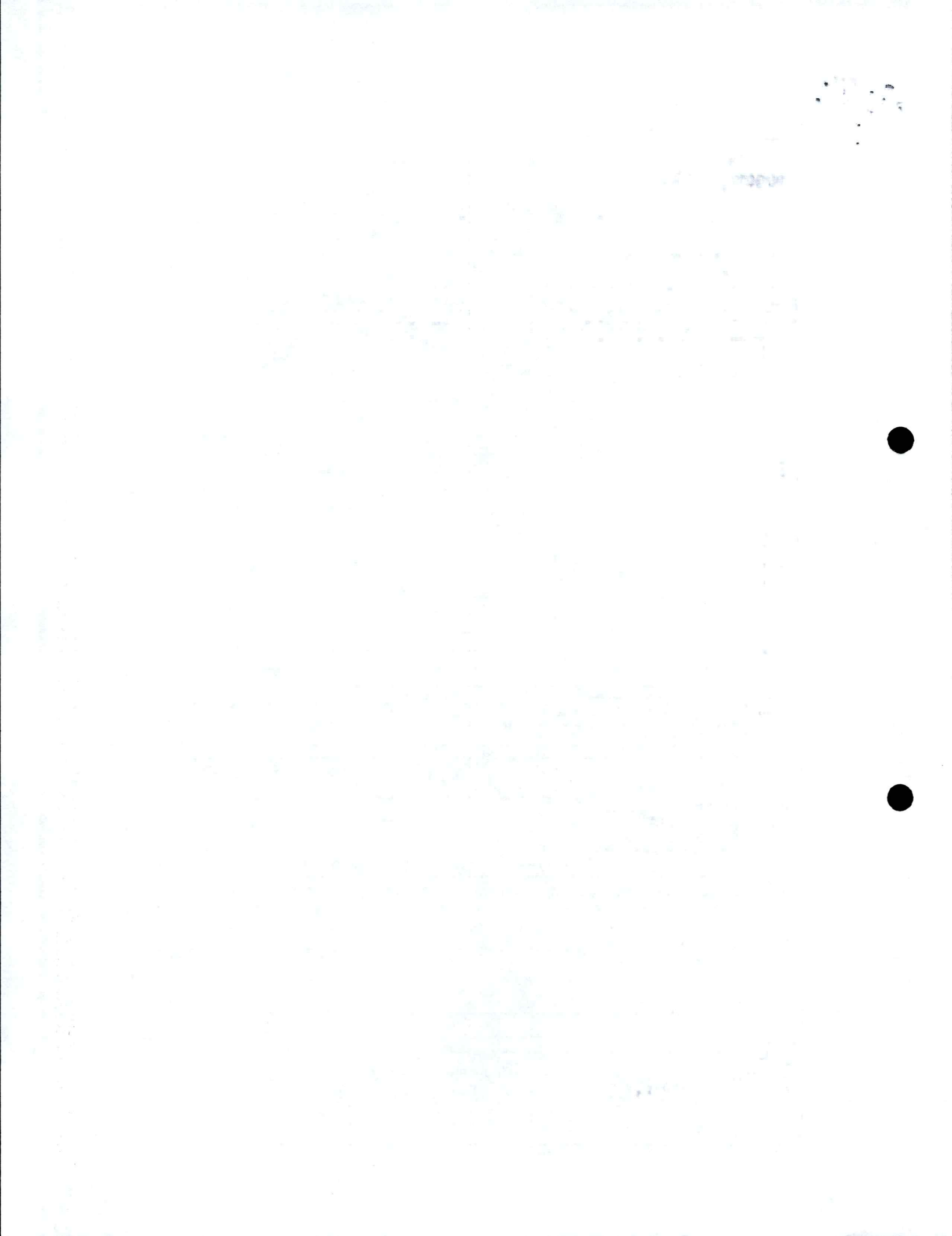
Nombre Especialista: _____

Firma: [Signature]

ENTREGA [Signature] C.C. _____

RECIBE: Luis Carlos Ruiz C.C. 19.266.373 Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.

ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE





ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO Vigencia Traslado: 2023
 Numero Traslado: 231 APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 860522324 Junta De Accion Comunal Barrio Los Responsables Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180103	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180040	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180344	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180238	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180318	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						10.287.231

Julieth
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

[Signature]
 Junta De Accion Comunal Barrio Los Naranjos
 Responsable Recibe

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 11.846.918

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **CLARA ISABEL AMAYA**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 39644376, en calidad de presidente de la **JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CALLE 70A 771 26 SUR y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
2	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
3	KIT DE MANTENIMIENTO SISTEMAS	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
TOTAL CONSUMO							\$ 553.331



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos dieciocho pesos m/cte. (\$ 11.846.918).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CALLE 70A 771 26 SUR.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC PABLO VI– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC PABLO VI – LOCALIDAD DE BOSA

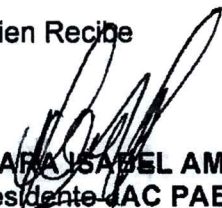
Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA

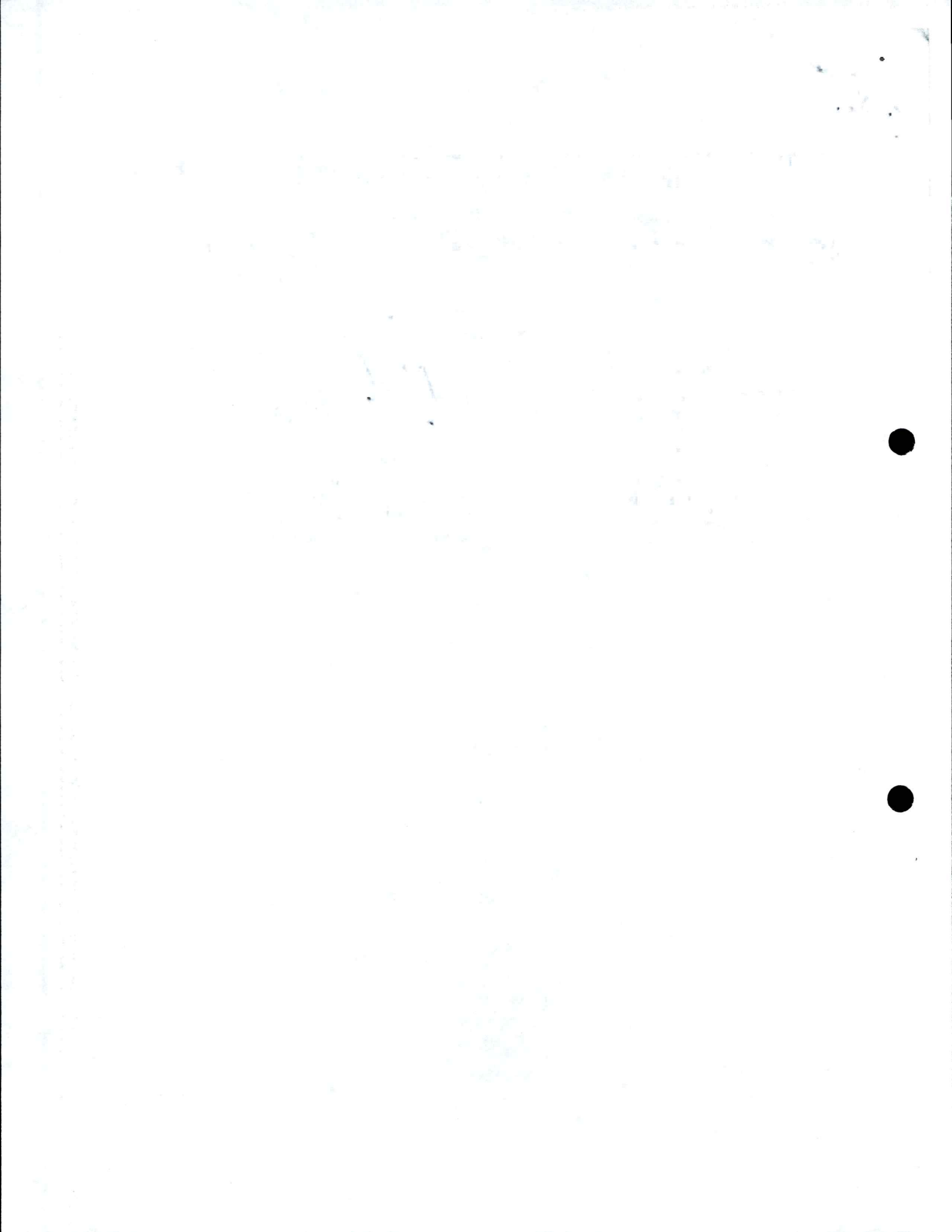

ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


CLARA ISABEL AMAYA
Presidente JAC PABLO VI


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB





TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No.

FECHA (DD/MM/AAAA) : 13 de junio de 2023

FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON CC 53135539

DEPENDENCIA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12

FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO PABLO VI NIT 869515053

DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180319			NUOVO	CABINA	
	2	1180104			NUOVO	IMPRESORA	
	3	1180368			NUOVO	TEJON PARA PROYECCIONES	
	4	1180042			NUOVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180346			NUOVO	TELEVISOR	
	6	1180240			NUOVO	VIDEO BEAM	
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

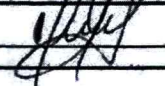
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO
 Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004

PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
TIPO	SISTEMA OPERATIVO	
VELOCIDAD	SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
MEMORIA	OTRO	
CAPACIDAD		
DISCO DURO	No DE CASO: _____	
CAPACIDAD		
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		

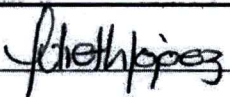
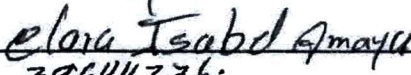
Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"- CAPITULO SEGUNDO - Deberes - Artículo 34 Deberes. Son deberes de todo servidor público:
 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debuda y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización

OBSERVACIONES :

Nombre Especialista: _____ Firma: 

FIRMAS

ENTREGA  RECIBE: 
 C.C. _____ C.C. 39644376
 ELABORO DAVID ARTURO PARRA VILLALBA Acepto las características técnicas, marcas, modelos, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo

11

100



100



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobernación

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

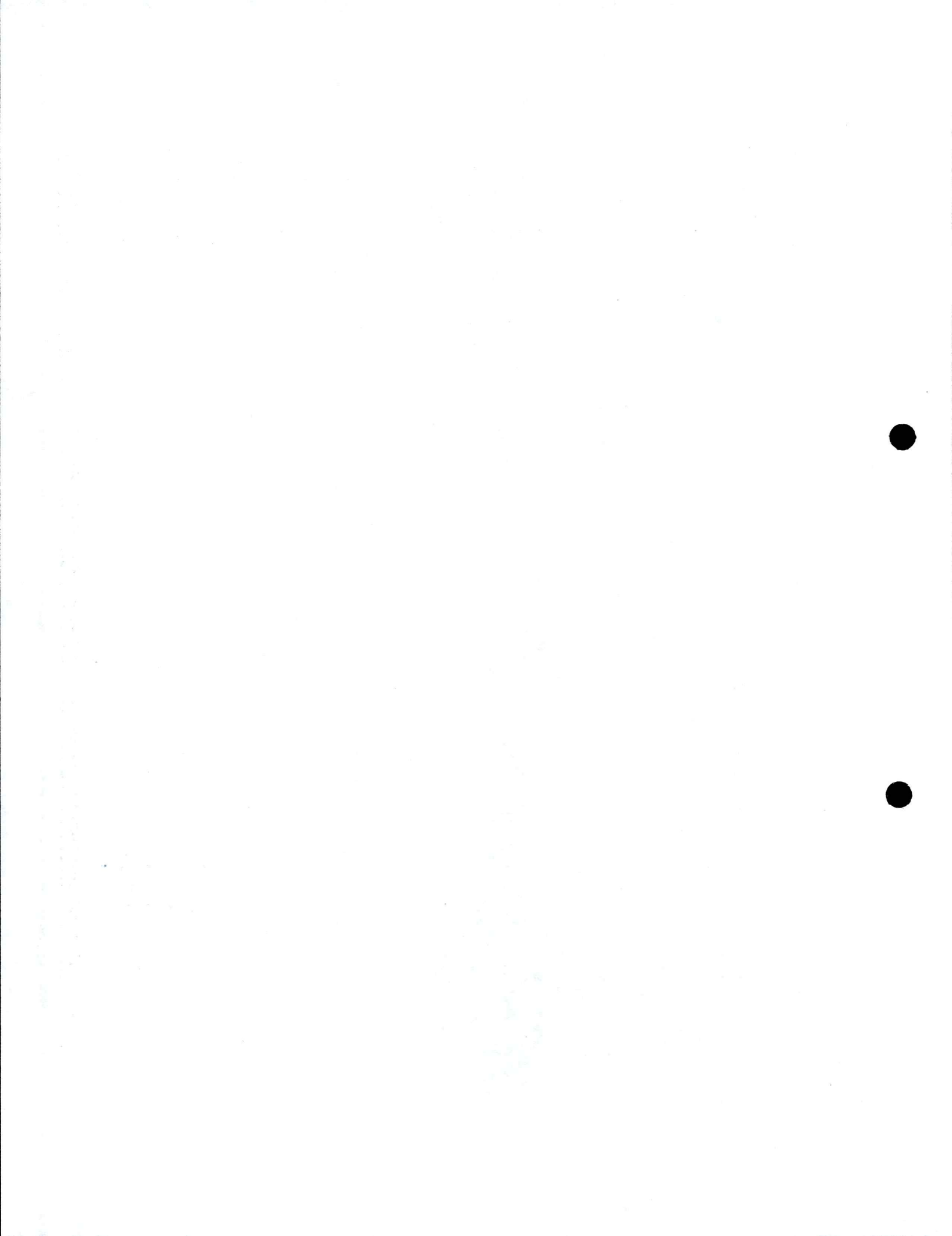
COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO Vigencia Traslado: 2023
 Numero Traslado: 246 Estado Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 860515053 Junta De Accion Comunal Barrio Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observadores: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180104	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180042	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180346	66 ✓	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180368	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180240	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180319	1473 ✓	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

[Signature]
 Junta De Accion Comunal Barrio Pablo Sexto Bosa
 Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS
VALOR: \$ 9.240.227

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **JAIRO ALBERTO JIMENEZ ORTIZ**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 80261626, en calidad de presidente de la **JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CALLE 68 A # 80 H 65 SUR y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
2	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 497.401

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
4	MICROFONO INHALAMBRICO 2	1	UNIDAD	\$ 762.490	\$ 178.856	\$ 941.346	\$ 941.346
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 8.742.826

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Nueve millones doscientos cuarenta mil doscientos veintisiete pesos m/cte. (\$ 9.240.227).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CALLE 68 A # 80 H 65 SUR.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC PIAMONTE– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA


Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

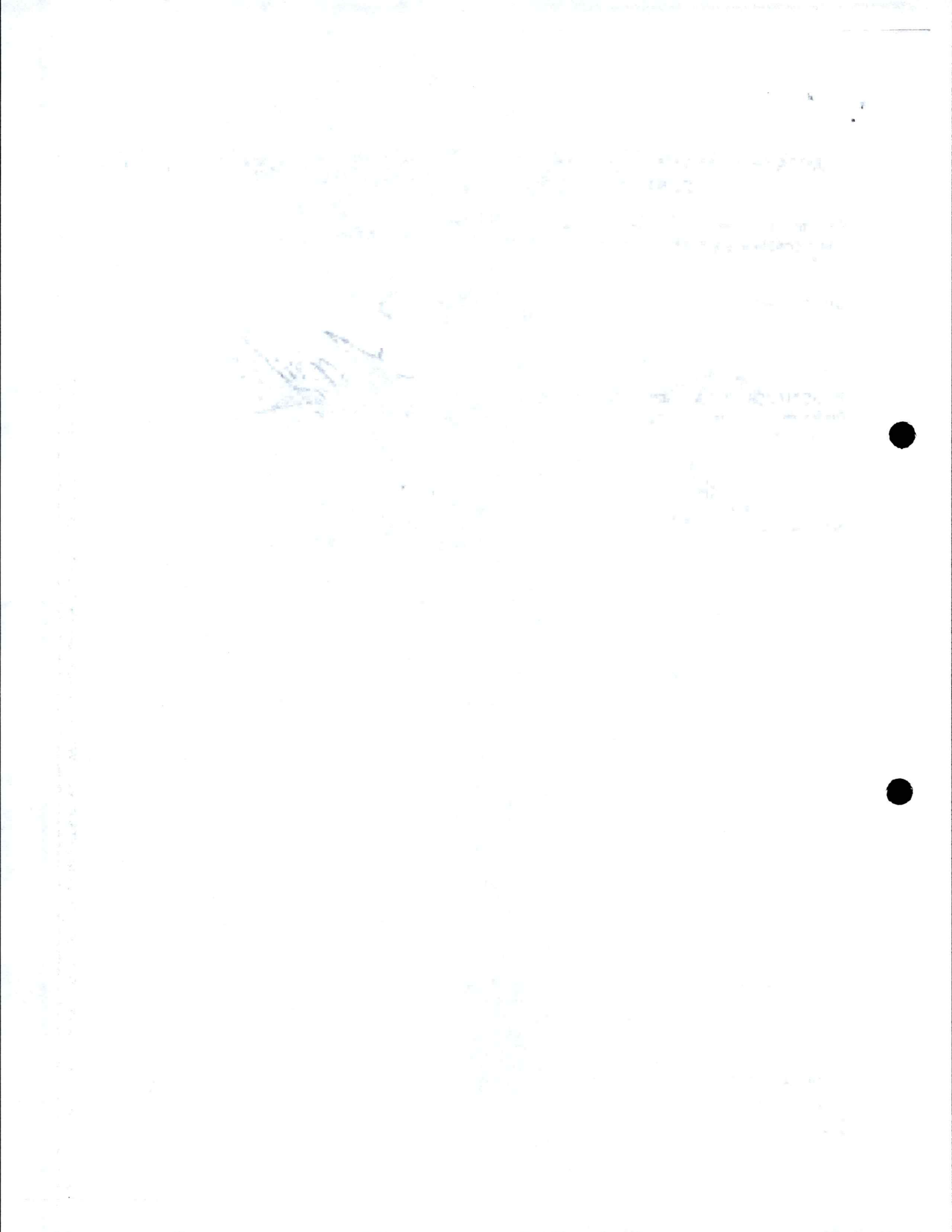

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


JAIRO ALBERTO JIMENEZ ORTIZ
Presidente JAC PIAMONTE


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No.

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON	CC	53143539
DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	BARRIO PLAMONTE	NIT	830096233
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180320			NUEVO	CABINA	
	2	1180105			NUEVO	IMPRESORA	
	3	1180328			NUEVO	MICROFONO	
	4	1180018			NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180347			NUEVO	TELEVISOR	
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

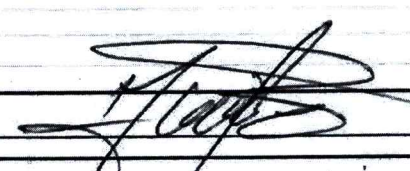
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO
Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
	TIPO	SISTEMA OPERATIVO	
	VELOCIDAD	SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
	MEMORIA	OTRO	
	CAPACIDAD	No DE CASO: _____	
	DISCO DURO		
	CAPACIDAD		
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO			

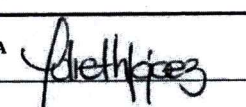
Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes- Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES :

Nombre Especialista: _____ Firma: 

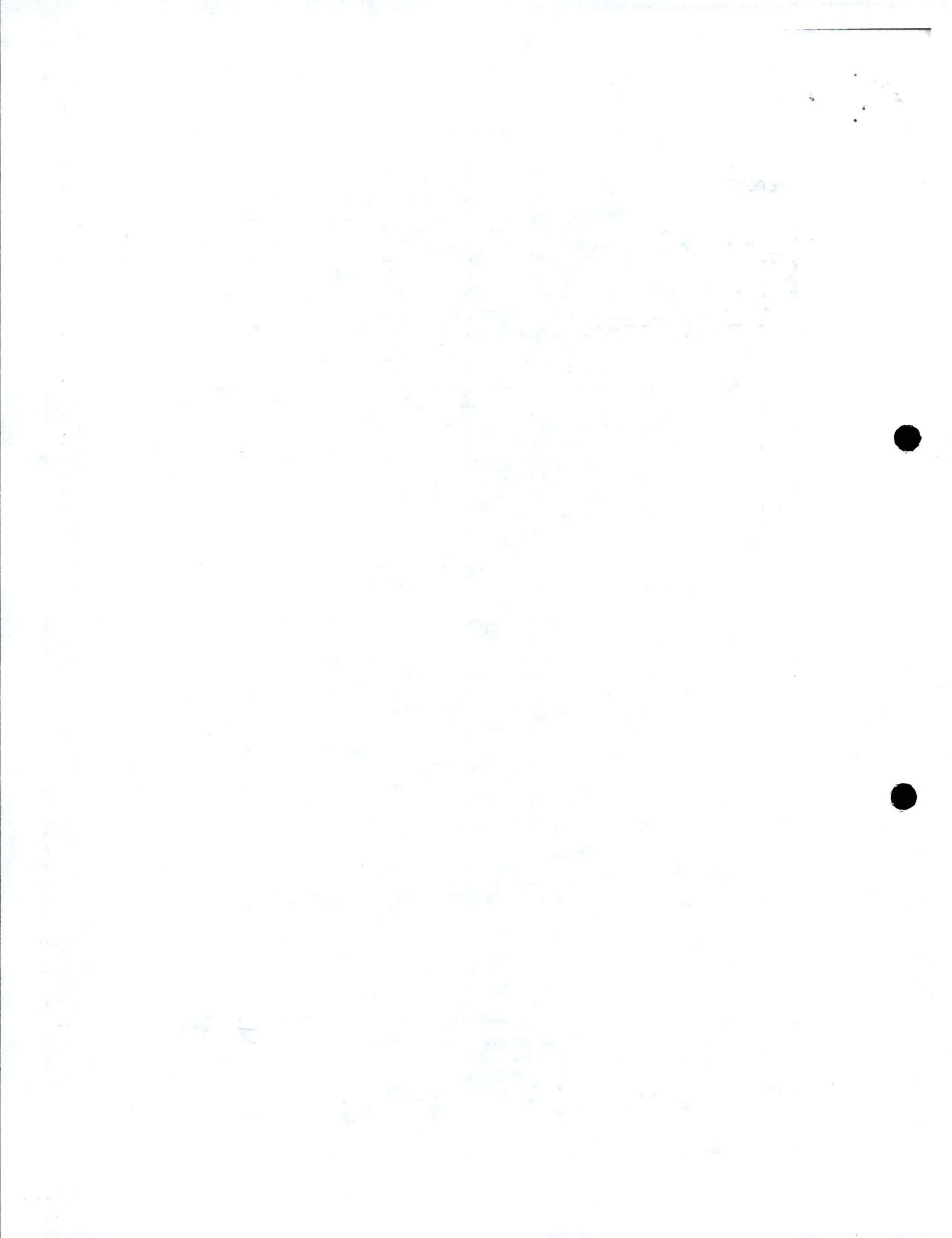
FIRMAS

ENTREGA:  C.C. _____

RECIBE: **Jaipo Jimenez** C.C. **80261626**

LABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATI: _____

Accepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





BOGOTÁ
 GOBIERNO DE BOGOTÁ S.E.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
 Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO 2023
 Numero Traslado: 249 APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 830096233 Junta De Accion Comunal Barrio
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180105	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180018	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180347	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180320	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
1180328	1477	MICROFONO	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	941.346
Total:						8.742.826

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Julieth Lopez
 Junta De Accion Comunal Barrio Piamonte
 Responsable Recibe

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 8.641.712

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **DIEGO ALEJANDRO SILVA ZAPATA**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 80920065, en calidad de presidente de la **JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la **CALLE 65J NO. 77J-47** y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNII+IVA	TOTAL + IVA
1	BAFLE RECARGABLE	2	UNIDAD	\$ 89.331	\$ 20.954	\$ 110.285	\$ 220.570
2	MEGÁFONO	2	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 399.802
3	MICROFONO INHALAMBRICO 1	1	UNIDAD	\$ 221.653	\$ 51.993	\$ 273.646	\$ 273.646
4	REGULADOR DEL VOLTAJE 1	1	UNIDAD	\$ 110.859	\$ 26.004	\$ 136.863	\$ 136.863
5	KIT DE MANTENIMIENTO SISTEMAS	1	UNIDAD	\$ 45.303	\$ 10.627	\$ 55.930	\$ 55.930
6	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 1.384.311

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	MICROFONO INHALAMBRICO 2	1	UNIDAD	\$ 762.490	\$ 178.856	\$ 941.346	\$ 941.346
4	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 7.257.401

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Ocho millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos doce pesos m/cte. (\$ 8.641.712).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CALLE 65J NO. 77J-47.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC SAN PABLO II SECTOR– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC SAN PABLO II SECTOR – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

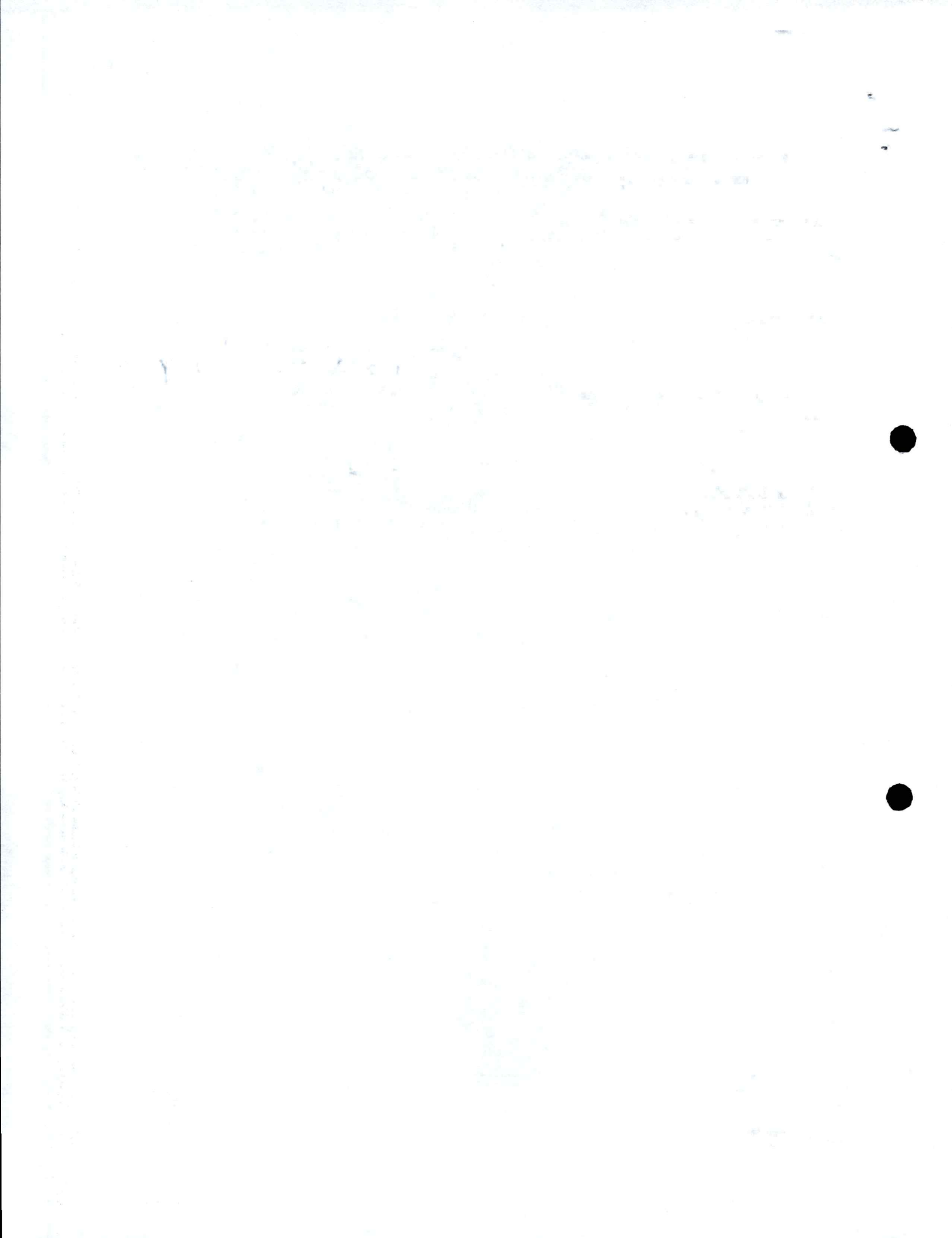

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


DIEGO ALEJANDRO SILVA ZAPATA
Presidente JAC SAN PABLO II SECTOR


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB





SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO GCI-F029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso FICLA: 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No

Table with fields: FECHA (DD/MM/AAAA) : 13 de junio de 2023; FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON; DEPENDENCIA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12; FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO SAN PABLO II SECTOR; DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNAL

Table with columns: No., PLACA, SERIAL, ESTADO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UBICACIÓN INTERNA. Rows 1-20 listing equipment like IMPRESORA, MICROFONO, COMPUTADOR PORTATIL, TELEVISOR.

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004

Table with columns: PROCESADOR, ELEMENTO, REFERENCIA. Rows for TIPO, VELOCIDAD, MEMORIA, CAPACIDAD, DISCO DURO, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO.

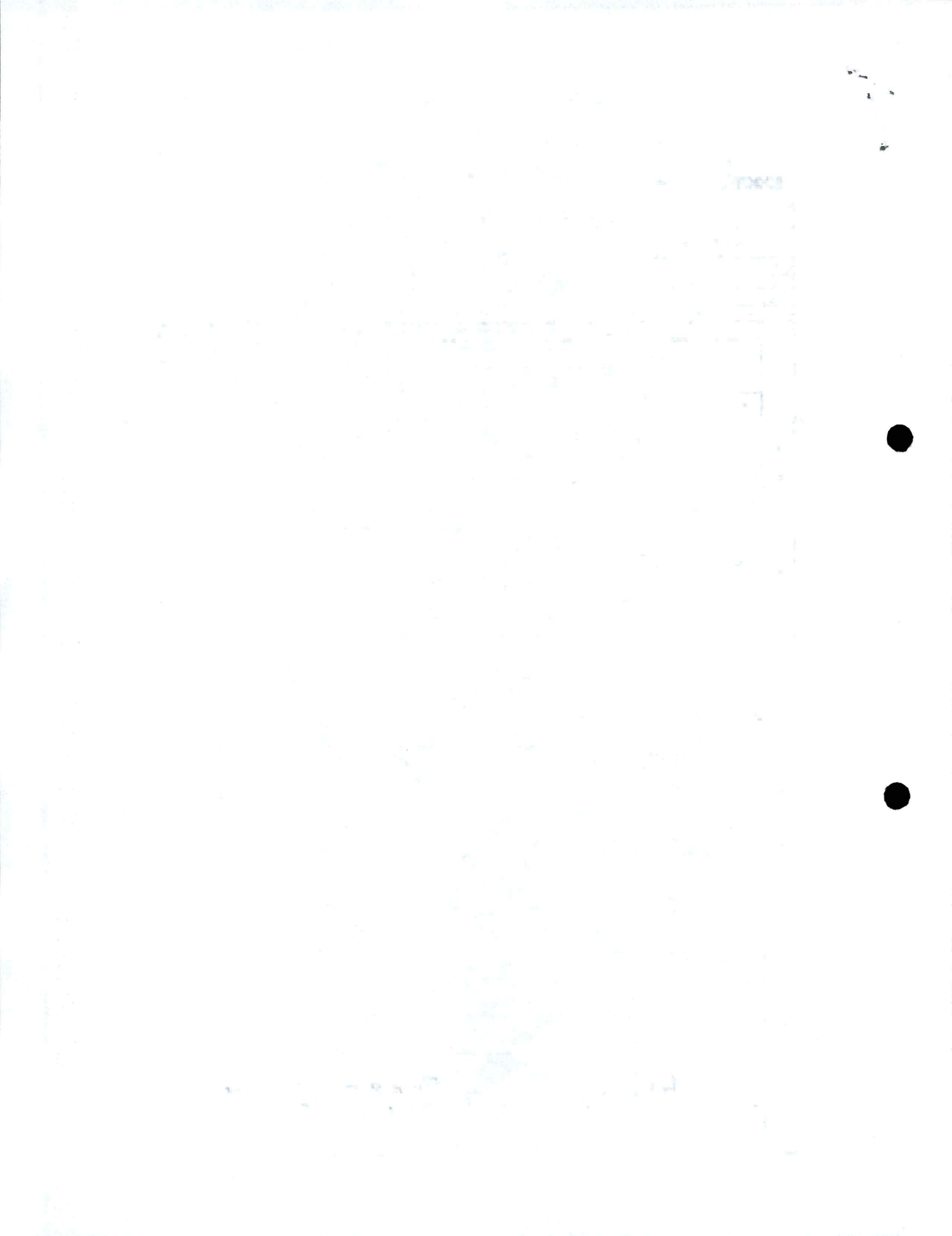
Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro (llabillado, chapa, o candado), será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVI DE ACCESO

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes -Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público: 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Nombre Especialista: _____ Firma: _____ ENTREGA: [Signature] RECIBE: Diego Silva C.C. 80920005 Acepto las características físicas, físicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.

LABORÓ: DAVID ARTURO PARRA VILLATE





ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO 2023
 Numero Traslado: 245
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 800045069 Jac Del Barrio San Pablo II Sector
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180110	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180029	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180352	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180330	1477	MICROFONO	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	941.346
Total:						7.257.401

Julieth Lopez
Julieth Johanna Lopez Calderon

Responsable Entrega

D. Prado Silva

Jac Del Barrio San Pablo II Sector

Responsable Recibe



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 11.180.136

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53´135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **ELSA YOLANDA ANGEL GARCIA**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 39636691, en calidad de presidente de la **JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CALLE 74B SUR NO 80P91 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	BAFLE RECARGABLE	2	UNIDAD	\$ 89.331	\$ 20.954	\$ 110.285	\$ 220.570
2	MEGÁFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
3	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 717.971

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
4	MICROFONO INHALAMBRICO 2	1	UNIDAD	\$ 762.490	\$ 178.856	\$ 941.346	\$ 941.346
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
7	TORRE DE SONIDO	1	UNIDAD	\$ 577.516	\$ 135.467	\$ 712.983	\$ 712.983
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 10.462.165

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ciento ochenta mil ciento treinta y seis pesos m/cte. (\$ 11.180.136).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA**. para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CALLE 74B SUR NO 80P91**.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND– LOCALIDAD DE BOSA**. será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

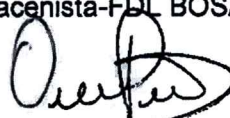
CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DE MARYLAND – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


ELSA YOLANDA ANGEL GARCIA
Presidente JAC U. BOSQUES DE MARYLAND


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GC1-1029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso: H01.A 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No _____

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JELIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON	CC.	53 135 539
DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	URBANIZACION BOSQUETS DE MARYLAND	NTT	830097613
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180321			NUEVO	CABINA	
	2	1180106			NUEVO	IMPRESORA	
	3	1180329			NUEVO	MICROFONO	
	4	1180369			NUEVO	TELON PARA PROYECCIONES	
	5	1180019			NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	6	1180375			NUEVO	CABINA	
	7	1180348			NUEVO	TELEVISOR	
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

D: Dañado B: Bueno I: Inscriptible N: Nuevo

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO			
	Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004			
	PROCESADOR		ELEMENTO	REFERENCIA
	TIPO		SISTEMA OPERATIVO	
	VELOCIDAD		SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
	MEMORIA		OTRO	
	CAPACIDAD			
	DISCO DURO	No DI: CASO: _____		
	CAPACIDAD			
	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO			

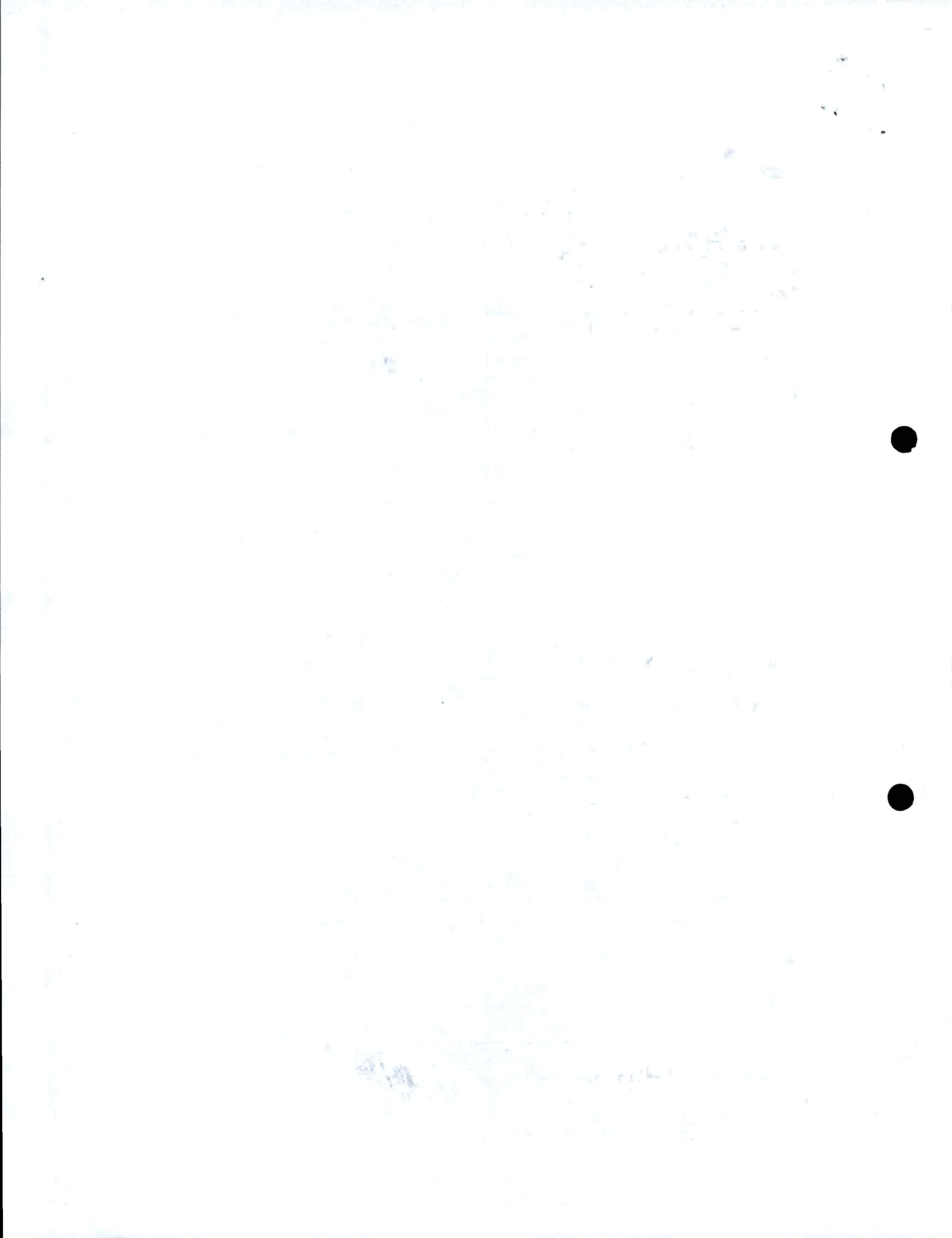
LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes- Artículo 34 -Deberes- Son deberes de todo servidor público:
21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES:

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA:	RECIBE:
	C.C. _____	C.C. 39636491

ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE

Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO 2023
 Numero Traslado: 232
 Vigencia Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Estado Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 830097613 Jac Barrio Bosques De Maryland -
 Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO
 Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180106	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180019	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180348	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180369	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180321	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
1180375	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	712.983
1180329	1477	MICROFONO	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	941.346
Total:						10.462.165

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Jac Barrio Bosques De Maryland
 Jac Barrio Bosques De Maryland -Bosa
 Responsable Recibe

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$ 11.811.657

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **JOAQUÍN ALBERTO ORJUELA BELTRAN**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 19400320, en calidad de presidente de la **JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. - Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la **CARRERA 78C 58H 35 SUR** y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	BAFLE RECARGABLE	2	UNIDAD	\$ 89.331	\$ 20.954	\$ 110.285	\$ 220.570
2	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 518.070



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochocientos once mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$ 11.811.657).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CARRERA 78C 58H 35 SUR.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.




ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC URBANIZACION VILLA DE LOS SAUCES – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece dias (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

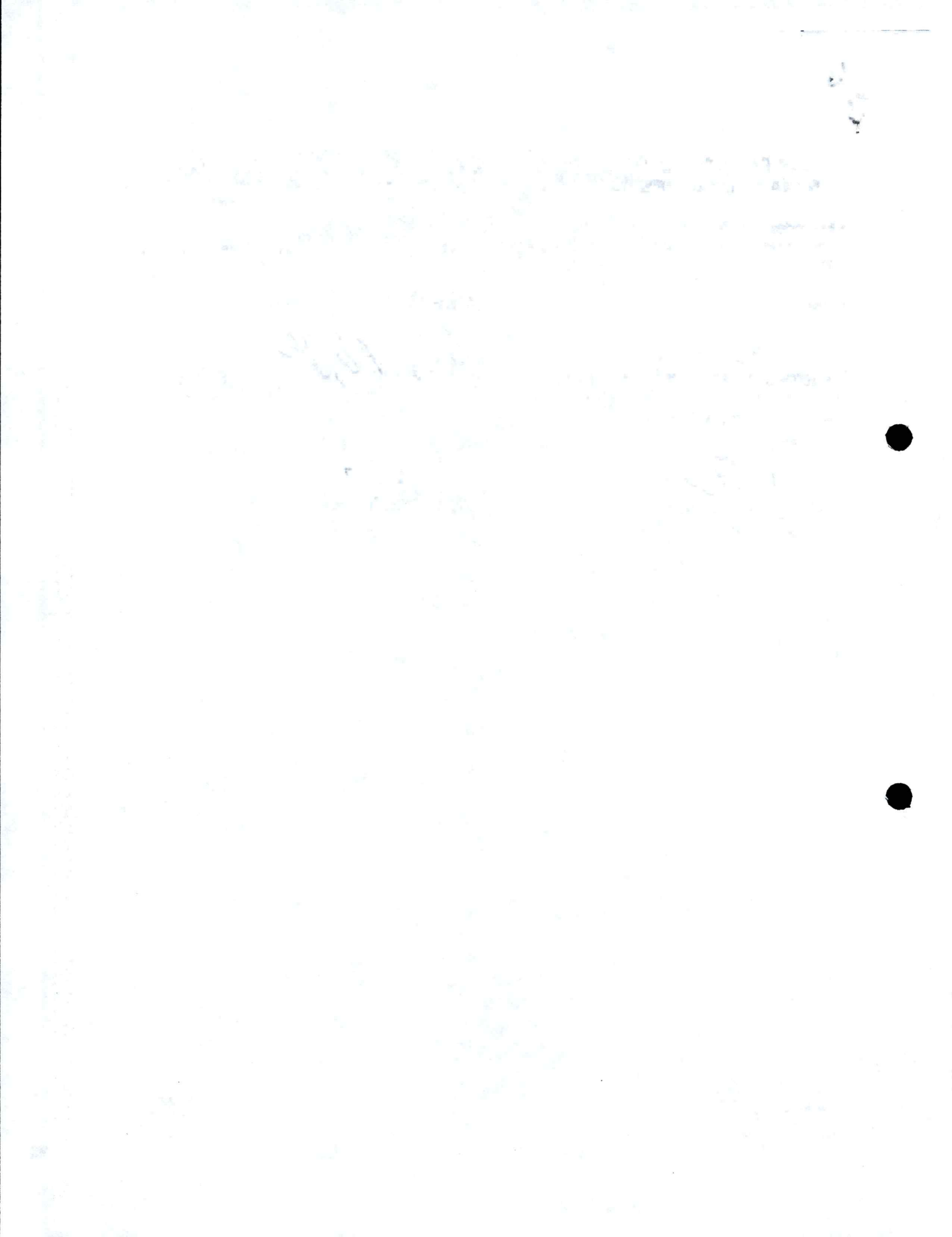

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


JOAQUIN ALBERTO ORJUELA BELTRAN
Presidente JAC U. VILLA DE LOS SAUCES


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No.

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON	CC	537135539
DEPENDENCIA:	PROFESION AL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	URBANIZACION VILLA DE LOS SACCES	NIT	800240905
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180322	✓		NUEVO	CABINA	
	2	1180107	✓		NUEVO	IMPRESORA	
	3	1180370	✓		NUEVO	TELON PARA PROTECCIONES	
	4	1180020	✓		NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180349	✓		NUEVO	TELEVISOR	
	6	1180241	✓		NUEVO	VIDEO BEAM	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO
 Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC M004

TIPO	PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
VELOCIDAD		SISTEMA OPERATIVO	
MEMORIA		SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
CAPACIDAD		OTRO	
DISCO DURO	No DE CASO: _____		
CAPACIDAD			
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO			

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.

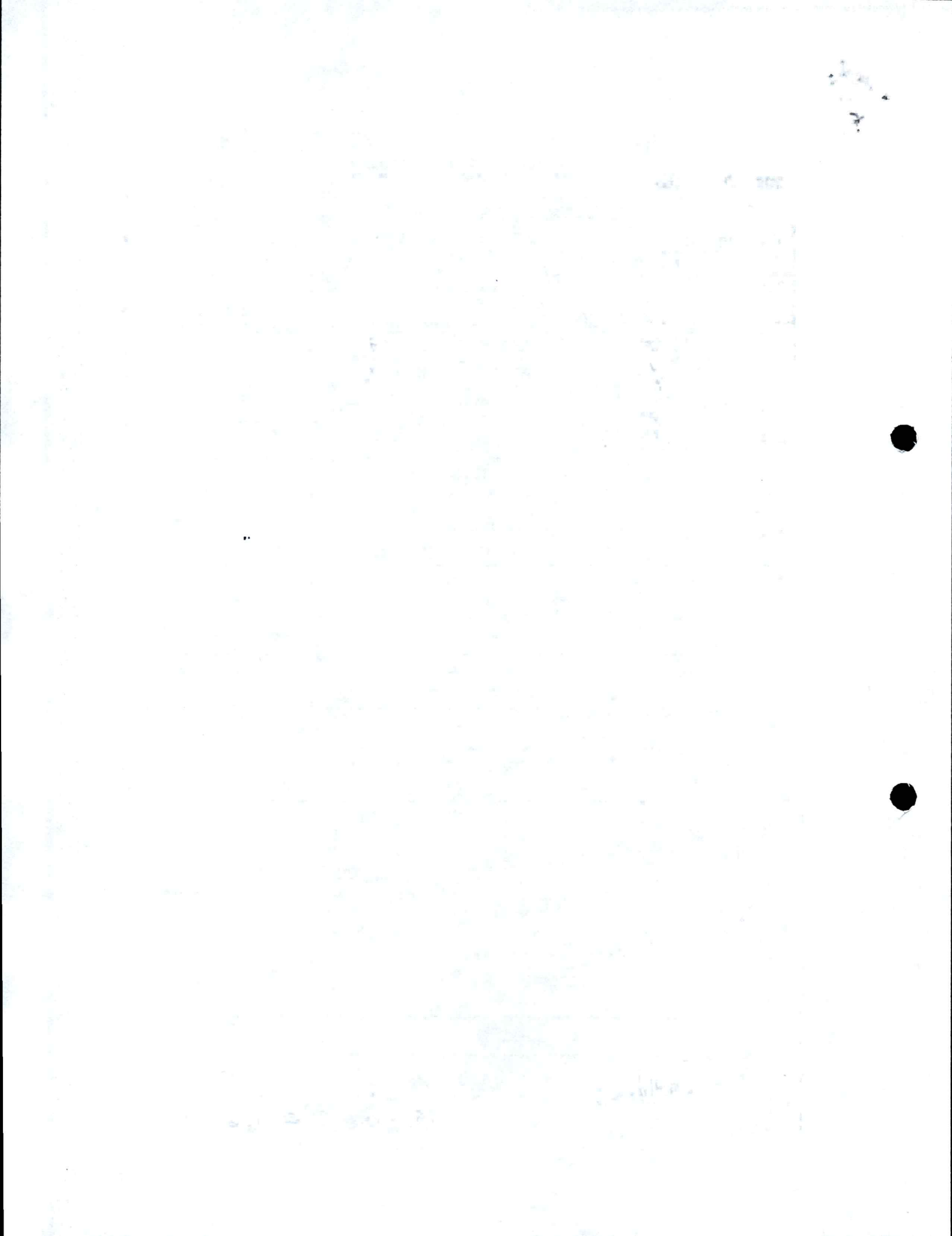
LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPÍTULO SEGUNDO - Deberes - Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES:

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA: <i>Juliet Lopez</i>	RECIBE: <i>David Arturo Parra Villate</i>
	C.C. _____	C.C. <i>197400325 Bogota</i>

LABOR: DAVID ARTURO PARRA VILLATE

Acepto las características técnicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo





ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
Versión: 4

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Gobierno

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRaslado_BIEN_NUE_ENT_COMODATO Vigencia Traslado: 2023
Numero Traslado: 247 APROBADO (09 de junio de 2023)
Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
Responsable Recibe: 800240905 Jac Del Barrio Urbanizacion Villa Los Responsables Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180107	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180020	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180349	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180370	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180241	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180322	1473 ✓	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Julieth Lopez

Julieth Johanna Lopez Calderon
Responsable Entrega

Jac Del Barrio

Jac Del Barrio Urbanizacion Villa Los Sauces - Bosa
Responsable Recibe

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS
VALOR: \$ 11.790.988

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **ANDRES AGUDELO AMAYA**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 1012345664, en calidad de presidente de la **JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la **CARRERA 89 A 49 D 40 SUR** y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	MEGÁFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
2	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 497.401

Andres Agudelo
Kia 89 #
318-4319983

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.886.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones setecientos noventa mil novecientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$ 11.790.988).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CARRERA 89 A 49 D 40 SUR.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC VILLA DE LOS COMUNEROS– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC VILLA DE LOS COMUNEROS – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB


ANDRES AGUDELO AMAYA
Presidente JAC VILLA DE LOS COMUNEROS


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB

17-11-1971



SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GCI-F029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso 1101, V. 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No.

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANA LOPEZ CALDERON	CC	53.135.539
DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	BARRIO VILLA DE LOS COMENEROS	NIT	901118024
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA
	1	1180323		NUEVO	CABINA	
	2	1180108		NUEVO	IMPRESORA	
	3	1180371		NUEVO	TELON PARA PROYECCIONES	
	4	1180021		NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180350		NUEVO	TELEVISOR	
	6	1180242		NUEVO	VIDEO BEAM	
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
	20					

D: Dañado B: Bueno I: Inscriptible N: Nuevo

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO			
	Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004			
	PROCESADOR		ELEMENTO	REFERENCIA
	TIPO		SISTEMA OPERATIVO	
	VELOCIDAD		SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
	MEMORIA		OTRO	
	CAPACIDAD		No DI: CASO: _____	
	DISCO DURO			
	CAPACIDAD			
	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO			

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" - CAPITULO SEGUNDO - Deberes - Artículo 34 - Deberes. Son deberes de todo servidor público:
21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados
22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización

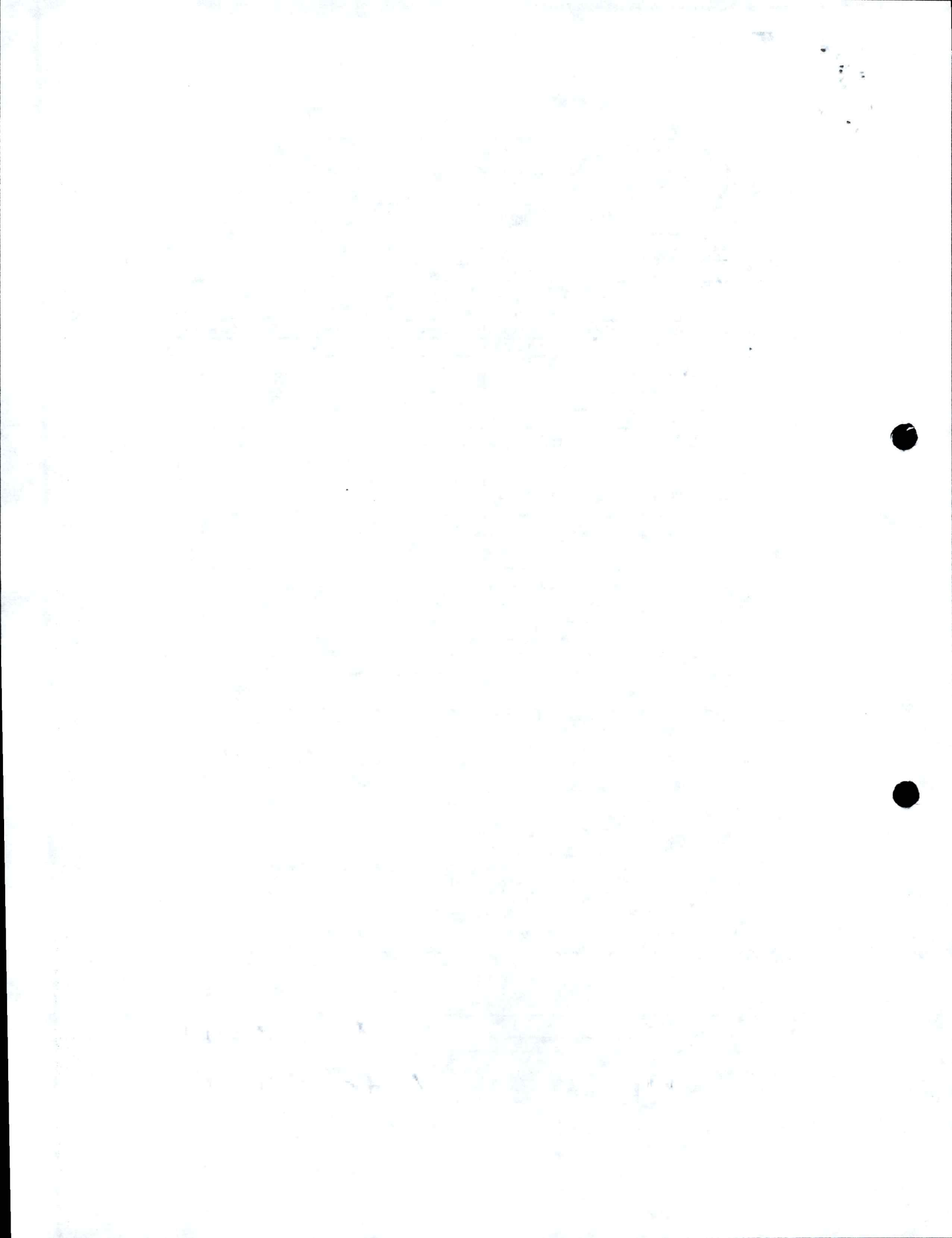
OBSERVACIONES:

Nombre Especialista: _____ X Firma: Andrés Agudelo

ENTREGA: Julieth Lopez RECIBE: Andrés Agudelo

C. C. _____ C. C. _____

LABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.





BOGOTÁ
 Alcaldía Mayor
 Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Código: GCO-GCI-F109
 Versión: 4

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: **TRASLADO_BIEN_NUE_ENT_COMODATO** Vigencia Traslado: **2023**
 Numero Traslado: **240** Estado Traslado: **APROBADO (09 de junio de 2023)**
 Dependencia Recibe: **1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA** Dependencia Entrega: **1207320000000 ALMACEN**
 Responsable Recibe: **901118024 Jac Del Barrio Villa De Los** Responsable Entrega: **53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon**
 Tipo responsable recibe: **TERCERO** Tipo responsable entrega: **FUNCIONARIO**
 Observaciones: **ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL**

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180108	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180021	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180350	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180371	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180242	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180323	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

x *Andrés Agudelo*
 Jac Del Barrio Villa De Los Comuneros - Bosa
 Responsable Recibe

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC VILLA EMMA - LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JAC VILLA EMMA – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS
VALOR: \$ 11.848.636

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **MARIELA PARRA LEGUIZAMON**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 51980694, en calidad de presidente de la **JAC VILLA EMMA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC VILLA EMMA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CALLE 74 A SUR # 89-04 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 297.500



ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC VILLA EMMA - LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	BRAZOS SOPORTE	1	UNIDAD	\$ 208.615	\$ 48.934	\$ 257.549	\$ 257.549
5	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
6	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
7	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.551.136

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC VILLA EMMA – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos m/cte. (\$ 11.848.636).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC VILLA EMMA – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la **CALLE 74 A SUR # 89-04.**

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC VILLA EMMA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC VILLA EMMA– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC VILLA EMMA – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC VILLA EMMA - LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


MARIELA PARRA LEGUIZAMON
Presidente JAC VILLA EMMA


KATHERINE QUINTÍN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GC1-1029
Versión: 05
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso 1101.A: 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No. _____

FECHA (DD/MM/AAAA):	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON	CC	53'135.539
DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	VILLA EMMA	NIJ	
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA
	1	1180324		NUOVO	CABINA	
	2	1180109		NUOVO	IMPRESORA	
	3	1180372		NUOVO	TELON PARA PROYECCIONES	
	4	1180022		NUOVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180351		NUOVO	TELEVISOR	
	6	1180243		NUOVO	VIDEO BEAM	
	7	1180245		NUOVO	BRAZOS SOPORTE	
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
20						

D: Dañado B: Bueno I: Inscriptible N: Nuevo

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO		
	Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-MBB4		
	PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
	TIPO	SISTEMA OPERATIVO	
	VELOCIDAD	SERIAL/SISTEMA OPERATIVO	
	MEMORIA	OTRO	
	CAPACIDAD	No D.E. CASO: _____	
	DISCO DURO		
	CAPACIDAD		
	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		
<p>Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivero, servidor, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.</p> <p>LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" -CAPITULO SEGUNDO -Deberes- Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:</p> <p>21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados</p> <p>22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.</p>			
OBSERVACIONES:			

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA	RECIBE
	C. C. _____	C. C. _____
J.J. MORO DAZO, DAVID ARTURO PARRA VILLALVA		<p>Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.</p>

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
QUIEN RECIBE: JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA
OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS
VALOR: \$11.829.068

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **GERARDO ANYELO DURAN CASALLAS**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 1014179283, en calidad de presidente de la **JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CRA 85A NO 61C -03 SUR y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA	
1	MEGAFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901	
2	SOPORTE BASE REFRIGERANTE	1	UNIDAD	\$ 30.845	\$ 7.235	\$ 38.080	\$ 38.080	
3	LICENCIAS	1.	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 58.525	\$ 297.500	\$ 297.500	
TOTAL CONSUMO							\$	535.481

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UN+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	CABINA DE SONIDO ACTIVA CON BASE Y MICRÓFONO	1	UNIDAD	\$ 1.203.194	\$ 282.231	\$ 1.485.425	\$ 1.485.425
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 11.293.587

La entrega de bienes se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones ochocientos veintinueve mil sesenta y ocho pesos m/cte. (\$11.829.068).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA.** para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CRA 85A NO 61C -03 SUR.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC BOSA LINDA– LOCALIDAD DE BOSA.** será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA,** los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BOSA LINDA – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.

Quien Entrega

Quien Recibe

JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA

GERARDO ANYELO DURAN CASALLAS
Presidente JAC BOSA LINDA

ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the upper left quadrant of the page.





TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GC1 1429
 Versión: 05
 Vigencia: 30 de septiembre de 2022
 Caso FICLA 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No. _____

FECHA (DD/MM/AAAA) :	13 de junio de 2023		
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	JULIETH JOHANA LOPEZ CALDERON	CC:	53 135 539
DEPENDENCIA:	PROFESION AL UNIVERSITARIO GRADO 219-12		
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	HARRIO ROSALEDA	NTT:	830055946
DEPENDENCIA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA	
	1	1180309		NUEVO		CABINA	
	2	1180093		NUEVO		IMPRESORA	
	3	1180358		NUEVO		TELON PARA PROYECCIONES	
	4	1180024		NUEVO		COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180335		NUEVO		TELEVISOR	
	6	1180230		NUEVO		VIDEO BEAM	
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO
 Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004

PROCESADOR	ELEMENTO	REFERENCIA
TIPO	SISTEMA OPERATIVO	
VELOCIDAD	SERIAL SISTEMA OPERATIVO	
MEMORIA	OTRO	
CAPACIDAD		
DISCO DURO	No DE CASO: _____	
CAPACIDAD		
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO		

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPÍTULO SEGUNDO -Deberes- Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES :

FIRMAS	Nombre Especialista: _____	Firma: _____
	ENTREGA <i>[Firma]</i>	RECIBE: <i>[Firma]</i>
	C.C. _____	C.C. _____

ELABORO: DAVID ARTURO PARRA VILLATE: _____
 Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y vigencia de la licencia de legalización del sistema operativo.
 10/06/23 203 214

10



10/10/10



BOGOTÁ
 GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE BOGOTÁ

Código: GCO-GCI-F109
 Versión: 4

255

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRaslado_BIEN_NUE_ENT_COMODATO Vigencia Traslado: 2023
 Numero Traslado: 236 Estado Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
 Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
 Responsable Recibe: 830055946 Jac Bosa Linda Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180093	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180024	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180335	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180358	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180230	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180309	1473	CABINA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.485.425
Total:						11.293.587

Julieth Lopez
 Julieth Johanna Lopez Calderon
 Responsable Entrega

Jac Bosa Linda
 Jac Bosa Linda
 Responsable Recibe

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

QUIEN RECIBE: JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA

OBJETO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

VALOR: \$11.590.669

Entre los suscritos **JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 53'135.539, quien actúa en su calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 con funciones de Almacenista-Secretaria de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Bosa, quien para efectos de la presente acta de entrega se denominará **QUIEN ENTREGA** y **LUIS ALBERTO BUITRAGO OSORIO**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cedula de ciudadanía No 9496753, en calidad de presidente de la **JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA**, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presenta acta de entrega de bienes de consumo, previas las siguiente consideraciones:

PRIMERA. - Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adquirió elementos para la ejecución de proyecto 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto".

SEGUNDA. – Que mediante Resolución No 001 del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2. la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación.

TERCERA. - Que, en cumplimiento del mencionado proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa adquirió elementos con destino a la **JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA** ubicada en la CARRERA 86 I 69A 27 y se relacionan a continuación.

ELEMENTOS DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	BARRAS DE SONIDOS	1	UNIDAD	\$ 247.601	\$ 58.079	\$ 305.680	\$ 305.680
2	MEGAFONO	1	UNIDAD	\$ 161.920	\$ 37.981	\$ 199.901	\$ 199.901
3	SOPORTE BASE REFRIGERANTE	1	UNIDAD	\$ 30.845	\$ 7.235	\$ 38.080	\$ 38.080
4	LICENCIAS	1	UNIDAD	\$ 240.975	\$ 56.525	\$ 297.500	\$ 297.500
TOTAL CONSUMO							\$ 841.161

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL UNI+IVA	TOTAL + IVA
1	PORTÁTIL 14 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 2.259.382	\$ 529.978	\$ 2.789.360	\$ 2.789.360
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	UNIDAD	\$ 990.077	\$ 232.240	\$ 1.222.317	\$ 1.222.317
3	VIDEO BEAM	1	UNIDAD	\$ 2.013.458	\$ 472.293	\$ 2.485.751	\$ 2.485.751
4	MICROFONO INHALAMBRICO 2	1	UNIDAD	\$ 762.490	\$ 178.856	\$ 941.346	\$ 941.346
5	TV DE 65 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 1.866.546	\$ 437.832	\$ 2.304.378	\$ 2.304.378
6	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	1	UNIDAD	\$ 815.148	\$ 191.208	\$ 1.006.356	\$ 1.006.356
TOTAL DEVOLUTIVO							\$ 10.749.508

La entrega de bienes se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO, Mediante la presente acta, el Fondo de Desarrollo Local Bosa entrega elementos enunciados en el considerando tercero, con destino a la dotación del **JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA**.

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR, el valor de elementos a entregar, saldos en libros es de Once millones Quinientos noventa mil seiscientos sesenta y nueve pesos m/cte. (\$11.590.669).

CLAUSULA TERCERA. – DESTINACION ESPECIFICA: Los elementos enunciados en el considerando tercero serán entregados a la **JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA**, para uso único y exclusivo de la junta de acción comunal en la CARRERA 86 I 69A 27.

CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA - recibir los elementos referidos. 2.- Los elementos que se entregan, a la **JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA**, será garante por la recepción, organización, manejo, conservación, administración y control, se hace responsable de la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, suprimiendo de esta manera la responsabilidad al FDLB por la custodia y la correcta utilización de los elementos suministrados, así como la custodia, protección y conservación de los elementos entregados.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 1. – Entregar a la **JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA**, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

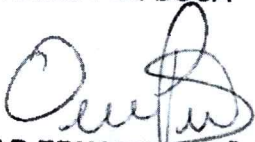
CLAUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El documento que oficializará la entrega será el acta de recibo y entrega firmada por las partes en señal de conformidad, el acta de entrega es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del almacén del FDLB.

ACTA DE ENTREGA CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL JAC BARRIO BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO – LOCALIDAD DE BOSA

Para todos los efectos atinentes se formaliza la entrega y recibo con las firmas por quienes intervienen, como constancia y conformidad con su contenido lo suscriben a los trece días (13) del mes de junio del 2023.


Quien Entrega


JULIETH JOHANNA LOPEZ CALDERON
Profesional Universitario Grado 219-12
Almacenista-FDL BOSA


ÓSCAR EDUARDO PEÑA
Apoyo a la supervisión FDLB

Quien Recibe


LUIS ALBERTO BUITRAGO OSORIO
Presidente **JAC BOSA LAS VEGAS SAN IGNACIO**


KATHERINE QUINTIN PASTOR
Apoyo a la supervisión FDLB

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE

Código: GCO-GCI-14029
 Versión: 05
 Vigencia: 30 de septiembre de 2022
 Caso HOLA: 268963

TRASLADO, CAMBIO DE RESPONSABLE No

FECHA (DD/MM/AAAA) : 13 de junio de 2023

FUNCIONARIO QUE ENTREGA: JULIETH JOHANA LOPEZ CALDERON C.C. 53.135.549

DEPENDENCIA: PROFESION DE UNIVERSITARIO GRADO 210-12

FUNCIONARIO QUE RECIBE: BARRIO LAS VEGAS NIT 981708842

DEPENDENCIA: JUNTA DE ACCION COMUNITARIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No.	PLACA	SERIAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN INTERNA
	1	1180092		NUEVO	IMPRESORA	
	2	1180127		NUEVO	MICROFONO	
	3	1180357		NUEVO	TELÓN PARA PROYECCIONES	
	4	1180023		NUEVO	COMPUTADOR PORTATIL	
	5	1180334		NUEVO	TELEVISOR	
	6	1180220		NUEVO	VIDEO BEAM	
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
20						

D: Dañado B: Bueno I: Inservible N: Nuevo

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO

Con la firma del presente documento, se aceptan los Activos de Información aquí relacionados y sus respectivas características técnicas, de acuerdo con las políticas contempladas en el Manual de Seguridad GDI-TIC-MIOM

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	PROCESADOR		ELEMENTO	REFERENCIA
	TIPO		SISTEMA OPERATIVO	
	VELOCIDAD		SERIAL, SISTEMA OPERATIVO	
	MEMORIA		OTRO	
	CAPACIDAD			
	DISCO DURO	No DE CASO		
	CAPACIDAD			
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO				

Nota: Si el elemento a entregar es un escritorio, archivador, armario, cajón, u otro elemento que posea algún tipo de seguro habilitado, chapa, o candado, será de obligatorio cumplimiento que la persona responsable entregue junto con el bien, la correspondiente LLAVE DE ACCESO.

LEY 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". CAPITULO SEGUNDO -Deberes Artículo 34 -Deberes Son deberes de todo servidor público:
 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y razonablemente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

OBSERVACIONES :

FIRMAS

Nombre Especialista: _____ Firma: _____

ENTREGA *Julieth Lopez* **RECIBE:** *Andrés Buitrago*

C.C. _____ C.C. _____

LABORO: DAVID ARTURO PARRA VILJATE Acepto las características físicas, lógicas, número de elementos y presencia de la licencia de legalización del sistema operativo.

IllegalMediaSource

PCL XL Warning

PCL XL Warning
IllegalMediaSource

COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: 2023
Numero Traslado: 238
Dependencia Recibe: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Responsable Recibe: 901708842 Jac Barrio Bosa Las Vegas San
Tipo responsable recibe: TERCERO
Observaciones: ENTREGA DE ELEMENTOS EN COMODATO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Vigencia Traslado: 2023
Estado Traslado: APROBADO (09 de junio de 2023)
Dependencia Entrega: 1207320000000 ALMACEN
Responsable Entrega: 53135539 Julieth Johanna Lopez Calderon
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
1180092	241	IMPRESORA	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.222.317
1180023	493	COMPUTADOR PORTATIL	BUENO	1-6-70-02	1-6-70-02	2.789.360
1180334	66	TELEVISOR	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	2.304.378
1180357	67	TELON PARA PROYECCIONES	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	1.006.356
1180229	69	VIDEO BEAM	BUENO	1-6-65-02	1-6-65-02	2.485.751
1180327	1477	MICROFONO	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	941.346
Total:						10.749.508

Julieth Lopez
Julieth Johanna Lopez Calderon
Responsable Entrega

Jac Barrio Bosa
Jac Barrio Bosa Las Vegas San Ignacio
Responsable Recibe

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber:

1. **NEX COMPUTER S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia e identificada con NIT 830.110.570, representada legalmente por **URIEL ROMAN CAMARGO**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número **79.341.344**, y que para efectos del presente contrato se denominará el **CEDENTE**;
2. **QUANTYC SAS.**, sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia e identificada con NIT 901387835-2, representada legalmente por **JUAN DAVID ROMAN NIETO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de ciudadanía número 1.020.821.263, y que para efectos del presente contrato se denominará el **CECIONARIO**, y en conjunto con el **CEDENTE**, las Partes.

I. CONSIDERACIONES

PRIMERA: El día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022) el **CEDENTE**, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa una *orden de compra No. 103306*. (en adelante "**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**"), sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia e identificada con NIT 800093816, representada legalmente por **LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS**, mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.073.156.298.

SEGUNDA: Entre el **CEDENTE** y **Fondo de Desarrollo Local de Bosa**, se acordó que el valor del contrato sería por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 224.891.824,45) IVA incluido**.

TERCERA: El **CEDENTE** desea ceder el cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos que se derivan del Contrato al **CECIONARIO**, es decir la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 224.891.824,45) IVA incluido.**, con el fin de procurar por un acuerdo financiero beneficioso para todas las partes involucradas.

CUARTA: Para efectos de lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones del Contrato, el **CEDENTE** estará obligado a comunicar a **Fondo de Desarrollo Local de Bosa** sobre la cesión celebrada a través del presente Contrato de Cesión de Derechos, con el fin de que se realice la modificación de la cuenta bancaria a la cual deberán hacerse los pagos que se generen con ocasión del Contrato, la cual será de propiedad del **CECIONARIO**.

QUINTA: Los representantes legales de las Partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo y que han obtenido las autorizaciones del caso – en caso de ser requeridas – se sus respectivas Asambleas de Accionistas o Junta Directiva.

II. CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. En virtud del presente contrato, EL **CEDENTE** cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva al **CESIONARIO** por medio del presente documento el cien por ciento (100%) de sus derechos económicos derivados del Contrato celebrado con **Fondo de Desarrollo Local de Bosa**

CLÁUSULA SEGUNDA. El **CESIONARIO** acepta la cesión que le hace el **CEDENTE** de los derechos económicos de contenido patrimonial que se deriven del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA. El **CESIONARIO** declara conocer el contenido del Contrato y acepta la forma de pago acordada entre el **CEDENTE** y **Fondo de Desarrollo Local de Bosa** y las condiciones establecidas en el Contrato para la acusación de cada suma de dinero a favor del **CEDENTE**, por lo que los pagos a favor del **CESIONARIO** que se generen a partir de esta cesión se sujetarán a las condiciones establecidas en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA. El **CEDENTE** manifiesta que **NO** ha cedido con anterioridad los derechos económicos de contenido patrimonial que se deriven del Contrato, y que sobre los mismos no pesa ninguna medida de embargo judicial o administrativa que limite la negociación del presente documento. En todo caso, el **CEDENTE** acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al **CESIONARIO**.

CLÁUSULA QUINTA. El **CESIONARIO** únicamente será responsable respecto de los mentados derechos económicos del Contrato a partir de la suscripción del presente documento. El **CEDENTE** se obliga a mantener indemne al **CESIONARIO** por cualquier responsabilidad, reclamación, litigio, perjuicio o pérdida relacionada con el Contrato, que se haya generado con anterioridad a la fecha de cesión.

CLÁUSULA SEXTA. El **CEDENTE** manifiesta por medio del presente documento que dio aviso de la cesión objeto del contrato a **Fondo de Desarrollo Local de Bosa** y que esta a su vez aceptó la cesión por medio de la suscripción de una carta de aceptación de cesión de derechos económicos, la cual hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Para todos los efectos legales, el **CEDENTE** no podrá revocar la cesión de los derechos económicos de contenido patrimonial del Contrato, sin autorización expresa y escrita del **CESIONARIO**. Las modificaciones que debieren efectuarse al Contrato de Cesión de Derechos Económicos se harán de común acuerdo por las Partes y deberán constar por escrito suscrito por ellas.

CLÁUSULA OCTAVA. Ambas Partes declaran y garantizan respecto de la otra lo siguiente, sin perjuicio de las demás declaraciones que constan en otras cláusulas de este Contrato de Cesión de Derechos Económicos:

- i. Que tiene el derecho y el poder para obligarse y ejecutar este Contrato de Cesión de Derechos Económicos;
- ii. Que no se encuentran bajo ninguna obligación o restricción que pueda interferir con el cumplimiento del presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos;
- iii. Que este Contrato de Cesión de Derechos Económicos ha sido suscrito y debidamente autorizado por un representante legal de cada parte y éste cuenta con todas las autorizaciones estatutarias para suscribir el mismo;
- iv. Que han obtenido toda la asesoría legal para el entendimiento y aceptación de los términos de este Contrato de Cesión de Derechos Económicos;
- v. Que no tienen obligaciones legales o contractuales, prohibiciones o limitaciones que afecten o puedan afectar el desarrollo del presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos;

NEXCOM

NEXCOMPUTER S.A.S - CONSULTORES EN TICS

- vi. Que serán los únicos y exclusivos responsables por toda sanción, reclamación o proceso, sean éstos judiciales o extrajudiciales, legales o contractuales, que sea impuesto(a) a la otra Parte por terceros, como resultado de algún incumplimiento probado de las obligaciones y garantías a cargo del de la Parte incumplida, derivadas de la celebración y/o ejecución y/o terminación del presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos y por cualquier perjuicio o pérdida que sufran tales terceros o la Parte afectada, por los anteriores conceptos.

CLÁUSULA NOVENA. El **CEDENTE** se obliga a presentar las respectivas facturas de venta, con el lleno de los requisitos legales, por medios virtuales y en físico ante **QUANTYC SAS**, por la suma total de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 224.891.824,45) IVA incluido.**, una vez se hayan entregado los equipos y otorgado el licenciamiento de la solución en los términos del Contrato, sin demora de ningún tipo.

En caso de que **Fondo de Desarrollo Local de Bosa** no efectúe el pago en el término determinado en la factura de venta, correspondiente a treinta (30) días posteriores a su radicación, el **CEDENTE** se obliga de forma expresa e irrestricta a ceder la mentada factura de venta a favor del **CESIONARIO**, haciendo entrega del título valor original, así como a apoyarlo en las labores de cobro del caso.

Para constancia de lo expuesto en el presente documento y en señal de aceptación del contenido de este, se firma por las partes a los veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2023).

El **CEDENTE**,

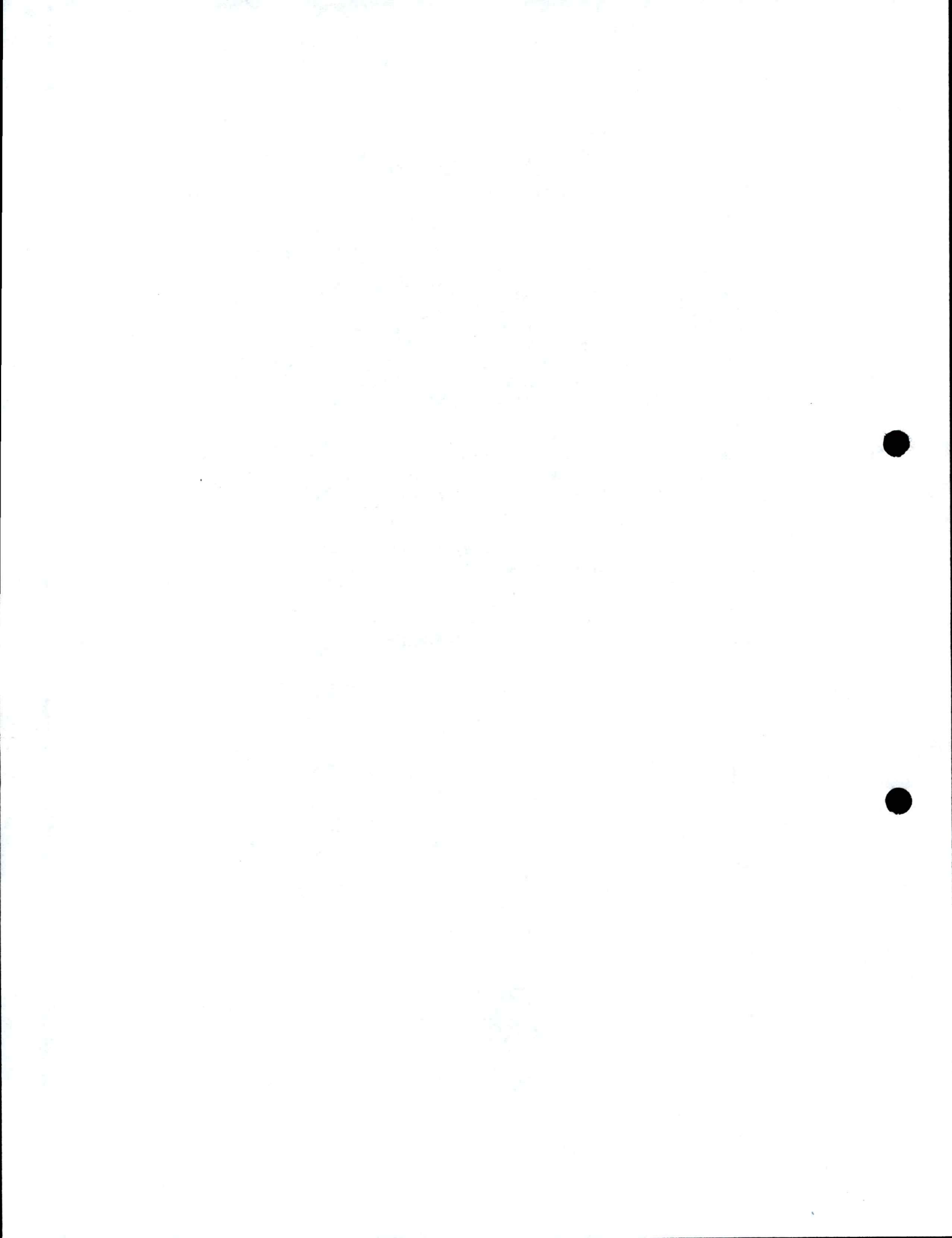
El **CESIONARIO**,



URIEL ROMAN CAMARGO
C.C. No.: 79.341.344
Representante Legal
NEX COMPUTER S.A.S



JUAN DAVID ROMAN NIETO
C.C. No.: 1.020.821.263
Representante Legal
QUANTYC S.A.S



Señora:

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Nit. 899999061-9

E. S. M.

NEX COMPUTER S.A.S., sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia e identificada con NIT 830.110.570, representada legalmente por **URIEL ROMAN CAMARGO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.341.344, quien para los efectos de la presente solicitud se denominará **EL CEDENTE** y por otra parte, **QUANTYC SAS.**, sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia e identificada con NIT 901387835-2, representada legalmente por **JUAN DAVID ROMAN NIETO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de ciudadanía número 1.020.821.263, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CESIONARIO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, los artículos 1959, 1960, 1961 y 1962 del Código Civil, el Código de Comercio y demás normas complementarias, hemos convenido celebrar la **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS** de las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023, pendientes de pago dentro de la **ORDEN DE COMPRA No. 103306 de 2022**, por lo que las partes de manera voluntaria aceptan el presente acuerdo conforme e las siguientes cláusulas:

CONSIDERACIONES DEL ACUERDO

1. Que, la **NEX COMPUTER S.A.S.** y **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, suscribieron **LA ORDEN DE COMPRA No. 103306** el día 27 de diciembre de 2022, en ejecución del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III por parte de las entidades compradoras CCE-280-AMP-2021.
2. Que, el objeto de **LA ORDEN DE COMPRA No. 103306 de 2022**, consiste en la: **"REALIZAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE COLEGIOS OFICIALES, UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BOSA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."**
3. Que, de conformidad con el inciso segundo de la cláusula 15 del Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021: *"(...) Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta"*.
4. Que a través de correo electrónico remitido de fecha 29 de mayo de 2023, **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, recibió las Facturas Electrónicas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de fecha 24 de mayo de 2023, procedente de **NEX COMPUTER S.A.S.**, por valor Doscientos veinticuatro millones ochocientos noventa y un mil ochocientos veinticuatro PESOS MCTE (\$224.891.824), las cuales se encuentran pendientes de pago.

5. Que, **EL CEDENTE** tiene la intención de ceder los derechos económicos de las Facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de fecha 24 de mayo de 2023, derivadas de **LA ORDEN DE COMPRA** No. 103306 de 2022, a favor de **EL CESIONARIO**, quien adicionalmente tiene la intención de aceptar los derechos económicos derivados de las mencionadas facturas.
6. Que, **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, adelantará el trámite respectivo con el fin de notificar a la **AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, la solicitud e intención manifestada por **EL CEDENTE**, por lo que, la Entidad aprueba y acepta el acuerdo realizado.
7. Que, conforme lo indicado en los párrafos anteriores, **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, acepta la **CESIÓN** de los derechos económicos correspondientes a las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de fecha 24 de mayo de 2023, las cuales se pagarán al **CESIONARIO**, una vez se de cumplimiento a los requisitos establecidos en la **ORDEN DE COMPRA** No. 103306 de 2022.
8. Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes, para todos los efectos legales, pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – **CESIÓN:** **EL CEDENTE** manifiesta que cede a favor del **CESIONARIO** el **cien por ciento (100%)** de los derechos económicos que le corresponden frente al pago de las facturas de la Orden de Compra No. 103306 de 2022, hasta por valor de Doscientos veinticuatro millones ochocientos noventa y un mil ochocientos veinticuatro pesos mcte (\$224 891.824).

CLÁUSULA SEGUNDA. – **CONDICIÓN DE LA CESIÓN:** La cesión material sobre las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023, se efectúa sobre el **cien por ciento (100%)** de los derechos económicos de las mismas, es decir:

Factura No. 4164439 por valor de cuarenta y seis millones cuatrocientos seis mil novecientos veinti siete pesos (\$46.406.927)

Factura No. 4164440 por valor de treinta millones doscientos veinti cuatro mil setenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos(\$30.224.074,99)

Factura No. 4164441 por valor de ciento cuarenta y ocho millones doscientos sesenta mil ochocientos veinti dos pesos (\$148.260.822)

Lo anterior sin perjuicio de las retenciones legales a que haya lugar al momento de realizar el pago y/o de los descuentos a lugar.

CLÁUSULA TERCERA. – **ACEPTACIÓN:** **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, acepta la cesión de derechos económicos de **EL CEDENTE**, respecto de las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023, a favor de **EL CESIONARIO** por el **cien por ciento (100%)** de los derechos económicos, sin perjuicio de las retenciones legales a que haya lugar al momento de realizar el pago y/o de los descuentos a lugar.

CLÁUSULA CUARTA. – **EL CEDENTE** manifiesta que de manera voluntaria y gratuita realiza la cesión total a favor de **EL CESIONARIO** de los derechos económicos que le corresponden frente al pago de las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023, los cuales corresponden hasta la suma de Doscientos veinticuatro millones ochocientos noventa y un mil ochocientos veinticuatro PESOS MCTE (\$224.891.824), pudiendo **EL CESIONARIO** iniciar los trámites correspondientes de cobro ante el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**.

CLÁUSULA QUINTA. – **EL CEDENTE** manifiesta que se encuentra al día en sus obligaciones respecto de la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA** No. 103306 de 2022.

CLÁUSULA SEXTA. – TERRITORIO Y DURACIÓN: La presente cesión de derechos económicos se realiza sin limitación territorial y por un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación a las partes de la culminación del proceso de cesión de derechos económicos de la orden de compra, realizado por Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – REMUNERACIÓN: La presente cesión de derechos económicos de las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023 se realiza a título gratuito, respecto de las partes y particularmente del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

CLÁUSULA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente cesión de derechos económicos de las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023, se perfecciona con la firma de las partes y una vez agotados los trámites que sean requeridos en virtud de la cláusula 15 del Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.

CLÁUSULA NOVENA. – COMUNICACIÓN: Comunicar el presente documento al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, para surtir los trámites desde sus competencias, e igualmente a la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para efectuar los trámites regulados por la cláusula 15 del Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas, y en constancia se firma en Bogotá D.C., a los _____ (21) días del mes de Sep de 2023.


URIEL ROMAN CAMARGO
C.C. 79.341.344
Representante Legal
NEX COMPUTER S.A.S
NIT. 830.110.570
(EL CEDENTE)


JUAN DAVID ROMAN NIETO
C.C. 1.020.821.263
Representante Legal
QUANTYC SAS
NIT- 901387835-2
(EL CESIONARIO)

Acepta,


LIZETH JAHIRA GÓNZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa
Ordenadora del Gasto
Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nit. 899999061-9

FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023.

Señora.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.

ALCALDESA LOCAL DE BOSA.

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co



Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20231012011065
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 12/10/2023 09:04:45



ASUNTO: Respuesta a petición con número de radicado No. P20230922015389.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 22 de septiembre de 2023 en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA.

"SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA 103306 DE 2022.

Buen día,

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa solicita autorizar la CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS de las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023, pendiente de pago dentro de la ORDEN DE COMPRA No. 103306 DE 2022, con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para que sean pagadas a la nueva cuenta, conforme al documento anexo denominado "cesión derechos económicos" y demás documentos anexos. (SIC).

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

De acuerdo a la solicitud realizada en la petición referenciada, le informamos que de acuerdo a la minuta del AMP – ETP III, la cesión de derechos económicos está expresamente regulada en la cláusula 15, la cual se cita a continuación:

(...)" No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiéndose por derechos económicos el pago de las



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 1 DE 3

FORMATO PQRS

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta”.

En atención al contenido de la cláusula anteriormente citada, se concluye que quien autoriza el pago o la cesión de derechos económicos es la entidad compradora; sin embargo, agradecemos que se nos haya informado de este trámite; y, en consecuencia, se le informa que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente desconoce la existencia de un fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor Nex Computer S.A.S.; por lo que esta cesión puede continuar con su trámite.

Por otra parte, se advierte que no se hace necesario realizar el cambio de certificación bancaria en la TVEC puesto que la cesión de derechos económicos es solo para esta Orden de Compra; razón por la cual, para evitar inconvenientes más adelante con esta OC, se les sugiere cargar la documentación de este trámite en documentos adicionales de la Orden de Compra, solicitando colaboración con mesa de ayuda.

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- ✦ Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- ✦ Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- ✦ Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- ✦ Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguimos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/Agencia-Nacional-de-Contrataci3n-P3blica-Colombia-Compra-Eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 2 DE 3

Cordialmente,



RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ FORERO.
Gestor de AMP – ETP III.

Elaboró: José J. Mattos Perilla.
(Administrador de AMP - ETP III)
Revisó: Rodolfo José Carreño Garrido.
(Abogado de AMP - ETP III)
Aprobó: Rubén Darío Hernández Forero.
(Gestor de AMP - ETP III)



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1965**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

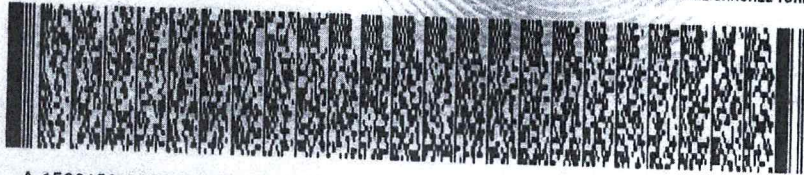
SEXO

08-AGO-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00201642-M-0079341344-20091204

0018646608A 1

1140306910

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.341.344**

ROMAN CAMARGO

APELLIDOS

URIEL

NOMBRES

Roman Camargo

FIRMA





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. *AB23633279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEX COMPUTER S.A.S - EN REORGANIZACION
Sigla: NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S
Nit: 830110570 1 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01222501
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 3.5 Empresarial
Metropolitano Lcb 29
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juridico@nex.com.co
Teléfono comercial 1: 5520777
Teléfono comercial 2: 3164289944
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 3.5 Empresarial

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juridico@nex.com.co
Teléfono para notificación 1: 5520777
Teléfono para notificación 2: 3164289944
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Metropolitano Lcb

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. A82363279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002504 del 7 de octubre de 2002 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2002, con el No. 00849612 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001653 de Notaría 40 de Bogotá D.C. Del 25 de junio de 2008, inscrita el 14 de julio de 2008 bajo el número 01227918 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

Por Escritura Pública No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2008, con el No. 01227918 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A a NEX COMPUTER S.A.S .

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEX COMPUTER S A por el de: NEX COMPUTER S.A.S Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: NEX COMPUTER S.A.S. Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB2363279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017, con el No. 02260201 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S.A.S a NEX COMPUTER S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto No. 428-003597 del 13 de marzo de 2023, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2023 con el No. 02988629 del libro IX, resuelve declarar el fracaso de la negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización adelantado por la sociedad de la referencia, y como consecuencia declara la terminación del trámite y advierte que se encuentra imposibilitada para adelantar este tipo de trámites o procedimientos de recuperación empresarial ante las cámaras de comercio directamente o a través de sus centros de conciliación durante el término de 1 año.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000391 del 15 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00005015 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,300

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia
a:

Nombre: Edna Patricia Nieto Rueda
Documento de Identificación: c.c. 52.099.112
Dirección del promotor: Carrera 16 No. 76-31 en Bogotá
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 651 72 222
Correo electrónico: juridicon@nex.com.co o con su apoderado Dr.
Cristian David Martinez Nieto en la dirección: Carrera 37 No. 57A-25
apto 502 celular: 301 786 5186 correos electrónicos:
cmartinez@mna.com.co y/o martineznietoabogado@gmail.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. La importación, distribución, comercialización de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.2. La prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá: representar en todo el territorio colombiano o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.3. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.4. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.5. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Resibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o de inmuebles. 4.6. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.7. La construcción, la compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directamente o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios 4.8. Importación, distribución y comercialización de papelería, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina. 4.9. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionado con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía ip física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social. 4.10. Suministro de personal especializado en computación, tecnología, informática, telecomunicaciones y medios audiovisuales. 4.11. Importación, distribución y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería y herramientas. 4.12. Estructuración, planeación, comercialización y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.13. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales móviles. 4.14. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.15. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.16. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la bolsa de valores, nacionales o extranjeras. 4.17. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.18. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Tales como. A. Celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. Celebrar contratos de compraventa, permuta o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. Tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades corrientes. E. Tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F. celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de accionistas de conformidad con estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas funciones que el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son deberes del representante legal: 33.1. Ejercer la representación legal de la compañía en todos los negocios y actividades comprendidos dentro del objeto social; 33.2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 33.3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal, cuando ésta sea necesaria bajo las exigencias que ley establece; 33.4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; 33.5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 33.6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; 33.7. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la sociedad. Funciones el representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el representante legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la asamblea general de accionistas para la celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, dado que cuenta con la facultad de realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633274
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.17. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley. Poderes. - como representante legal de la compañía, el mismo tiene facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981520 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Uriel Roman Camargo	C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Uriel Roman Camargo	C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,000

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2020 con el No. 02623836 del Libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jeimmy Johanna	C.C. No. 52975432
Legal Suplente	Coronado Suarez	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TAX & MANAGEMENT S.A.S.	ACCOUNTING SOLUTIONS N.I.T. No. 900047129 9

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jefferson Rodriguez	Urbano C.C. No. 80774455

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Revisor Fiscal Suplente	Alvaro Avila Quintero	C.C. No. 19487844

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E. P. No. 0000171 del 24 de enero de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00973623 del 25 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001437 del 16 de junio	01063395 del 27 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 23 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal	01065371 del 7 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01227918 del 14 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1480 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01487135 del 13 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2346 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01671173 del 3 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 57 del 18 de enero de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02180207 del 27 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02260201 del 18 de septiembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4742, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: E HOME
Matrícula No.: 02075257
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 16 76 31
Municipio: Bogotá D.C.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186693 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AR23693279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.128.965.835
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

An \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

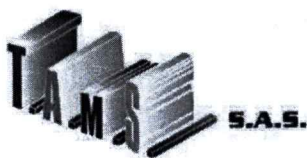
Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:21:19
Recibo No. AB23633279
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACION B236332796D765

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

NEX COMPUTER S.A.S.

NIT. 830.110.570-1

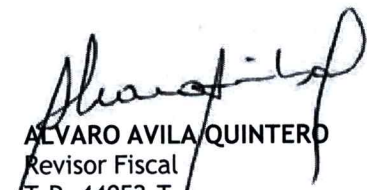
CERTIFICA:

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1º. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, **NEX COMPUTER S.A.S.**, ha realizado los pagos correspondientes en los últimos seis (6) meses calendario, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

Igualmente, la sociedad durante los últimos seis meses exigibles a la fecha ha realizado los pagos correspondientes al impuesto de autorretención de renta decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.6.6. encontrándose exonerada de realizar los aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo reglamenten.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de junio de 2023, a solicitud de la administración de la sociedad.


ALVARO AVILA QUINTERO
Revisor Fiscal
T.P. 44052-T
Miembro de TAMS SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALVARO AVILA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19487844 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005


Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

44852-T

ALVARO
AVILA QUINTERO
C.C. 19487844
RESOLUCION INSCRIPCION 857 FECHA 27/87/95
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



[Signature]

00051006

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 19.487.844

AVILA QUINTERO

ALVARO



[Signature]



INDICE DERECHO

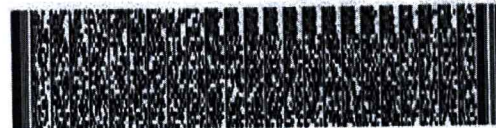
FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1961

CHIQUEQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TOBRES



A-1500100-00004441-M-0019487844-20080331 0000114195A 1 1600013133

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS	AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LIC 829	5520777	contabilidad@nex.com.co		
FORMA PRESENTACIÓN UNICA	CLASE APORTANTE C - MIPYME	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO		
			BOGOTÁ D. C.		BOGOTÁ D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		EMPLÉADOS
2023-06	2023-05	E	18
			0
			TOTAL A PAGAR \$29.986.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor							
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	6.152.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.152.800	4	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	75.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75.000	2	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	598.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	598.100	6	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	233.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	233.100	2	
EPS010	EPS Sura	800098702-2	160.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160.000	1	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	118.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	118.000	2	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76.100	1	

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor									
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800297939-0	752.000	0	0	0	0	0	0	0	752.000	2	
230301	Porvenir	800224808-8	2.724.200	0	0	0	32.100	0	0	0	2.788.400	8	
231001	Colfondos	800227940-6	304.100	0	0	0	0	0	0	0	304.100	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.056.000	0	0	238.300	566.300	0	0	0	9.861.100	6	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor								
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	3.273.900	0	0	3.273.900	0	0	0	32.739	3.273.900	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte		Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
			Valor Aporte	Dias Mora				
CCFZ	Colsubsidio	860007336-1	3.206.300	0	0	3.206.300	17	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS	AUT MEDIELIN KM 3,5 CEM LC 829	5520777	comabilidad@nex.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	SI
UNICA	C-MIPVME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
					18
PERIODO SALUD	PERIODO PERSESIONES	E		68226195	TOTAL A PAGAR
2023-08	2023-05				\$29.986.400

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
955.000	0	0	955.000	2
		ICBF		
1.432.500	0	0	1.432.500	2
		ESAP		
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RPP y Jhora	Total a Pagar	
Salud	7	7.413.100	7.413.100	
Pension	4	13.705.600	13.705.600	
Riesgos Laborales	1	3.273.900	3.273.900	
CCF	1	3.206.300	3.206.300	
ESAP	0	0	0	
ICBF	1	1.432.500	1.432.500	
MEN	0	0	0	
SENA	1	955.000	955.000	
TOTALES	15	29.986.400	29.986.400	

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	530110570-1	NEX COMPUTER SAS	AUT MEDLLIN KM 3.5 CEM LC B29	5529777	contabilidad@mex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/SEMANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/SEMANO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2023-08	2023-07	E	28/09/2023	70105989	17
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
					\$21.112.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113931-0	3.975.300	0	0	0	0	0	11	49.200	0	4.024.500	4
EPS002	Salud Total EPS	890130907-4	50.000	0	0	0	0	0	11	700	0	50.700	1
EPS005	Sanitas EPS	802251440-6	608.500	0	0	0	0	0	11	7.600	0	616.100	6
EPS008	Compañía EPS	860066942-7	233.000	0	0	0	0	0	11	2.900	0	235.900	2
EPS010	EPS Sura	80095702-2	160.100	0	0	0	0	0	11	2.000	0	162.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	118.100	0	0	0	0	0	11	1.500	0	119.600	2
EPS037	Nueva EPS	90015620-4	75.000	0	0	0	0	0	11	1.000	0	77.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidaria	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800297939-0	752.000	0	0	0	0	11	9.300	0	761.300	2
230301	Ponvenir	800224809-8	2.665.600	0	0	30.400	33.400	11	33.600	1.000	2.766.600	7
230901	Old Mutual	800253055-2	304.000	0	0	0	0	11	3.800	0	307.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.269.900	0	0	151.700	183.300	11	77.500	4.300	6.681.700	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-25	Riesgos prof Colmena	800225175-3	2.063.200			2.063.200	2.063.200	11	25.600	2.088.800	20.632	2.088.800	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.122.900	11	26.300	2.149.200	16

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	HEX COMPUTER SAS	AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC 829	5520777	comabilidad@hex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C-MPYME			BOGOTÁ D. C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS unc
					17 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	E	28/08/2023	70106989	TOTAL A PAGAR \$21.112.100
2023-08	2023-07				

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
419.100	11	5.200	424.300
		SENA	
		ICBF	
628.700	11	7.800	636.500
		ESAP	
		MEN	
		No. Afiliados	2

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	7	5.221.000	5.285.900	
Pension	4	10.398.500	10.527.400	
Riesgos Laborales	1	2.063.200	2.088.800	
CCF	1	2.122.900	2.149.200	
ESAP	0	0	0	
ICBF	1	628.700	636.500	
MEN	0	0	0	
SENA	1	419.100	424.300	
TOTALES	18	20.853.400	21.112.100	

PAGA PAGA PAGA





FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

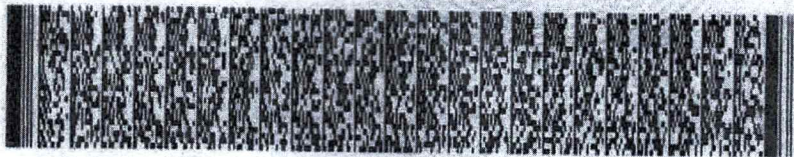
1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00660072-M-1020821263-20150124

0042467560A 1

44019423

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **T:020.821.263**

ROMAN NIETO

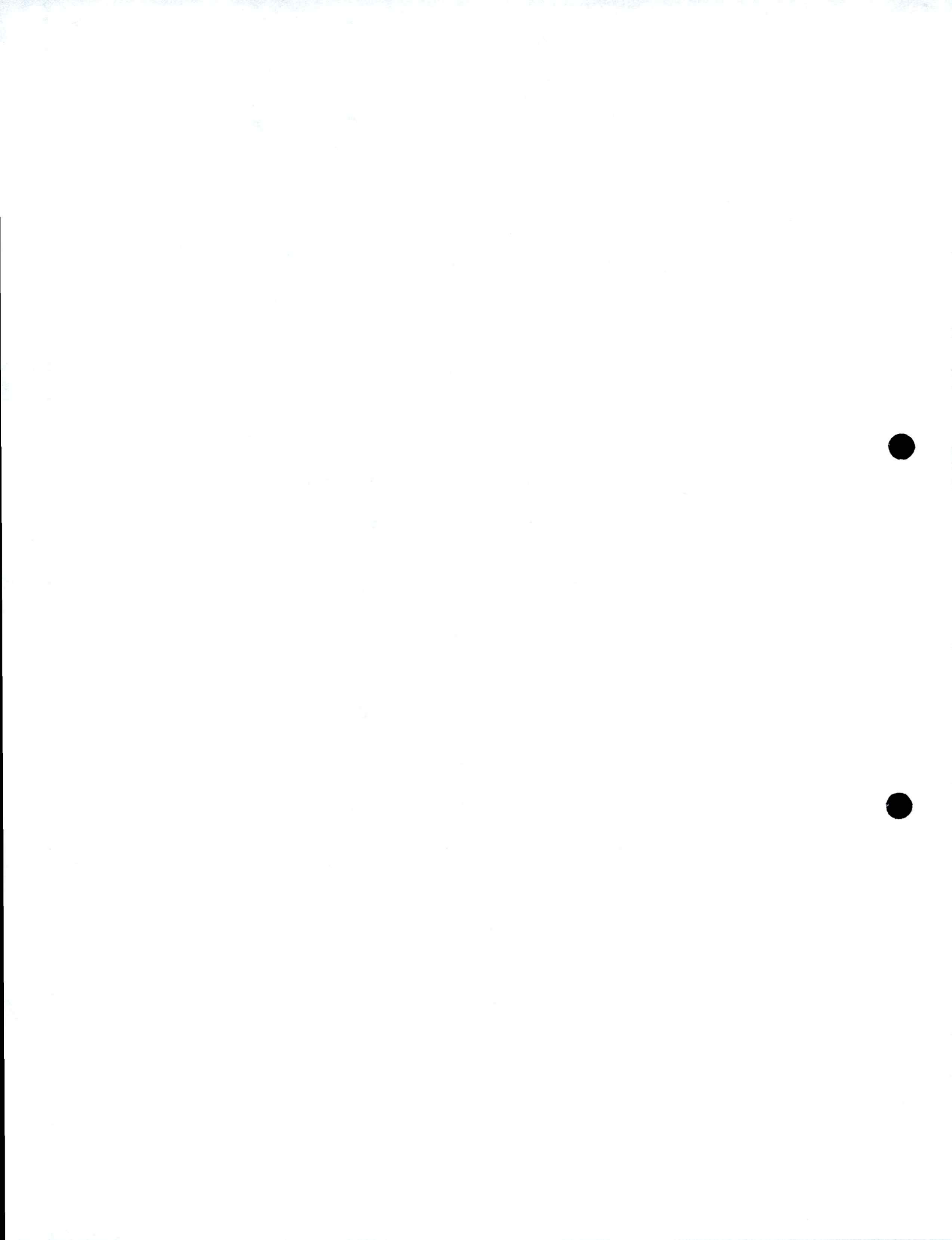
APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

FIRMA





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUANTYC S.A.S
Sigla: QUANTYC
Nit: 901387835 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03249444
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Medellin Km 3 5 Of B 05
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: info@quantyc.co
Teléfono comercial 1: 3162558889
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Km 3 5 Of B 05
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: info@quantyc.co
Teléfono para notificación 1: 3162558889
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 1 de la Asamblea de Accionistas, del 15 de junio de 2023, inscrita el 12 de Julio de 2023 bajo el No. 00342158 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 2020052 del 29 de mayo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 02577344 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada QUANTYC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. 4.2. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. 4.3. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. 4.4. Creación, desarrollo, promoción, comercialización, consultoría y elaboración de plataformas de e-commerce, market place, apps, y en general cualquier desarrollo de programación web, aplicaciones y software. 4.5. La importación, distribución, comercialización, arrendamiento y prestación de servicios de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.6. Comercialización y prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá: representar en todo el territorio colombiano o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.7. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.8. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.9. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías o de inmuebles. 4.10. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.11. La construcción, diseño, restauración, remodelación, interventoría, compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directa o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios. 4.12. Importación, distribución y comercialización de papelería, libros, textos impresos o digitales, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina y el desarrollo del objeto social. 4.13. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionada con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía IP física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social.

4.14. Suministro de personal especializado en cualquier área profesional. 4.15. Fabricación, importación, distribución, arrendamiento y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería, herramientas de construcción, maquinaria montajes industriales. 4.16. Estructuración, diseño, planeación, comercialización, interventoría, consultoría y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.17. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales móviles. 4.18. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.19. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.20. La sociedad tendrá como objeto principal la compra y venta, proveeduría, suministro, siembra, cultivo, transformación, transporte, entre otros, de alimentos perecederos, semiperecederos, no perecederos, preparados y no preparados. Dentro de su objeto se incluyen viveres en general, bebidas, productos agrícolas, productos lácteos, huevos, frutas, legumbres, hortalizas, verduras, abarrotes, enlatados, productos de panadería, café, quesos, cárnicos, pescados, productos de mar y otros productos para el servicio de alimentación al por menor y por mayor en establecimientos públicos, privados, especializados y entidades públicas, privadas o especializadas. 4.21. La sociedad a su vez podrá comerciar al por mayor y por menor aceites y grasas comestibles, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceo, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, tubérculos demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados. 4.22. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la Bolsa de Valores, nacionales o extranjeras. 4.23. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.24. En desarrollo de este podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto mencionado, tales como. A. celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. celebrar contratos de compraventa, permuta; o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las actividades corrientes. E. tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F. Celebrar con establecimientos de crédito y con empresa aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de Accionistas de conformidad con esto estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la asamblea general de accionistas para períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas facultades que el Representante Legal principal, quienes podrán ejercer simultáneamente, sin necesidad de justificar la ausencia temporal o accidental del representante legal. Los representante legales suplentes también serán designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la Sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal favor del personal de la Sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la Sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos Estatutos y la Ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la Sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales Sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la Sociedad. Para el efecto el Representante Legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a Sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la Asamblea General de Accionistas para la presentación de ofertas ni celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones en procesos licitatorios o contrataciones con entidades estatales ya que cuenta con la facultad de realizar Actos Jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Para la compra y venta de inmuebles a nombre de la sociedad, o comprometer en preda, hipoteca o cualquier garantía real sobre los bienes de la compañía, deberá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contar con autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. 34.17. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la Sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.18. Las demás que le confieran estos Estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0820211 del 3 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021 con el No. 02753788 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan David Roman Nieto	C.C. No. 1020821263

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Maria Paula Roman Nieto	C.C. No. 1000708087

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6312
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4651, 8542

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: QUANTYC
Matrícula No.: 03703730
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 16 No. 76 - 31
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 233.553.755

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 08:30:28

Recibo No. AB23633352

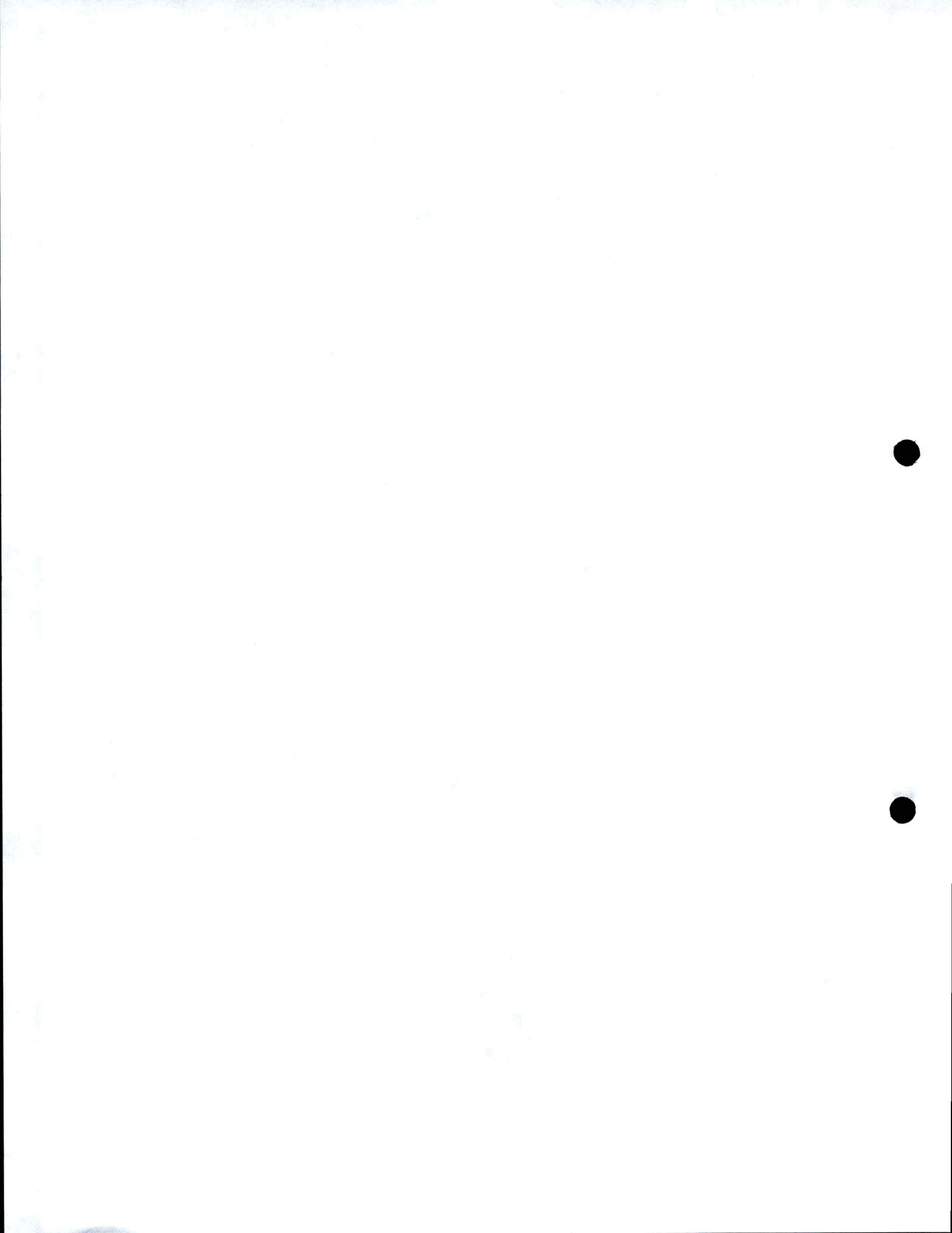
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236333521ED19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO





**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES
Y APORTES PARAFISCALES**

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1º. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, **QUANTYC SAS.**, ha realizado el pagos correspondiente, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

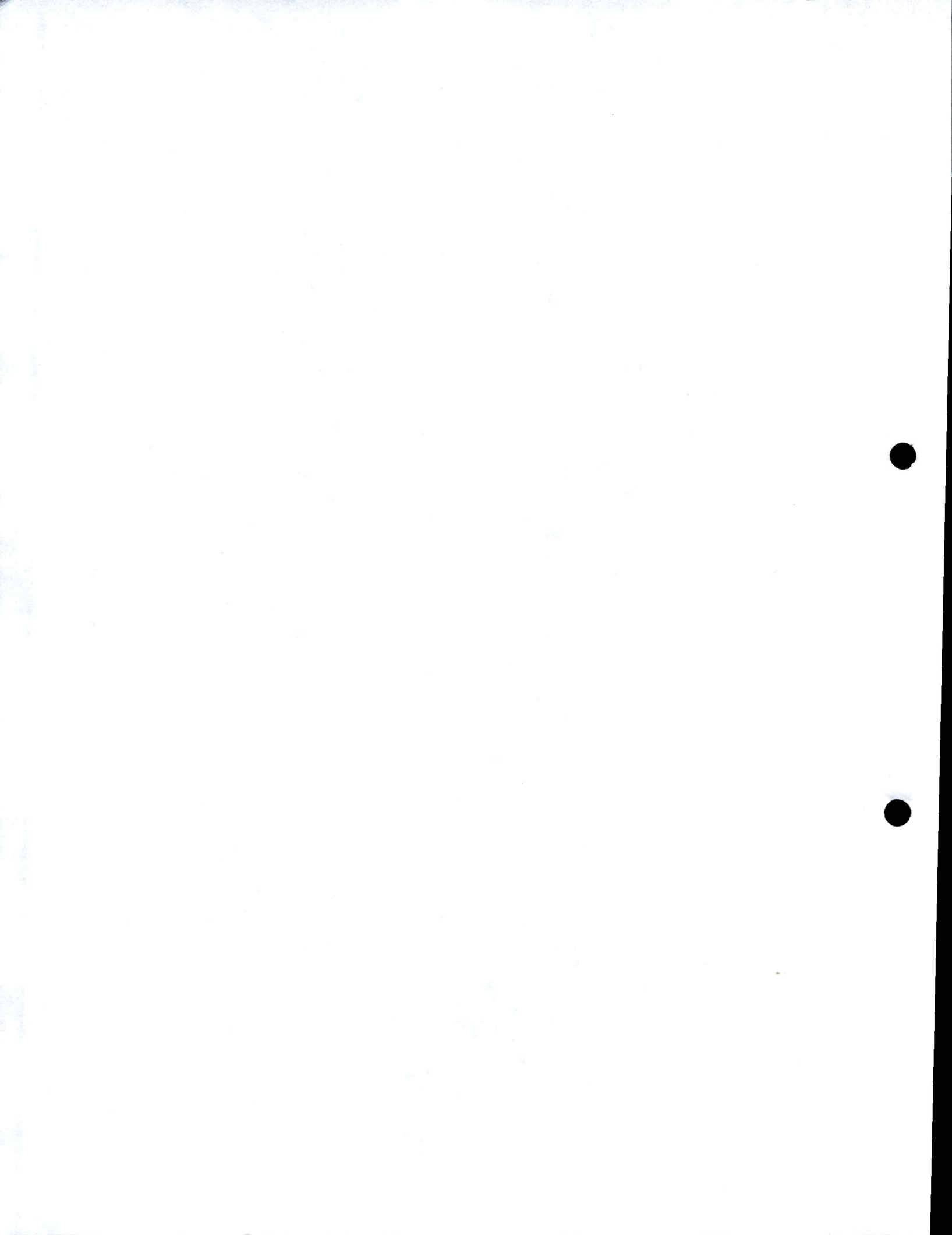
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo reglamenten.

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023.

Yubi L. Zuñiga Coronado
YUBI L. ZUÑIGA CORONADO
CONTADOR

CC: 52.733.948
TP.199288-T


JUAN DAVID ROMAN NIETO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 1.020.821.263
QUANTYC S.A.S.
NIT: 901.387.835-2





Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente QUANTYC SAS identificado con NIT Nro. 9013878352, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 23-07-2020 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	008421364	Activo	2020-07-30

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 25-05-2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de mayo de 2023, en atención a la solicitud No. 546123215.

Cordialmente,

Contact Center

Supervisor Financiera
VIGILADO
DE COLOMBIA

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.itaú.co

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero. Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96
– 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108 1614. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua.
defensoriaitaú@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones

